Año LIV Julio de 1935 Nº 751

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO



(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación).

ECOS DE LA GIRA DE INSPECCION POR LAS ESCUELAS DE LA PATAGONIA

La mayor difusión de la instrucción primaria en las apartadas regiones del interior de la República no ha alcanzado, ni con mucho, — pese a la constante preocupación de los Consejos anteriores — el desarrollo halagüeño de la Capital y centros de población importantes. Complejos problemas crean este estado de cosas, y, es con el estudio sobre el terreno mismo y su solución inteligente y rápida, por donde debe encauzarse toda acción destinada a combatir con éxito el analfabetismo en la campaña.

La grandeza de la Nación está sujeta a los triunfos que le depare la civilización en su brega por el progreso, y el arma más poderosa de la civilización es la instrucción primaria. Esgrimirla con acierto es la más noble función del gobernante.

El cumplimiento de la ley escolar, que obliga al niño de 6 a 14 años y brinda al adulto analfabeto o semi-analfabeto los beneficios incalculables de la primera enseñanza, faculta al ciudadano para colaborar cierta y eficazmente en la grandeza de la Patria. Es obvio insistir en sus ventajas, pero no temo repetir hasta el cansancio que, la educación de los sentimientos, — en el acervo moral del individuo, — como la más útil aplicación de todo esfuerzo en las múltiples actividades humanas, están ligados íntimamente a los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, por los sanos principios que inculcan y, por lo que ellos capacitan para abordar el estudio de las distintas especialidades a que aplicarán sus energías en la lucha por la vida.

Extender los beneficios de la enseñanza a los pequeños y apartados núcleos de población, carentes o provistos de escuelas deficientes, ha sido y es la constante preocupación de este Consejo, que preside con autoridad y acierto el Ingeniero Don Octavio S. Pico. El abultado porciento de analfabetos que acusan las estadísticas escolares, lo forman en su casi totalidad los niños residentes en esas regiones. Por

ello, nuestro esfuerzo, — sin descuidar un solo momento la atención que demande el crecimiento vegetativo de la población escolar, en su ya bien encaminada orientación actual, — se ha encauzado sin reticencias ni desmayos, firme y tesoneramente, en buscar y hallarle solución a este problema, como uno de los más graves y transcendentes de nuestra gestión en el gobierno de la escuela primaria.

Infinitos los escollos que deben salvarse, muchos los factores que tenerse en cuenta, diversas las causas determinantes que se oponen a este loable propósito. De aquí la utilidad innegable de las giras de inspección, realizadas por los miembros de este Honorable Cuerpo. Ellas les permiten imponerse, directamente, estudiando sobre el terreno, de las necesidades que aquejan y urgencias que reclaman las poblaciones y escuelas visitadas, para adoptar "a posteriori" las medidas tendientes a subsanar las deficiencias que dificultan o impiden la propagación de la enseñanza. Este Consejo cumple de esta manera con uno de los principales objetivos que se ha impuesto a su labor.

Así, y refiriéndome exclusivamente a estos últimos viajes de inspección, en los que recorrimos con mi colega Dr. Don José Rezzano una extensión aproximada de 4000 kilómetros (sólo en la Patagonia), pude enumerar, no exento de legítima satisfacción, algunos de los beneficios inmediatos que las mismas reportaron a esta vastísima región.

En efecto, en razón de nuestra observación personal, quince nuevas escuelas funcionan actualmente, distribuídas en apartadas localidades de la zona, extendiendo su benéfica influencia a vecindarios modestos, cuyas poblaciones escolares las reclamaban imperiosamente.

Es necesario conocer "de visu" las características de la Patagonia, para apreciar la importancia de este hecho. En ella, por su posición geográfica y el origen de la mayoría de sus pobladores, la escuela tiene por misión fundamental — además de la de instruir — la de inculcar a sus educandos el noble sentimiento de la argentinidad, cimentando y consolidando en el pueblo el sagrado concepto de la Patria. Y es necesario, también, imponerse del sinnúmero de dificultades que se oponen a esta empresa para llevarla a feliz término. A veces la falta de locales medianamente apropiados; otra la pobreza extrema de los pobladores, a cuyos hijos se debe previamente proveer de los elementos necesarios; la carestía de la vida; la total ausencia de vías de comunicación; la distancia a veces enorme que separa estos caseríos de los centros poblados; la falta de las más elementales comodidades de la vida civilizada que ha de requerir el maestro a destacar-

se, etc. son entre otros muchos, serios obstáculos que deben salvarse.

No podía pasar inadvertida para el Honorable Consejo, la impresión recogida con mi colega Dr. Rezzano, respecto a la pobreza ambiente y a la carestía de la vida en la región visitada. Ello unido a la preocupación del Presidente, Ingeniero Pico, ante cuya propuesta el Consejo había ya dispuesto con anterioridad, se acordase a los maestros del Chubut una bonificación igual a la que gozan los de escuelas fronterizas, fueron factores que decidieron a este Consejo, para promover a la categoría superior a todos los maestros que militaban en la 4ª, implicando esta medida un aumento de sueldo en sus haberes mensuales de $ 58.00 m|n. Asimismo se ha dispuesto que en lo sucesivo toda nueva designación para el Chubut, será efectuada como de 3ª categoría.

Muchas son las localidades donde existen espléndidos edificios escolares, pudiendo mencionarse entre estos los de Bariloche, Rawson, Esquel y Comodoro Rivadavia, pero no sucede lo mismo en todos los pueblos visitados. En Puerto Madryn — por ejemplo — que es una localidad floreciente, con una numerosa población escolar, se carecía de él, y, el de Trelew — pese a su importancia — se encontraba en un estado tan ruinoso, que mantenía en perpetua y justificada alarma al vecindario. La construcción inmediata de dos edificios para escuelas en las localidades mencionadas, ha sido ya dispuesta por este Consejo.

Pudimos comprobar en esta gira última, que eran numerosos los niños que no recibían instrucción por estar diseminados en grupos inferiores a 30 alumnos, número fijado como "mínimum" por los reglamentos para la instalación de una escuela. En presencia de esta circunstancia, que impedía fundar escuelas elementales, hemos proyectado — como medida transitoria — la creación de escuelas auxiliares, a cargo de un maestro de grado, quienes actuarán bajo el contralor de los directores de las más cercanas y conforme a las instrucciones especiales que les impartirá la Inspección.

La conveniencia de efectuar las designaciones de personal docente entre los maestros recibidos o residentes en las localidades de los territorios nacionales donde funcionan las escuelas, ha sido señalada, con la sola observación de que este proceder ha de aplicarse prudentemente pues no es posible aceptarlo para todos los casos como regla general, ya que por razones de distinto orden es también oportuno tener presente para estas designaciones, a los maestros recibidos en la Capital y Provincias.

La institución de becas, con el propósito de formar maestros en los territorios del Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Formosa y Los Andes, donde no existen escuelas normales, cuya instalación por causas conocidas no es conveniente en los actuales momentos, es otra consecuencia de esta gira. Esas becas serán acordadas a los mejores alumnos que deseen seguir cursos normales y carezcan de recursos. A los becados que obtengan el título de maestros normales, se les dará preferencia para ocupar las vacantes que se produzcan en los territorios respectivos.

También una medida adoptada, de importancia manifiesta, es la que se refiere a la creación de una nueva Inspección Seccional con asiento en Río Gallegos y jurisdicción exclusiva sobre las escuelas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, hasta ayer dependientes de la Seccional 4ª. Bien es cierto que los dos territorios mencionados cuentan en la actualidad con un escaso número de escuelas, pero no es menos cierto que, dada la extensión de dicha zona — casi la sexta parte de la superficie total de la República el gobierno e inspección de sus escuelas se ejerce con dificultades, que obedecen principalmente, — por la carencia de vía de comunicación —, a los factores tiempo y distancia. Por otra parte, la solución del problema del analfabetismo en Santa Cruz, cuyo índice acusa el límite más alto del país, hace indispensable la adopción de medidas especiales, sujetas en sus resultados a una acción de estudio y fiscalización, que solo puede realizar con eficiencia una inspección seccional autónoma.

En la extensa jira a que me vengo refiriendo, visitamos — entre otras — las localidades de: San Antonio Oeste, Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman, Dolovan, Malaspina, Comodoro Rivadavia (zonas petrolíferas), Km. 27, Cañada Lagarto, Colonia Sarmiento, Las Pulgas, Sheman, Gobernador Costa, Colonia San Martín, Petrochoique, Tecka, Esquel, Futalamauquen, Colonia Diez y Seis de Octubre, Trevelín, Leleque, El Maitén, Neorquincó, Chacay, Huarruca, Las Bayas, Pilcaniyén y Bariloche, en el territorio del Chubut; y: Puerto Deseado, Teier, Jaramillo, Pico Truncado, Las Heras, Nascimento, Lago Buenos Aires, Los Antiguos, Cañadón Verde, Cañadón León, Comandante Piedrabuena, Puerto Coyle, Puerto Gallegos, Santa Cruz, San Julián, Fitz Roy, Cañadón El Puma, Casa de Piedra, Paso Roballos, Jamel Aiké y Camus Aiké, en el territorio de Santa Cruz.

No puedo pasar por alto la gratísima impresión que recogimos a cada paso en todas las localidades visitadas, comprobando la constante preocupación de los vecindarios en pro del mejoramiento y

difusión de la instrucción popular, asociándose con tan plausibles móviles en sociedades cooperadoras, dispuestas siempre a colaborar en la obra educativa. Al lado de estos, la acción oficial ejercida por las autoridades nacionales y municipales del Chubut y Santa Cruz, cuya dedicación al problema de la instrucción primaria y ayuda efectiva y desinteresada a las escuelas, merece destacarse de manera especialísima, completa el cuadro halagüeño que es dable observar. Pecaría de injusto, si omitiera decir que estas mismas impresiones fueron las recogidas en nuestra gira anterior, por el territorio de La Pampa.

No quiero terminar, sin antes dejar constancia de la admiración sin reatos que me merece el maestro perdido en las aisladas y lejanas escuelas de los territorios. El magisterio es para él un sacerdocio; su abnegación sin límites, sublime; su iluminada vocación, su penitencia.

Me limitaré a citar solo algunos de los tantos casos observados, que son ejemplo y enseñanza: Un director de escuela de Puerto Coyle, concurre espontáneamente, dos veces por semana, a una toldería de indios de Camús Aiké, distante 10 leguas, a cuyos niños dicta clase; un maestro, a quien la necesidad lo obligó a alistarse como agente de un lejano puesto de policía, en sus horas libres instruye a un numeroso grupo de niños, en un salón cedido por un comerciante; otro meritorio maestro — sin percibir remuneración alguna — asiste todas las tardes a la cárcel de Río Gallegos, impartiendo con éxito la enseñanza a los presos; un director de escuela en la cordillera, atiende por sí solo tres turnos de grados. Huelga decir que, como es justo, el Consejo ha resuelto que el guardián del orden público ocupe un cargo de maestro y que el director y el docente a que acabo de referirme, sean ascendidos.

Convencido el Honorable Consejo de la bondad de estas giras de inspección a las escuelas de los territorios nacionales y en vista de sus benéficos resultados, es que, dejando al día el despacho de la Comisión de Didáctica, sin ningún asunto urgente o importante pendiente de resolución, el domingo 21, fecha en que terminan las vacaciones de invierno, las reanudaremos con mi estimado compañero de tareas Dr. Don José Rezzano y nuestro eficaz e inteligente colaborador señor Don Roberto G. Ovejero, Jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica.

Es nuestra intención, visitar las escuelas de los Territorios del Norte. Comenzaremos por Misiones, que según los últimos datos estadísticos tiene 225 escuelas, con una población escolar de 30.542 alumnos. Como no podremos visitarlas a todas por falta material de tiempo, procederemos — como en las anteriores giras — provocando concentraciones de maestros, padres de familia y autoridades, en puntos céntricos como Posadas, San Javier y Apóstoles, a fin de cambiar ideas con el mayor número de ellos, para luego poder proponer las medidas que el mejor desarrollo de la enseñanza primaria de ese territorio reclama con legítimo derecho.

Nicolás A. AVELLANEDA

PADRES E HIJOS

Ternura instintiva y sin reserva en la madre, adoración y confianza en el niño, forman el caso "normal", en sus principios, de las relaciones entre las generaciones. Antes de proseguir conviene agregar algunas palabras sobre los errores que, desde ese período en apariencia inofensivo, cometen frecuentemente los padres. El más corriente es el de crear al niño mimado, es decir, el niño al cual se ha dado la costumbre de creer que todo lo puede cuando en realidad no es sino un ser débil y su fuerza aparente sólo viene de la debilidad de los padres. No hay nada más peligroso. El carácter se forma desde los primeros meses de la vida. Al cabo de un año se tendrá ya modelado un ser que aceptará una disciplina o que no reconocerá ninguna. Con frecuencia oigo decir (y yo también lo he dicho):

— Es muy poca la influencia que uno tiene sobre sus hijos. Los caracteres son como son. No se puede hacer nada...

Pero en numerosos casos se habría podido rehacer esos caracteres por la educación primera, aquella en la que se piensa menos. Es preciso, desde los primeros días de la existencia de un ser, acostumbrarlo a la norma pues el que no reconozca ninguna disciplina está destinado a sufrir. La vida y las sociedades tienen leyes inmutables. No hay niño mimado para la enfermedad ni para el trabajo. Cada uno se traza su propio camino, penosamente, a golpes de azada y de hacha, a fuerza de paciencia, de resignación y de tenacidad. Pero el niño mimado vive en un mundo fantástico y falso; cree hasta la muerte que una sonrisa o un gesto de cólera excitarán compasión o ternura. Quiere ser amado "gratuitamente" como lo amaron sus padres demasiado débiles. Todos hemos conocido niños mimados viejos. Hombres que se elevaron, porque poseían genio, hasta la cumbre del poder y que perdieron todo por una actitud pueril. Mujeres de sesenta años que creen todavía que con un mohín de disgusto conseguirán lo que desean. El remedio está en que la madre, en esos primeros meses en que el niño adquiere sus primeras nociones sobre la vida, nociones mudas y esenciales, le enseñe que existen reglas.

Es preciso también evitar que los niños adivinen los conflictos entre los padres. Piénsese en el universo fantasmagórico del niño pequeño y en el horror de descubrir que sus dioses están en guerra. Al principio, sufre. Después, pierde el respeto. El hombre y la mujer que, en la vida, se rebelan contra todas las cosas, son casi siempre aquellos que en su juventud advirtieron una disparidad excesiva entre lo que aconsejaban y lo que hacían sus padres. Una niña que ha despreciado a su madre despreciará más tarde a todas las mujeres. Un padre tiránico será causa de que por mucho tiempo sus hijos y sobre todo sus hijas imaginen que el matrimonio es una temible esclavitud. "Las verdaderas alegrías de la familia están reservadas a los padres que supieron, a la vez, hacerse respetar por el niño y respetar al niño e imponerle tantas disciplinas como era necesario. Esos padres no conocerán las terribles dificultades del momento en que el hijo reclama la independencia" (Bertrand Russel: "Sobre la educación"). El paso de la infancia a la adolescencia se hará, gracias a ellos y para ellos con un mínimum de disgusto. Disfrutarán de más alegrías que los padres déspotas.

Lo que en las relaciones entre padres e hijos crea con frecuencia malentendidos trágicos está en que la edad madura querría hallar en el adolescente reacciones y sentimientos que sólo pertenecen a la edad madura. Los padres, al ver las dificultades que experimentan los adolescentes en su primer contacto real con la vida, recuerdan sus propios errores y deseando proteger a los que aman, tratan ingenuamente de trasmitir su experiencia a sus hijos. Intento siempre peligroso porque la experiencia es casi intransmisible. Es preciso que todo ser humano atraviese todas las edades de la vida; es preciso que "las ideas y las edades" evolucionen a la par. Hay virtudes y sabidurías que están ligadas al envejecimiento del cuerpo y que por más que sobre ellas se discurra no se podrá enseñar a un joven. En el Prado, de Madrid, en un bello primitivo flamenco, "Las edades de la vida", se ve juntas a la niña, la joven y la vieja. La vieja, apoyada en el hombro de la joven, le habla dándole consejos. Pero esos personajes están desnudos y por esto se comprende que esos consejos son los del cuerpo decrépito al cuerpo florido y que, por lo tanto, son vanos.

El único valor de la experiencia está en que ha sido un sufrimiento, que por el dolor se ha inscripto en el cuerpo y, al modelarlo, ha modelado el pensamiento. Son las noches sin sueño y las luchas con lo real que han hecho al hombre de Estado realista: ¿cómo ha de trasmitir su experiencia al joven idealista que pretende transformar al mundo sin esfuerzo? ¿Cómo podrá la edad madura hacer admitir

por la adolescencia que el amor es fugitivo? Los consejos de Polonio, en "Hamlet" son chatas vulgaridades; pero todos somos Polonios cuando damos consejos. Esas vulgaridades están para nosotros, henchidas de sentido, de recuerdos, de imágenes. Para nuestros hijos son cosas abstractas y aburridas. Querer transformar una joven de veinte años en una matrona sensata es fisiológicamente imposible. "Los consejos de la vejez — dice Vauvenargues, — son los rayos del sol de invierno: alumbran pero no calientan".

De ahí que en la juventud haya rebelión y en la edad madura decepción. Se origina entonces entre las dos generaciones una atmósfera de irritaciones y de reproches. En los padres más sensatos esa irritación está, felizmente, templada por oportunas reflexiones sobre la necesaria puerilidad de la infancia. ¿Conocen ese poema de Conventry Patmore, traducido al francés por Claudel, que se titula "Los juguetes"? Un padre ha tratado a su hijo con severidad y, por la noche, al entrar en la habitación del niñito, lo encuentra dormido, pero con las pestañas aun húmedas de lágrimas. En la mesa, cerca de la cama, el niño ha colocado una piedra rayada de rojo, siete u ocho caracolitos, algunas campánulas azules en una botella y dos moneditas, es decir, las cosas que más quiere, alineadas con arte, para consolarse. Y ante tanta puerilidad el padre comprende lo que es un alma de niño y se arrepiente.

Es, sobre todo, en el momento de la adolescencia de nuestros hijos que deberíamos recordar y no reprocharles amargamente ideas, sentimientos y raptos de humor que son los de su edad. Serenidad difícil. A los veinte años, cada uno de nosotros piensa: "Si algún día tengo hijos sabré quedarme cerca de ellos. Seré para ellos el padre que mi padre no supo ser". A los cincuenta años somos, más o menos, padres iguales a lo que fueron nuestros padres. A su vez nuestros hijos llegarán a ser lo que tanto deseamos y tan inútilmente, es decir, semejantes a nosotros; pero será cuando nosotros ya no existamos y desempeñen ellos en la tierra el papel que hoy es nuestro.

Vése ahora cómo puede formarse en el adolescente el conjunto de agravios y de conflictos que determina la "edad ingrata". Durante el primer período de la infancia cada ser atraviesa lo que se podría llamar "la edad de las hadas" aquella en la cual el alimento, el abrigo, los placeres son favores concedidos por divinidades bienhechoras. El descubrimiento del mundo exterior y de la necesidad de trabajar es un golpe para muchos niños. Por la escuela, los amigos entran en la vida y a través de sus amigos el niño comienza a juzgar a su familia. Comprende que los seres que le habían parecido ante todo "emi-

nentes'' y tan necesarios como el aire y el agua, pueden parecer raros o mediocres ante los ojos de los demás niños''. Es un nuevo campo de relaciones emotivas. Los lazos que unen al niño con el padre o con la madre se relajan antonces aunque no se rompen nunca. Es la hora en que triunfa el extraño... Es la hora también en que el niño se convierte en rebelde. Sepan sus padres amarlo rebelde.

Hay necesariamente algo de realista y de vulgar en toda vida de familia. El adolescente, que es siempre un idealista, se siente herido por aquello. Abomina de la familia y de sus leyes. Quiere otras más puras. Imagina el amor como muy grande y muy bello. Tiene necesidad de ternura y de amistad. Es el período de los juramentos, de las confidencias y de los secretos.

Y, casi siempre, es también el período de las decepciones. Pues los juramentos no se cumplen, las confidencias son divulgadas y las personas en quienes uno ha puesto amor resultan infieles. El adolescente quiere proceder bien y todo lo que intenta acaba mal. Entonces se vuelve cínico. Pero su cinismo está hecho con su idealismo decepcionado, con la desproporción entre su ensueño y lo real. Hay en todas las vidas, y sobre todo en las mejores, un período trágico. La juventud es la edad más difícil y la verdadera felicidad menos rara en la edad madura. Felizmente, el amor, luego el matrimonio y por fin el nacimiento de los hijos, vienen a dar a esa adolescencia peligrosa y abstracta el apoyo real de una familia. ''Por la intercesión de la familia, de la ciudad y del oficio, el espíritu orgulloso recobra contacto con lo real'' y el ciclo vuelve a empezar.

Por todas estas razones es bueno que la edad ingrata pase en gran parte fuera de la familia. Entonces el descubrimiento del mundo exterior se realiza en la escuela y la familia, por contraste, se presenta como un refugio. Cuando esto es imposible, deben los padres recordar lo que fué su propia adolescencia y dejar a sus hijos que hagan a su vez el aprendizaje de la vida.

André MAUROIS.

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ALMETE. Según el Dic., "del alemán *helm*. Pieza de la armadura antigua que cubría la cabeza. 2. V. *Calva de almete*. 3. Soldado que usaba *almete*".

Es evidente que se trata de un diminutivo de *yelmo* bajo las formas francesas anticuada *elme;* ital. *elmo* y provenzales *elm, elme,* simétrico a la vez del sinónimo *capacete* cuya etimología académica es errónea, sea dicho de paso (v.).

Yelmo fué asimismo *helm, helme, hialme, hiame* y *healme* en antiguo fr., derivando de las dos últimas formas el moderno *heaume* (*idem.*) En baj. lat., *hélmus* significó yelmo y techo, sentido que generalizó el citado fr. *heaume* a "todo lo que cubre y proteje". (v. A. Bos, *Glossaire de la Langue D'Oïl,* París 1891; art. *helme*). Y de un modo semejante, *albergue* hizo en ant. fr. *halberc:* cota de malla, que es la voz moderna *haubert* de la misma lengua (v. *albergue*).

Considero, pues, que *yelmo,* en aquellas sus primitivas formas, lo fué de *arma* por antonomasia, según lo explicaría el hecho de que los soldados rasos de la época medioeval, no llevaban otra defensa. Llamábasela también capacete y birrete de hierro, lo cual refuerza la antedicha simetría. Hasta el siglo XVII, por lo demás, *arma* sobrentendía defensa.

Por otra parte, en antiguo castellano, *armerola* designó el capacete de torneo. Los triarios o veteranos de reserva de la legión romana, llamábanse *armites* en latín; y *armilausa* la túnica que se ponía sobre la coraza; voz pasada al baj. lat. en numerosas formas, y al baj. gr. con la de *armelausia* que hizo *armelausa* en castellano. El baj. lat. germánico *aermellatz* (pronúnciase *ermelatz*): armadura, constituyó el transitivo a las primeras formas romances de *yelmo* que fueron *elme, helme* y *herme* en fr. del siglo XII; mientras el baj. lat. de la misma época empleó ya el diminutivo *elmete* que no deja lugar a du-

das. Así apreciólo también Monlau, según se vé por el art. *Almete* de su *Dic. Etim.*: "Diminutivo de *arma*, con la permutación frecuentísima de la *r* en *l*. El fr. dice *armet*", etc. Es asimismo la opinión de Littré en el art. de su *Dict.* correspondiente a dicha voz; todo lo cual desvanece la etimología germánica de la Academia.

Las formas transitivas de *yelmo*, voz que el Dic. considera procedente del susodicho alemán *helm* (v.) fuéronlo las bajolatinas *gélmus*, *hyalme*, *ielme* (*idem*, *idem*, *idem*) meras variantes ortográficas como se ve. Las voces del baj. lat. germánico y del antiguo fr.: *aermellatz* y *herme*, que acabo de mencionar, corroboran su procedencia de *arma*; y como de esta última derivan a su vez *almadía* y *almatroque* (v.) quedan dilucidados todos los elementos de la formación que nos ocupa.

Debieron concurrir también los vocablos griegos *armé*: atadura, pues el *almete*, como el actual casco de la infantería, llevábase con barboquejo; *armogé*: ajuste, arreglo, de donde procedieron *armonía* en el sentido de proporción, *ármozo*, su verbo, y un vasto grupo de voces con análoga acepción, que pasaron, aumentadas todavía, al bajo griego.

ALMEZ. "Del ár. *almeiç*" como asienta el Dic. "Arbol... de unos 12 a 14 metros de altura, tronco derecho", etc., etc. 2. Madera de este árbol".

Considero, no obstante, oportuno recordar el lat. *úlmus*: olmo, y el gr. *mélia*: fresno, voz vinculada con la fr. *melèze*: alerce; árboles parecidos por la rectitud de su tronco y por su buena madera. (v. *aligonero*).

ALMEZA. — ALMEZO.

ALMIAR. Según el Dic., "del art. ár. *al*, y del lat. *metarius*, de *meta*, meda"; es decir, montón cónico (v.).

"Pajar al descubierto, con un palo largo en el centro, alrededor del cual se va apretando la mies, la paja o el heno. 2. Montón de paja o heno formado así para conservarlo todo el año. Suelen cubrirlo de retama o de otras matas ramosas para preservarlo de la lluvia".

Mas, no se vé cómo *metarius* puede haber hecho *almiar*, aunque supongamos la formación de esta voz a través de la sinónima *meda* (v.).

Es que se trata de una simple variante de *almijar*, voz que según lo asienta propiamente el Dic., viene del ár. "*almixar* (pronúnciase *almischar*) secadero" y cuyas aceps. son: "ant. Lugar donde se ponen (*sic*) a secar los higos. 2. *And.* Lugar donde se ponen (*resic*) las uvas y aceitunas para que se oreen antes de exprimirlas".

La voz ár., que suena en realidad *minschár*, debió estar concurrida por *almimbar* y *alminar*, las cuales significan respectivamente púlpito

y torre (v.) procediendo la primera del ár. *minbar:* púlpito, no "lugar elevado" como pone la Academia con inexplicable arbitrariedad, y la segunda "del ár. *almanara*", aunque debe leerse *alminárat,* que como se vé es la misma. De ahí el fr. *minaret* (*idem*). Todo ello, por supuesto, con la adhesión del art. ár. *al:* el, la. La predominante idea de elevación cónica, explica de suyo las correspondencias mencionadas.

De ahí procede también, por extensión, *almijara:* "depósito de aceite que había en las minas de Almadén cuando la Hacienda cuidaba de facilitar el alumbrado a los operarios".

El Dic. propone así su etimología: "¿del ár. *almáchal,* cisterna?"; pero dicha voz no existe en ár. con esa acepción. La extensiva que dije, es la de acopio, inherente a las de parva de mieses y secadero de frutas.

Por otra parte, el provincialismo malagueño *almijarra,* consignado por Eguilaz en su *Glosario* (art. pertinente) y que significa según él "palo que por una punta penetra en la parte superior del árbol do está colocada la piedra o rulo del molino y por el otro extremo que tiene figura curva se engancha la bestia" (?) — ofrece una concurrencia confirmatoria y explica el arbitrario "*almáchal,* cisterna" de la Academia.

Procede, en efecto, de las voces árs. *mójl,* que según se ve por el *Supplément* de Dozy (T. II, pág. 572, 2ª col.) es el gr. *móclos:* palanca, y *mijál:* cabria, derivada a su vez de *mih* (con hache aspirada): agotar, sacar agua (Id. T. II, pág. 627, 1ª col.).

ALMÍBAR. Según el Dic., "del ár. *almibarat,* azúcar. Azúcar disuelto en agua", etc.

Pero azúcar no es *almibarat* en ár. La voz procede del ár. *almírba:* jalea, concurrida según creo, pues la que nos ocupa es puramente castellana, por el lat. *líber:* licor dulce, que hizo *libárius:* confitero. Así confirmaríalo el término marroquí *níbar:* almíbar, que el P. Lerchundi, en el art. pertinente de su *Vocabulario* (Tánger, 1892) consigna como "voz española". Eguilaz termina con esta mención el art. correspondiente de su *Glosario.* "La forma *miva,* en correspondiencia con *jalea,* se encuentra en Jiménez, *Nomenclatura Farm.*, I, 83".

ALMIBARADO. — ALMIBARAR.

ALMICANTARAT. Según el Dic., "del plural ár. *almucantarat.* Cada uno de los círculos paralelos al horizonte que se suponen (*sic*) descritos en la esfera celeste, para determinar la altura o depresión de los astros".

Trátase de un término erudito que pasó al baj. lat. con las dos antedichas formas, compuesto a mi ver por las voces árs. *al:* el, la; *mil:* inclinación, la cual hace *mízan:* línea de la plomada: y *kántarat:*

arco, estudiada en el art. *alcándara* (v.). Cabe asimismo suponer una influencia, simétrica del ár. *mokárabat*: paralèla. "Inclinación" en geometría es la "dirección que una línea o una superficie tiene (*sic*) con relación a otra línea o superficie"; y en física el "ángulo, variable según las localidades, que la aguja imanada forma con el plano horizontal". El plural arábigo de la etimología académica, resulta, pues, inoficioso.

ALMIDÓN. — ALMIDONADO. — ALMIDONAR. — ALMIDONERÍA.

ALMIFOR, ALMIFORA y **ALMIFORERO,** voces de germanía que designan respectivamente caballo, mula y ladrón de dichas bestias (v.) procederían, según el Dic., "del ár. *almifar*, caballo ligero".

Mas, no hay tal árabe, si bien la voz está compuesta por tres de dicha lengua que la germanía abrevió como acostumbra. Son ellas el art. *al:* el, la; *mid, mir,* que significan pasar, deslizarse, escurrirse, trasportar, y *faras:* caballo, "caballo ligero", según lo consigna el P. Alcalá en su *Vocabulista;* voz que como está dicho en el art. *alfana,* hizo el verbo *alfar:* erguirse el caballo cuando galopa.

De las citadas *mid* y *mir,* proceden las árs. *meidán:* galopar, poner al galope, hipódromo, y *mayár:* arriero, muletero (v. Alcalá, *Vocabulista,* arts. *harriero, recuero;* y Dozy, *Suppl.* T. II, pág. 628, 1ª col.).

Por lo que respecta a la transformación de *fáras* en *for,* cabe suponer una concurrencia del lat. *fóras:* fuera, que hizo el baj. lat. *fóra:* salida, correspondiente según se ve a la acep. de las voces árs. *mid, mir:* pasar, escurrirse, dado el frecuente empleo del latín en la germanía española. (v. *alatés*).

ALMIJAR (v. *almiar*). — **ALMIJARA** (v. *almiar*). — **ALMIJARERO.**

ALMILLA. Según el Dic., "diminutivo de *alma.* Especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo. 2. Jubón cerrado, escotado y con sólo medias mangas que no llegaban al codo; poníase debajo de la armadura. 3. Tira ancha de carne sacada del pecho de los puercos, después de muertos y colgados. 4. (anticuada). 5. *Carp.* Espiga, 4ª acep.".

Pero sólo esta última, que es la de punta de un madero aguzado para que encaje (v.) corresponde a la 12ª de *alma* (v.). La primera y la segunda, proceden de *armar* en el sentido de arreglar, a través de las formas latinas *armatus,* que designa al que llevaba la toga recogida a la espalda; *armilausa,* pasada tal cual a nuestro idioma: jubón que se ponía sobre la coraza o armadura; y *armilla:* brazalete. Por lo demás, la misma acep. de *espiga* confúndese con la 5ª de *arma:* pieza de instrumento (v.). El intercambio recíproco de *alma* y *arma* es frecuente en castellano. (v. *almadía, almatroque* y *almete*).

En cuanto a la tercera acep. de *almilla,* si bien es evidente metáfora de jubón, creo que indica una concurrencia del lat. *álmus:* alimenticio, nutritivo, del cual procede nuestro epíteto *almo* (v.) y que está vinculado a los grs. *álme:* sustancia salada, y *álmia:* salazón, conserva de carne o pescado en sal; pues no veo por dónde una tira de carne de cerdo puede resultar diminutivo de alma...

ALMIMBAR (v. *almiar*). — **ALMINAR** (v. *almiar*). — **ALMIRANTA.** — **ALMIRANTAZGO.**

ALMIRANTE. "De *almiral*" como asienta el Dic. Y dicha voz anticuada, "del ár. *amir,* jefe". Por esto el fr. *amiral:* almirante.

"El que en las cosas de mar tenía jurisdicción con mero mixto imperio y con mando absoluto sobre las armadas, navíos y galeras. 2. El que mandaba la armada escuadra o flota después del capitán general. 3. El que desempeña en la armada cargo que equivale al de teniente general en los ejércitos de tierra. 4. ant. Caudillo, capitán. 5. Especie de adorno que usaban las mujeres en la cabeza. 6. *And.* Maestro de natación".

Como habrá visto el lector, las abundantes definiciones del artículo transcrito en el cual lo anticuado resulta ser lo primero y más importante, omiten, sin embargo, lo principal. *Almirante* es, en efecto, el oficial de mayor graduación y jefe supremo de la marina de guerra. Falta asimismo la acep. de "buque almirante", o sea el que monta aquél, consignada por Zerolo en su *Dic. Enciclopédico* de la lengua.

Viniendo ahora a la etimología de la voz, corresponde agregar que, en ár., *amir álay* significa coronel; pues ello resulta ser la procedencia inmediata de nuestra voz cuya forma proviene a su vez de la simetría con *comandante.*

En cuanto a la 5ª acep. del art. que nos ocupa, ella indica la concurrencia predominante de *mirar,* por medio de *mirante* con el sentido de vistoso, si no procede directamente del ár. *al mirát:* el espejo, toda vez que en el susodicho adorno solía haber espejitos incrustados. La desinencia *ante,* resultaría entonces simétrica, en virtud de la índole sintética de los parónimos formales, que tiende a refundirlos en el más notable y usual. (v. *alcoba*). Por otra parte, "jefe" significa también cabeza (v.) lo cual completa la formación estudiada.

Prefiero, sin embargo, la antonomasia *al mirante* por "el vistoso", con el art. ár. *al* por el, según fué corriente entre los mozárabes, a causa de que la misma sinécdoque se repite en la designación de otros adornos y joyas: *colgante, pendiente, pinjante* (v.).

ALMIREZ. "Del ár. *almihreç* como asienta el Dic. "Mortero de metal que sirve para machacar o moler en él alguna cosa"; por más

que éste sea el objeto de todo mortero, lo cual debió excluir la superflua explicación.

Con todo, aunque la voz ár. figura como designación genérica de mortero en diccionarios de la lengua como el de Bocthor y el *Vocabulista* del P. Alcalá que no consigna otra, el hecho de que el nombre corriente de dicho objeto en ár. sea *jorn* (con jota fr.) indúceme a estudiarla bajo otro aspecto.

La voz gr. *ólmon* significa mortero por antonomasia de *olmós:* la mano o majadero del mismo, cuya acep. general es piedra cilíndrica; mientras en el mismo idioma, *myle:* muela o piedra del molino, emparienta con los lats. *mola* (*idem*) y *molere:* moler. Por otra parte, nuestro verbo *majar* está formado por la concurrencia del baj. lat. *malleare,* único origen que el Dic. consigna, procedente a su vez del lat. *málleus*: martillo, mazo, y del ár. *máhak* (con hache aspirada) : machacar, moler, que hace *mehráz* (con hache aspirada) como escribe el P. Lerchundi (*Vocab. Esp. Aráb.*, arts. *almirez* y *mortero*) y, *míhriç,* como lo hace el P. Alcalá (*Vocab., idem, idem*) : nuestro *almirez.* Literalmente, "el mortero".

Todo ello debió concurrir a la formación de la voz *méhraz* o *míhriz:* mortero, usada en la España arábiga y en el Africa del Norte, que habiendo sido posesiones romanas y bizantinas, tuvieron por lenguas oficiales el latín y el griego cuya doble influencia sobre el árabe regional de la conquista posterior, patentízanla numerosos vocablos. (v. *almacaero,* último párrafo).

ALMIRÓN.

ALMIZATE. Según el Dic., "del ár. *almauçata.* Punto central del harneruelo en los techos de maderas labradas. 2. *Harneruelo".*

Mas, la Academia en su Dic., no registra la voz *harneruelo* ni lo ha hecho nunca tampoco.

Pero, el *Dic. Enciclop. Hisp. Americ.* y la *Enciclop. Espasa,* consígnanla y defínenla exactamente, con las mismas palabras: "Paño horizontal que formaba el centro de la mayor parte de los techos labrados o alfarjes; nudillo que servía para formarlos".

Nudillo a su vez (5ª acep.) es el "zoquete o pedazo corto y grueso de madera, que se empotra en la fábrica para clavar en él una cosa; como las vigas de techo, marcos de ventana, etc.".

Trátase, pues, de la pieza central de los artesonados, que unas veces es poligonal y otras consiste en un listón análogo a la cumbrera o viga central de los techos de caballete. De aquí, como va a verse, la etimología de la voz estudiada, que no procede del académico *almauçata,*

por la sencilla razón de que este vocablo no existe en árabe. Es conjetura hipotética de Dozy sobre la voz argelina *musata* registrada en un texto único de R. Martín (*Dialogues Ar. Fr.;* París, 1847) quien la traduce por "medio", medianil, sin más referencias.

Pero *almizate* es un compuesto formado por las voces árs. *al:* el; *mil:* inclinación, que hace *mízan*: línea de la plomada; y *sáte:* techo; lo cual da literalmente, "inclinación del techo", determinada según se vió por la pieza que denomina.

ALMIZCATE. (s. e. D.) "Patio entre dos fincas urbanas, para el uso común de paso, luz y agua".

Las voces árs. *zákab, zákak* y *zánkat:* callejuela, pasadizo, de donde procede *zanja* (v.) hacen en Marruecos *zníkat* según el P. Lerchundi (*Vocab. Esp. Aráb. del Dialecto de Marruecos,* Tánger, 1892; art. *callejuela*); y el *Vocabulista* del P. Alcalá registra *zánaca* por "calle sin salida".

Creo, pues, que la voz marroquí, de difícil pronunciación castellana, haría *nízkat* por metátesis, como muchas otras de análoga estructura; y con la habitual adhesión del art. *al:* el, la, *alnízkat, almízkat,* puesto que el intercambio *m-n* es también frecuente y castizo.

ALMIZCLAR, ALMIZCLE y sus derivados, sin observación.

ALMO. — ALMOCADÉN.

ALMOCAFRE. Según el Dic., "del ár. *almihfar,* azadón". Este instrumento. (v.).

Pero de ahí no pudo salir *almocafre.* La voz ár. que significa azadón y rastrillo, suena propiamente *mejráfat* (con jota fr.); es decir, *meschráfat,* lo cual debió hacer *mojráfat, mojráfet;* y por metátesis con adhesión del art. *al:* el, *almojáfret,* pues se trata de una derivación del ár. *mehrát* (pronúnciase *mejrát*): arado. Así parecen confirmarlo las cuatro variantes castellanas consignadas por Eguilaz en el art. *almocafe* — que ya es una — de su *Glosario: almocáfor, amocáfre, armocáfre.* Con todo, la formación paréceme todavía dudosa.

ALMOCARABE y **ALMOCARBE.** Según el Dic., "del ár. *almocarbeç,* adorno esculpido, y éste del gr. *krepís,* base (!) *Arq.* y *Carp.* Adorno en forma de lazos".

Todo ello es conjetura inaceptable de Dozy; pues las dos voces que nos ocupan, proceden del ár. *mozjáraf:* decorador, forma derivada de *zjárafat:* decoración, ornamento, precedido por el art. *al:* el. Posible es que hayan concurrido las voces árs. *karb:* yugo, y *kárabat:* travesaño de la tienda de campaña, en Siria, bajo la acep. genérica de maderos labrados.

ALMOCATRACÍA (s. e. D.) "Derecho o impuesto que se pagaba antiguamente por los tejidos de lana fabricados y vendidos en el reino".

Eguilaz, que escribe *almocatrácia*, (*Glos.*, art. pertinente) dice que "no conoce nombre alguno de tributo que se parezca a esta voz"; entregándose en seguida a conjeturas inaceptables.

Con todo, paréceme más justa la acentuación grave de dicho autor: *almocatrácia*, y véase por qué.

La voz ár. *mátrah*, *métrah* (con hache aspirada): cojín, colcha, jergón, pasó al baj. lat. vulgar en la forma apenas modificada por la desinencia castiza, *matrácium:* colcha de lana, que se generalizó en casi toda Europa, haciendo el antiguo castellano *almatráque*, y el antiguo fr. *matrás* (*idem, idem*) de donde procede el moderno *matelas:* colchón; el ital. *materassa;* el inglés *máttrass;* el alemán *matrátzen;* el provenzal *matarás*; el rético o tirolés *matraz;* y el vascuence *matelása*. Por último, nuestra voz gauchesca *mátras:* jergas de ensillar, caronillas de lana; voz que el Dic. no registra.

Creo, de consiguiente, que el mencionado impuesto denominaríase popularmente *almajtracia*, *almajatracia*, con la habitual adhesión vulgar y mozárabe del artículo *al*, que *almatraque* confirma, y alargamiento de la sílaba *maj* en *maja* por índole elocutiva. La voz que estudiamos procedería, así, del ár. *mátrah* a través del baj. lat. *matracium*.

Por otra parte, en baj. lat. también, *mócha* (pronúnciase *móca*) significó adorno de vestido; y *mucata*, forma de *muceta:* esclavina, designó una túnica corta o jubón usados precisamente en España. (v. Ducange, *Gloss.;* Niort, 1885; arts. *mocha* y *mucata*). En ár. a su vez, *mal*, es impuesto; y Dozy en su *Dictionnaire... des Vêtements... Arabes*, pág. 362; Amsterdam, 1845, registra la voz *córtak:* túnica corta o camisa ajustada al cuerpo; especie de corpiño con medias mangas, que los poetas árabes, dice, mencionaban con frecuencia. Dicha voz está en uso en Siria donde ha hecho el verbo *cártak:* llevar esa túnica; mientras *kitr* designa allá también cierto género rayado. (*Vocab. Arabe-Francais* de los jesuítas de Beyrut, 1883; arts. pertinentes).

Eguilaz ha consignado en los arts. correspondientes de su *Glosario*, una cantidad de voces anticuadas que es del caso mencionar por afinidad, ya que no por concurrencia. Así las sinónimas *almocalla, almocela, almozala, almozalla, almozela, almozelia, almozeria, almuzalla, almuzeria;* la gallega *almocalla* y la port. *almocella;* todas las cuales designaron "colchoneta o cabezal; especie de capucha o velo de la

cabeza... ; cobertor o manta de seda, lana o lino en port."; y *almocaza:* "especie de tela".

Todo ello autoriza a suponer una posible influencia por índole, ya que se trata de voces contemporáneas, aun cuando la acentuación académica de *almocatracía* fuera la justa; pues, entonces, indicaría un derivado del baj. lat. *matracium* que habría hecho *matracia:* colcha, tan semejante al antedicho ital. *materassa:* colchón. Doy así mi hipótesis por lo que valga, ya que no puedo pasar de ahí, al faltarme los textos confirmatorios. (v. *almocela*).

ALMOCEDA. Según el Dic., "del ár. *almoçda,* libre, suelto. Derecho de tomar agua por día para regar algún término".

Si la voz ár. del Dic., que no tiene, por cierto, la acep. mencionada, fuese el origen de la que nos ocupa, habría hecho *almóceda* como escribe Eguilaz en su *Glosario* (art. pertinente) derivándola de un dudoso término *almáçad* registrado como "ascenso" por R. Martin, ya que en el ár. conocido, esta acep. corresponde a voces completamente distintas.

Pero no hay tal, si bien esa acentuación esdrújula es la correcta; pues la voz procede, en efecto, del ár. *móskiat,* que Bocthor en su *Dict. Ár. Fr.* escribe *móskat:* regadera, y que se halla registrada por el P. Cañes en su *Dic. Esp. Lat. Aráb.* Madrid 1787; concurrida por *móskat:* pozo, y *mosáakat*: depósito de agua, como dicen en Siria (v. *Vocab. Ar.-Fr.* de los jesuítas de Beyrut, 1883; arts. pertinentes). La conquista musulmana de España se efectuó con tropas sirias, fundadoras también del califato de Córdoba.

ALMOCELA. Según el Dic. "del b. lat. *almucia,* y éste del al. *mütze,* gorro, bonete, capuz. Especie de capucha o cobertura de cabeza que se usaba antiguamente".

La voz, anticuada por definición como se vé, lo cual debió excluírla del léxico, está citada en mi artículo *almocatracía* (v.) entre varias parónimas de la misma acep., y nada tiene que ver con el alemán, siendo mero diminutivo del susodicho baj. lat. *almucia:* capucha, cobertor de cabeza. Lo más probable es que el alemán *mütze* proceda de ahí; pero la dilucidación de este asunto se halla fuera de mi plan.

ALMOCRATE. El Dic. remite a *almohatre,* voz que procedería "del ár. *anoxáder. Sal amoníaco*".

Pero de aquí no pueden salir *almocrate* ni *almohatre.*

Creo, pues, que ambas voces deben proceder de las árs. *al:* el, la; *melh, molh* (con hache aspirada): sal; y *áakr, áakar:* borra, sedimen-

to, concurrida acaso por la lat. *ácre:* acerba, agria, picante. Serían metátesis recíprocas, formadas con influencia del ár. *nschadr:* amoníaco, que habría hecho a su vez *schadre.*

ALMOCRÍ. Según el Dic., "del ár. *almocrí,* lector. Lector del Alcorán en las mezquitas".

Pero *almocrí* no significa lector en árabe. Trátase de una voz compuesta por dos arábigas, *álem:* docto, sabio, contraída en *alm,* y *carí:* lector, contraída en *crí;* lo cual se explica con saber que el estudio del Corán es para los árabes el fundamento de la sabiduría. *Almocrí* viene a decir, pues, sabio lector.

ALMODÍ. El Dic. remite a *Almudí,* que es también *almudín* según se ve en el art. subsiguiente; y las tres voces procederían "del ár. *almudí,* modio", significando todas ellas: "Alhóndiga. 2. Medida de seis cahíces".

"Cahiz" designa una medida de capacidad para áridos de distinta cabida según las comarcas donde la usan (v.) y "modio" fué una medida para áridos empleada por los romanos (v.).

Las voces que nos ocupan, son meros derivados de *almud,* medida para áridos como el antedicho cahiz (v.) y que según el Dic. procede "del ár. *almudd*" (v.).

Pero *almud* no es más que la arabización efectuada mediante la habitual adhesión del art. *al:* el, del lat. *módium,* o sea nuestro "modio": medida para el trigo y también fanega, lo cual explica la primera acep. de *almudí:* alhóndiga, es decir depósito de granos, especialmente el trigo (v.) y la manchega del mismo *almud:* "espacio en que cabe media fanega de sembradura".

ALMODÓN. Según el Dic., "del ár. *almadhón,* humedecido. Harina de trigo humedecido y después molido, de la cual, quitado sólo el salvado grueso, se hacía pan".

Pero no hay tal árabe. La voz que nos ocupa es mera forma de *almidón,* sustancia que se extrae del trigo humedeciéndolo y majándolo previamente, para quitarle el salvado y ponerlo en fermentación. Es decir todo lo que contiene la definición académica. *Almidón* a su vez ,según el propio Dic., procede "del lat. *ámylum,* y éste del gr. *ámylon*"; lo que es exacto.

ALMODROTE. Según el Dic., "del art. ár. *al* y el lat. *moretum.* Salsa compuesta de aceite, ajos, queso y otras cosas, con la cual se sazonan (*sic*) las berenjenas". La 2ª acep., "mezcla confusa de varias cosas y especies", es metafórica.

Creo más bien que la voz proceda del ár. *mrak, marák, marakat:* salsa, que pudo hacer *morókat,* según lo confirma la forma siriaca *morriya* (*idem*) origen de nuestra voz *morralla* (s. e. D.) que significa: redada de pescado menudo y conjunto o mezcla de cosas (v.); sin perjuicio de aceptar la concurrencia del lat. *moretum* que es precisamente el almodrote.

Muria designa en lat. la salmuera en que se conserva el pescado, y especialmente la residual del atún; voz pasada al ár. y al castellano bajo las respectivas formas *almurí* y *almorí:* "masa de harina, sal, miel y otras cosas", etc. (v.); mientras en el dialecto medioeval de Venecia y en el baj. lat., *morona* significó atún salado.

Alboronía y *almoronía,* voces estudiadas con detención en el art. correspondiente a la primera, designan un "guisado de berenjenas, tomate, calabaza y pimiento, todo mezclado y picado"; con lo cual se ve que estamos ante un grupo de términos formado por una concurrencia arábigo-latina cuyos otros elementos menciono en aquel artículo.

Por último, en la formación de la voz que nos ocupa, debieron también influir por simetría *alboroque* y *alboroto* que antiguamente fué *alborote* (v. los artículos pertinentes de este léxico) así como los despectivos correspondientes a su 2ª acep., guisote, mazacote.

Leopoldo LUGONES.

RESEÑAS HISTORICAS DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Escuela "Guillermo Rawson", número 10 del Consejo Escolar 3º

(Ver el número anterior)

HISTORIA

Este resumen histórico ha sido confeccionado teniendo en cuenta los datos del archivo, las referencias verbales del Padre Rector de la Iglesia de San Telmo y de algunos viejos vecinos de la parroquia, así como las magníficas piezas oratorias del doctor Marcelino Herrera Vegas y del ex director profesor don Santiago Stafforini, pronunciadas, la primera, en ocasión del centenario de Rawson, y la segunda, con motivo del acto escolar que precedió a la demolición del viejo edificio.

1ª *parte. — Antecedentes*

La historia de esta casa se vincula con la del primer hospital construído en la ciudad de Buenos Aires. Una ley de Felipe II, de fecha 13 de julio de 1583, disponía la creación de un hospital en cada una de las ciudades que se fundaran en las colonias de América. En su virtud, Don Juan de Garay destinó para tal objeto la manzana Nº 36 de su fundación, que se hallaba situada entre las calles actuales de Recon-

---

La Memoria presentada por la Dirección de la Escuela ''Guillermo Rawson'', trabajo meritorio por la minuciosidad y la continuidad cronológica de los datos que contiene, así como las oportunas fotografías que lo ilustran, comprende otros capítulos, no incluídos en esta publicación por razones de espacio, obvias en una revista, y a fin de dar preferencia a la reseña estrictamente histórica. Tratan esos capítulos de importantes actividades actuales de la Escuela, como el ''ciclo de conferencias'', la biblioteca, el material ilustrativo y una interesante mención de numerosos ex alumnos del establecimiento que han alcanzado destacada posición en la sociedad. Incluye también esta Memoria varios ejemplares del periódico ''Guillermo Rawson'', publicado por ex alumnos y alumnos de la Escuela y una crónica de la Asociación Cooperadora de la misma, que fundada en 1924, provee de alimento, ropa y útiles a los niños y contribuye generosamente a toda iniciativa de esa casa de enseñanza.

quista, 25 de Mayo, Sarmiento y Corrientes, y el establecimiento empezó a llenar su cometido, bajo el patronato de San Martín, si bien sus instalaciones fueron muy precarias, pues se reducían a algunos galpones de adobe, situados lejos del centro del poblado y en condiciones antihigiénicas, pues estaban rodeados de lagunas.

En 1611 el Cabildo dispuso la traslación del hospital a un terreno que pertenecía a los señores Antonio Fernández Barrios, Francisco Rivero y Antonio Higueras, militar este último, que se hallaba situado en la esquina de las actuales calles de Méjico y Defensa, en el lugar que hoy ocupa la Casa de Moneda. Desde 1748 este hospital se llamó de Santa Catalina o de los Betlemitas, pues se hallaba confiado al cuidado de la congregación religiosa de ese nombre llegada ese año al país.

Cuando en 1767 los jesuítas fueron expulsados de las colonias de América, en virtud de aquella real orden de Carlos III, cuyo ejecutor fué don Francisco de Paula Bucarelli en el Río de La Plata, todas sus pertenencias quedaron en el mayor abandono, entre ellas, la Iglesia de San Pedro Telmo y la Residencia, que ocupaba el lugar donde hoy se ve el Asilo Correccional de Mujeres. Esta era la vivienda y colegio de los padres jesuitas.

Por Real Orden del 1º de octubre de 1794, se dispuso la ocupación de numerosos edificios que fueron de su propiedad, para fines de beneficio público y así fué que en 1806, siendo Virrey el marqués de Sobremonte, el hospital de los Betlemitas amplió sus pertenencias pasando a ocupar el antiguo local de la Residencia, con el nombre de Hospital General de Hombres, siempre bajo el patrocinio de los Betlemitas, que construyeron su convento en el solar que hoy ocupa nuestra Escuela. De aquel entonces datan las dos magnolias de que ya hemos hablado al comienzo de esta Memoria. El primitivo Hospital General de Hombres, constaba de tres departamentos, uno para crónicos, otro para distinguidos y un tercero para dementes.

Por iniciativa de Rivadavia fué ampliado en 1822 "destinándose a recibir y curar todos los enfermos pobres que existen en la ciudad de Buenos Aires, sin distinción de nación, condición o religión" y se le hizo entrega del terreno que se extendía al Este de la Iglesia, hasta la actual calle de Balcarce. En ésta época todos los enfermos del Hospital de Santa Catalina pasaron al nuevo local, quedando aquél destinado simplemente a botica y enfermería, hasta la época de Rosas en que vino a ser el cuartel de los "Restauradores".

Por aquellos años las clases de Medicina se dictaban en el Hospital de Santa Catalina, después en el de Hombres, y aun en los domicilios particulares de los profesores.



Entrada de la vieja Escuela Rawson con la verja y puerta de hierro, la escalinata y la fuente donada por los estudiantes uruguayos a la Facultad de Medicina porteña

La Facultad de Medicina, tuvo su origen en el Tribunal de Proto-Medicato, creado por Real Orden del 18 de septiembre de 1799 bajo la dirección del doctor O'Gorman. El primer curso de Anatomía, fué inaugurado el 1º de marzo de 1801, con asistencia de nueve alumnos. El catedrático fué el ilustrado médico Agustín Fabre. Exactamente un año después el doctor Cosme Argerich fundó la Escuela de Medicina, transformada en Facultad de Medicina y Quirúrgica el 10 de marzo de 1813. También esta casa de estudios recibió el soplo benéfico de la acción de Rivadavia, quien la colocó bajo la dirección del Licenciado don Agustín García y Valdéz. Disuelta la Congregación de los Betlemitas, por el propio Rivadavia, en virtud de que el número de sus miembros no llegaba a diez y seis, el convento que ellos construyeron y habitaron, pasó a poder del Estado. La situación inmejorable de este local, situado en la vecindad del Hospital de Hombres, indujo a las autoridades de la Facultad de Medicina, a empeñarse en obtenerlo para establecer en él un asiento permanente y adecuado para el desenvolvimiento de la misma. El doctor Juan Antonio Fernández, presidente de la Facultad, obtuvo del gobierno de la provincia la cesión del terreno que nos ocupa, y el doctor Muñiz logró dar el impulso inicial a las obras que se iniciaron previa demolición del antiguo convento. En 1857 el citado gobierno provincial donó cien mil pesos moneda corriente para la prosecución de las obras, que marcharon con tal rapidez, que pudieron ser habilitadas en buena parte en 1858, allá por el mes de septiembre. Esa donación se repitió en octubre de 1859.

Epoca de oro vivió la Escuela de Medicina en este edificio, que unía a sus comodidades, suficientes para aquellos tiempos, la proximidad del hospital, que ofrecía amplio campo de estudio y experimentación a los futuros galenos. Epoca de prueba también cuando sobrevinieron las epidemias de fiebre amarilla en 1858, de cólera en 1867, con repercusión en el 68, 86 y 87, y especialmente en 1871 cuando estalló aquella violentísima peste, de fiebre amarilla esta vez, que asoló a la población llevando el luto a todos los hogares de la ciudad aterrorizada. El flagelo, se incubó en este barrio del Alto, y puso de manifiesto el temple de profesores y alumnos.

En sus aulas se escuchó la palabra ilustrada de sabios maestros como el doctor Manuel Argerich, víctima de la fiebre amarilla, y que exclamara en aquellos lúgubres días, desde las columnas de la prensa diaria: "¿Quién es el que pueda disipar esa nube de muerte que pesa sobre nosotros y que amenaza nuestra existencia?" En esas mismas aulas inauguró Rawson la cátedra de Higiene que dictó con talento y erudición sin iguales.

En el hospital vecino practicaron médicos notables como Araujo, Trongé, Mallone y en sus salas halló el médico-poeta Ricardo Gutiérrez, la inspiración que supo condensar en las hermosas estrofas de su conocida poesía "La Hermana de Caridad". De los claustros de esa vieja Facultad de Medicina, salieron médicos cuyos nombres son honra de la ciencia argentina, tales como Albarracín, Pirovano, Molina, Damianovich, Golfarini y muchos otros. Merece recordarse también, la prestigiosa figura del doctor Caminos, médico de nota y caballero dis-



La sala de cirugía y autopsia de la vieja Facultad de Medicina transformada en salón de música y de trabajos manuales de la Escuela Rawson

tinguido, que ejerció durante muchos años las funciones de Médico Inspector del Consejo Escolar 3º.

La demolición del Hospital General de Hombres comenzó en 1882, y en cumplimiento de un Decreto del año 1880 del gobierno de la provincia de Buenos Aires, dictado por iniciativa del Ministro de Gobierno, doctor Mariano Demaría, una parte de su terreno fué cedida a la Parroquia de San Telmo, siendo Rector del templo, el Padre Flores, quien de inmediato tomó posesión del mismo. Quedó un recinto para crónicos, que subsistió diez años más sobre las calles Comercio y Balcarce. En esta época la Facultad de Medicina trasladó su asiento a un local ubicado en la calle Tacuarí, de donde pasó después a su actual

ubicación en la calle Córdoba y el viejo Convento de Betlemitas volvió a cambiar de dueño, siendo adquirido en 1886 por el Consejo Nacional de Educación en la suma de cincuenta mil nacionales, que fueron abonados en cuotas mensuales de a cinco mil, a partir del primero de mayo de ese mismo año, más un suplemento de diez mil pesos que se resolvió agregar al poco tiempo accediendo a las gestiones de la Facultad citada, y teniendo en cuenta que el local podía ser habilitado para que funcionase en él una escuela bastante concurrida.



Costado norte del cuerpo anterior del edificio antiguo fotografiado desde el patio de recreo

2ª *parte. — Desde la fundación de la Escuela hasta el centenario de Rawson.*

En cumplimiento de la Ley de Educación Común cuyo cincuentenario celebramos en estos días, el Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia del doctor Benjamín Zorrilla, dispuso la creación de numerosas escuelas en todos los barrios de la metrópoli. La fundación de la Escuela "Guillermo Rawson", data del 5 de febrero de 1887, fecha en que se dispuso la refundición de las escuelas de varones ubicadas en la calle Defensa Nros. 463, 637 y 730, dirigidas por los señores Miguel Munar, Juan Cubillas y Esteban Paulero, respectivamente. Tomó la dirección de la nueva Escuela el señor Juan Cubillas por dispo-

sición de la Superioridad del 22 del mismo mes. De inmediato comenzaron las actividades de la flamante escuela en su viejo local refaccionado convenientemente, para los fines a que ahora se lo destinaba. Así quedó inaugurada la Escuela "Guillermo Rawson", Nº 1 del Consejo Escolar 4º. en la calle Comercio Nº 61, hoy Humberto Iº Nº 343.

El edificio constaba de planta baja y de primer piso. Daba acceso al local una escalinata dividida en dos partes por una fuente de hierro, donación de la Facultad de Medicina de Montevideo a la vieja Facultad porteña. Esta fuente subsiste hoy instalada en el costado Oeste del jardin situado al frente de la escuela. Una puerta de hierro cerraba el acceso a la escalinata mencionada. Esta puerta desapareció al construirse el actual edificio, pues las dos porciones del jardin han sido cortadas en ochava para facilitar la circulación de los alumnos.

La puerta del zaguán principal, que era de madera, ha sido reemplazada por la puerta enrejada de hierro que antes hacía las veces de cancel. Los muros situados a ambos lados del zaguán no han sufrido cambios substanciales, salvo el reemplazo de los dos pares de columnas sencillas, por los dos pilares de estilo español, que hoy existen. El frente actual está construído sobre una sola línea. No así el frente del viejo edificio, cuyas dos porciones laterales avanzaban hacia el jardín. El escudo actual data de 1915, época en que la escuela tomó el número de orden que hoy conserva.

Penetrando en el viejo local del establecimiento, se hallaba un hall al que daban la Secretaría y Dirección, un toilette para el personal, cuatro salones de clases ocupados por los grados primeros superiores y segundos, una puerta de acceso al patio, una escalera de madera que conducía a la planta alta. Transponiendo el patio, se llegaba al salón de música, cuya puerta, visible desde el zaguán, puede observarse en una de las fotografías que se adjuntan. A ambos lados, dos aulas destinadas a primer grado inferior. Detrás los servicios para los alumnos, dos patiecitos, y la habitación para el portero. Al lado Oeste del patio se hallaba otro servicio.

El acceso a las aulas situadas sobre las de primero inferior, se efectuaba mediante dos escaleras de madera, ubicadas en el interior del salón de música. Este salón prestó servicios también en calidad de aula de trabajo manual.

En la planta alta del cuerpo anterior del edificio hallábase un gran salón de actos, dotado de máquina de proyecciones (los restos de esta máqnuina se conservan hoy en el depósito de la Escuela). Ahí funcionó durante mucho tiempo, una biblioteca pública de propiedad del Con-

sejo Escolar 3º; según mis noticias sus libros fueron retirados antes de la demolición de la vieja escuela, pero dos de los grandes muebles que los contenían, prestan servicios hasta hoy como armarios de ilustraciones. En la misma planta había también dos aulas, una galería dispuesta transversalmente y la casa-habitación del Director, que ocupaba el extremo este. En lo alto del frente se veía un escudo nacional construído en cemento, arriba un frontis triangular, que sostenía el asta-bandera, y sobre la arcada de la puerta central que daba al balcón de hierro, una fecha en números de relieve: 1886 (año de la adquisición del local por el Consejo Nacional de Educación).

Creo que puede ser de algún interés describir el aspecto que presentaba el barrio, allá por los años en que la escuela empezó a funcionar. Es indudable que nuestro viejo edificio se destacaba en la cuadra, como el de mejor arquitectura. El resto de la misma, estaba ocupado por casas bajas de aspecto netamente colonial. De ellas la única que hoy se conserva es la del número 351.

En el lugar que hoy ocupa la plazuela Dorrego, se levantaba el viejo mercado de San Telmo, con una gran puerta en la esquina, por donde entraban los rieles del tranvía destinados a permitir el tránsito de una zorra tirada por caballos, que sacaba periódicamente los residuos que se acumulaban en el interior. Haciendo cruz con el mercado se hallaba el baratillo "Del Monito" según referencias autorizadas que he recogido, y las otras dos esquinas de la boca-calle, estaban ocupadas por los almacenes de Tremamán y de Besio; en el lugar que ocupó este último existe un almacén de comestibles hoy también. El otro, que tenía aspecto típicamente colonial, ha cedido su puesto a la Tienda San Telmo. En los altos de Besio, funcionó el Club Radical de la Parroquia, en aquellos agitados días del 90.

El local del Asilo de Corrección de Mujeres ,era ya prisión por aquel entonces, hallándose su entrada sobre la calle San Juan. En el barrio, este local se conocía por "penitenciaría". La antigua residencia situada a los fondos por Humberto I, estaba ocupada por un pequeño destacamento militar y durante años estuvo sobre el borde de la acera, la garita del centinela que montaba la guardia.

El aspecto exterior del templo, era más o menos, el que hemos conocido antes de la restauración de su frente. En la esquina de Humberto I y Balcarce, extendiéndose sobre la segunda de estas calles, se hallaba el Hospital de Hombres, con entrada por Humberto I. Los viejos del barrio, recuerdan que a ambos lados de la puerta, había dos grandes faroles de gas, sostenidos por brazos fijados a la pared,

y provistos de vidrios de color azul. En 1892, con motivo de la creación del Patronato de la Infancia, fué demolido el viejo hospital y entregados sus terrenos a la nueva institución que comenzó de inmediato la edificación de los locales que hoy conocemos.

Pasando Balcarce, y en el sitio donde hoy se encuentran los consultorios externos del Patronato, sobre la esquina de Humberto I, se hallaba "la quinta de los Ingleses" y más abajo sobre el borde de la barranca que terminaba a pico, existió una fábrica de pomos. En ese lugar, se estableció en 1897, la estación eléctrica de la empresa tranways "La Capital" según puede leerse aún en sus muros exteriores. Hoy esta usina provee de energía eléctrica al barrio y pertenece a la C. H. A. D. E.

La cuadra de Humberto I al 300 lo mismo que las adyacencias del mercado, estaban empedradas con piedra bruta, no así el resto de las calles del barrio, que tardaron en recibir este tipo de pavimentación. Después vino el adoquín de piedra, y la línea de tranvías, y en estos últimos años, el afirmado de madera.

Entre las familias más viejas y caracterizadas de la parroquia, figuran la de Canale, la de Rico, la familia de Danielo, la de Raggio; la familia de Valenti, viejos vecinos de la esquina de Humberto I y Balcarce. La familia de José Pezzi, que hasta hace poco tiempo fué propietaria de uno de los edificios más típicamente coloniales que existieron en el barrio, ubicado en la esquina de Paseo Colón y Carlos Calvo, (ya ha sido demolido). La familia Forchieri, de Defensa y San Juan, es otra antigua familia de San Telmo.

No debemos olvidar a los Martinez de Hoz que vivieron en Bolívar entre San Juan y Comercio; las familias de Ezeiza, Belloc y Durañona en Defensa a la misma altura. También las de Nini, Desimone, Boeri y Capurro.

Los niños de todos estos hogares, asistieron a la Escuela Rawson en distintas épocas de su ya dilatada existencia.

La dirección espiritual de la Parroquia, que ostenta ese rango desde el 18 de octubre de 1913 por decreto de la Asamblea General Constituyente, está confiada en la actualidad, al dignísimo sacerdote R. Padre D. Juan José Guevara, extensamente vinculado y conocido, que profesa a nuestra Escuela, una sincera amistad y simpatía.

Allá por los años en que la escuela Rawson, la vieja escuela de San Telmo, abrió sus puertas e inició la obra que se comenta en estas páginas, era cura rector del templo, uno de los prelados más distinguidos de la Iglesia Argentina, Monseñor Luis Duprat.

La ideología de toda la población del barrio es esencial y tradicionalmente católica. San Pedro Telmo ejerce una acción espiritual de vastas proyecciones, que cualquier observador puede apreciar de inmediato. Y resulta admirable la armonía perfecta en que la iglesia y la escuela laica realizan sus tareas respectivas, sin tropiezos, sin rozamiento alguno; antes bien, en una situación de solidaridad y correspondencia que se traduce en atenciones recíprocas y en cooperación efectiva. Baste establecer que muchos datos de los que aquí consigno, han sido obtenidos gracias a la exquisita gentileza del Padre Guevara. Es frecuente, y lo ha sido en todos los tiempos, el hecho de que nuestros escolares, terminadas sus obligaciones del día, transponen la calzada y van al Templo, con autorización de sus padres, a recibir las clases de Doctrina Cristiana.

La Escuela ha prestigiado de continuo su acción en el seno de este ambiente, por la calidad de sus tareas y por la corrección y competencias de los directores y docentes que en ella han servido a la causa de la cultura nacional. Y su labor no ha conocido descanso ni interrupción alguna, pues consta en el archivo, que si alguna vez el local de la calle Comercio Nº 61 no pudo prestar servicios por reparaciones o por otra causa, inmediatamente se habilitó un local provisional en el que prosiguieron las clases en la forma acostumbrada. Esto ocurrió por ejemplo en el período 1897 a 1899 en que la escuela actuó en un viejo edificio situado en la calle Bolívar Nº 892.

En el capítulo 6 de esta memoria, se detallan los datos que poseemos sobre el personal y los alumnos que en esta casa han desplegado sus actividades.

El hecho más auspicioso que ha tenido lugar en este período de la historia de la escuela, fué la consagración del nombre del prócer que hoy ostenta su frente. Como acto importante de la conmemoración del Centenario de la Revolución, el Consejo Nacional de Educación bautizó a numerosas escuelas públicas con nombres de ciudadanos ilustres, y a ésta le correspondió el de "Guillermo Rawson", que ha sabido conservar inmaculado como símbolo augusto de las más excelsas virtudes. El acto del bautizo se celebró a mediados de mayo de 1910.

Tercera parte.—Desde el centenario de Rawson hasta el presente.

En el año 1921 tuvieron lugar los actos organizados para conmemorar el centenario del prócer cuyo nombre ostenta la escuela. Las clases no funcionaban el día 25 de junio de ese año en virtud de motivos sanitarios. Por esa causa el homenaje se postergó hasta el 9 de

agosto. Ese día un brillante concurso se dió cita en el establecimiento: el Consejo Nacional de Educación en pleno, integrado por los doctores Angel Gallardo, Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, y el profesor Jorge A. Boero; además el doctor José Rezzano, Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital Federal, diversas personalidades del Consejo Escolar 3º, tales como el Presidente doctor Horacio Casco, el expresidente doctor Martín Jacobé, el vicepresidente doctor José Badía, el Inspector Técnico Seccional señor Jorge Guasch Leguizamón, el secretario señor Gotardo Stagnaro, el ex Director de la Escuela señor Julio Sedano Acosta y multitud de personas caracterizadas.

Hizo uso de la palabra el doctor Marcelino Herrera Vegas en nombre del Consejo Nacional de Educación pronunciando una hermosa pieza oratoria que puede leerse en "El Monitor de la Educación Común" de agosto de 1921. Transcribo algunos de sus párrafos: "Estamos en un sitio tradicional de la metrópoli, el famoso barrio del Alto, lleno de recuerdos de lejanas épocas que pasaron, transformado, en parte, por el veloz transcurso de los años. Ahí está al frente esa vieja iglesia de estilo barroco, bastante roída por el desgaste del tiempo, empezada por los jesuítas en 1735 y terminada según reza la leyenda, por un comerciante que, a punto de naufragar, hizo la promesa de construir un templo en honor de San Pedro Telmo, patrono de los navegantes. Todavía se ve la estatua en bronce, dedicada a la memoria del santo, destacarse sobre el pórtico de entrada entre grandes columnas de carácter religioso derivadas del corintio". ...

"El Consejo Nacional de Educación dentro de su plan de construcciones, ha querido que en este lugar se levante un gran edificio escolar, transformando esta vetusta casa, pero conservando algo de su primitivo carácter, como la verja que da a la calle y su pequeño jardín con sus dos magníficas magnolias que se yerguen majestuosas a ambos lados de la entrada".

Como se ve, este párrafo anuncia ya la construcción del nuevo edificio, y traduce el propósito expresado por el doctor Angel Gallardo, respetando el anhelo del barrio, de que las dos magnolias no fueran derribadas.

Los párrafos finales del discurso encierran elevados conceptos que debieran grabarse en el frente de las aulas, para que sirvieran de lección permanente y de norma moral a los alumnos de la escuela: "Niños, aprended a respetar y amar el nombre del varón ilustre que irá grabado con letras de oro en el frontispicio de esta escuela, uno de los seres más bellamente dotados y que más se acercan a la perfección

moral. Tratad de imitar su vida, y cuando os encontréis en horas angustiosas y de dura prueba, retemplad vuestra alma, y pedid al espíritu de Rawson os cobije y os infunda las virtudes cívicas que él practicó en vida, con lo que sereis dignos hijos de una de las más grandes y nobles de las naciones de América''.

La fiesta de clausura del curso escolar, de ese mismo año 1921, tuvo una significación especial. Fué a la vez un acto de despedida al viejo local histórico que muy pronto había de caer bajo los golpes de la piqueta. El 27 de noviembre se celebró este acto con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. José S. Salinas, ex-maestro de la escuela, del profesor Jorge A. Boero, Presidente a la sazón del Consejo Nacional; del Inspector Técnico General Dr. Rezzano, de las autoridades del Consejo Escolar 3º, Médico Inspector e Inspector Seccional del mismo, del exdirector señor Julio Sedano Acosta, etc., etc.

El señor Santiago Stafforini, director de la escuela, pronunció un brillante discurso lleno de enseñanzas, admirable por su erudición histórica y por su gran acopio de datos interesantes. Transcribo sus últimos párrafos que trasuntan la emoción sincera que abrigaba su alma noble de maestro esforzado en aquellos momentos tan solemnes: ''Niños de esta escuela: Hemos sido durante varios años un solo pensamiento, una sola aspiración. Correspondo a vuestro abrazo de despédida, con toda la efusión de mi alma. Vais a dispersaros, y vientos distintos empujarán vuestros destinos. Llevad en vuestros pechos una consagración íntegra al bien y en vuestros labios la protesta inquebrantable de vuestra personalidad. Cruzad la vida con los ojos fijos en la visión azul de la bondad, surcad la vida con las alas desplegadas, para que las lleve el viento de la Esperanza; que el faro de la Idea sea una meta esplendorosa y fija, y que todos los movimientos generosos de la humanidad, os encuentren vigías despiertos y listos, respondiendo a su llamado: ¡Aquí estoy!''. (Véase ''Monitor de la Educación Común'' del 31 de diciembre de 1921).

Desde marzo de 1922 hasta julio de 1926, la escuela Guillermo Rawson funcionó en un local habilitado provisionalmente para este objeto, que se hallaba situado en la calle Cochabamba Nº 319. El local constaba de dos salas a la calle ocupadas por la Dirección y un segundo grado; un primer patio sobre cuyo costado oeste se hallaban tres salones, donde funcionaban otros dos segundos grados y un primero inferior. Cerraban este patio, la vicedirección y el aula de cuarto grado; entre ambas un pasillo conducía al segundo patio limitado por el este

por una salita de maestros y los servicios y por el oeste por dos aulas donde funcionaban tercer grado y primero superior.

Al fondo se levantaba un gran galpón de techo de chapa de zinc, que oficiaba de salón de música.

En este marco precario y lleno de deficiencias, funcionó la escuela hasta mediados de 1926. Sin embargo, dos hechos auspiciosos tuvieron lugar en él: 1º) la fundación de la escuela nocturna, que hoy se denomina Nº 8 de adultos, del Consejo Escolar 3º, que se verificó el 20 de junio de 1922 y que se creó como Escuela Complementaria, y la fundación de la Sociedad Cooperadora el día 18 de octubre de 1924.

Las vacaciones de julio del año 1926 fueron de febril actividad para el personal de la Escuela. El hecho auspicioso esperado durante cuatro largos años, era ya una realidad tangible, una hermosa realidad. El nuevo edificio, flamante y admirable estaba allí, desafiando a las nubes, con la inmaculada blancura de sus muros, en el sitio en que otrora se alzaba la vieja casa de la Facultad. Ahora faltaban dos cosas para que la fiesta de luz y color estuviese en su apogeo: el retoque que rejuveneciera la fachada y las torres de San Telmo, y el cambio del pavimento de piedra por otro que estuviese más en consonancia con el progreso del barrio. En 1931 ambas cosas estaban totalmente realizadas, brindando a la metrópoli un espectáculo realmente maravilloso: la tradición, la vieja tradición porteña, hermanada con las expresiones más puras del arte y con los adelantos más modernos en materia edilicia y de construcciones.

El aniversario de la Reconquista, 12 de agosto de 1926, halló a la Escuela Rawson funcionando a "todo trapo" si cabe el símil náutico, y era digno de verse el entusiasmo, el orgullo de todo el mundo al sentirse un poco propietario de esta nueva maravilla arquitectónica. ¡Y cómo cambió la disciplina! ¿Qué chico podría abrigar deseos de portarse mal hallándose en el seno de este magnífico palacio? Y no es esto todo: el cambio de local trajo consigo el aumento de categoría; la escuela fué desde ahora Superior en lugar de Elemental.

Una nota simpática de aquellos días fué la visita que el Presidente de la Nación dispensó al nuevo local de la escuela, en los días en que comenzaba a funcionar en él. Allí llegó inopinadamente a eso de mediodía del 9 de agosto de 1926, y obsérvese la coincidencia: justamente cinco años antes, tuvo lugar la celebración del homenaje a Rawson en su centenario de que ya hemos hablado con anterioridad. Acompañaban a S. E. el doctor Marcelo T. de Alvear, tres ministros de la Nación: el doctor Angel Gallardo, de Relaciones Exteriores y Culto, cuyo fa-

llecimiento hemos lamentado hace pocos días; el doctor Antonio Sagarna, de Justicia e Instrucción Pública, actual vocal de la Suprema Corte, y el General Ingeniero Agustín P. Justo, actual Primer Magistrado de la Nación. Además el Consejo Nacional de Educación en pleno integrado por los doctores Luis Roque Gondra, presidente; Alfredo Lanari, Vicepresidente; Alcides Calandrelli y señores Eleuterio Tiscornia y Manuel Gallardo, Vocales. Los visitantes recorrieron todas las instalaciones admirando cada detalle de la hermosa construcción. Se recuerda todavía un episodio de aquella visita: el señor Presidente observó que los bancos del hall deslucían a su parecer, el efecto del conjunto.

"La Prensa", siempre amiga de la Escuela Argentina y de sus progresos, publicó el 29 de agosto de ese mismo año, una espléndida nota gráfica mostrando numerosos aspectos del edificio y de las clases.

La Escuela siguió funcionando normalmente hasta fin de curso. El día 17 de noviembre tuvo lugar la inauguración oficial del nuevo local, con asistencia de las autoridades del Consejo Nacional y del Consejo Escolar tercero. Como invitado especial figuró el ex director de la escuela, señor Julio Sedano Acosta.

En 1928 la Escuela tuvo una participación destacada en los festejos a que dió lugar la inauguración del monumento a Rawson emplazado en la esquina de las avenidas Las Heras y Pueyrredón. El Consejo Nacional de Educación dispuso que la Escuela Guillermo Rawson Nº 10 del Consejo Escolar 3º rindiera honores ante la tumba del prócer, en el Cementerio del Norte el día 1º de septiembre de 1928, a las 10 horas, y que ese mismo día, que fué el de la inauguración, concurrieran al acto a las 13 y 30 horas, las escuelas número 3, 9, 10 y 14 del Consejo Escolar 9º. Entre los números dispuestos en el programa de esa tarde memorable, figuraba el discurso del profesor Don Santiago Stafforini, director de la Escuela Rawson, cuya palabra inflamada de sano patriotismo, constituyó un sincero homenaje al prócer. Cabe destacar estos párrafos de su hermosa pieza oratoria: "Rawson fué un gigante para pensar, un atleta para luchar, un apóstol para enseñar, y un niño para sentir.

Rawson fué un prócer de verdad. Amó a su patria con sagrada unción, como si amarla fuese una armoniosa necesidad de su espíritu, que sintióse abatido duramente con la contemplación de los nefastos acontecimientos de la época en que le tocara actuar".

A principios de 1929, el Consejo Nacional de Educación, dispuso la clausura de la Escuela Estados Unidos del Brasil, que funcionaba

en un local de la calle Defensa 1179. Los alumnos se distribuyeron entre las Escuelas Rawson y Deán Funes, número 10 y 20 del Distrito 3º. Correspondió además a la primera, el honor de custodiar dos símbolos que pertenecieron a ese establecimiento: su pabellón que ocupó un sitio de preferencia al lado de nuestra propia enseña, y el monumento alegórico que como signo de confraternidad le obsequiaron los escolares brasileños a poco de su fundación. Este último fué colocado en el descanso de estilo español vecino al hall de la planta baja. Ambos símbolos fueron entregados en 1933 a otra escuela de reciente creación, que hoy ostenta el nombre de la nación hermana.

En el verano de 1933 la escuela necesitó algunas refacciones, o más bien, un lavado concienzudo de cara y manos, que permitiera al local, ostentar de nuevo el brillo maravilloso de los hermosos días de 1926. La obra consistió en un cambio total de las ventanas, reemplazando el tipo existente: una hoja que giraba sobre pivotes colocados a la mitad de su ancho, por el sistema de dos hojas, con mejor defensa contra la entrada del agua de lluvia, y celosías de madera del último modelo. Se hizo una pintura general, cambiando el color blanco de las paredes de los patios, por el actual color crema, que no daña la vista, con el excesivo resplandor solar; se pintó el hermoso friso marrón que tanto luce en los corredores, y en el hall con su simpática guarda viracocha, las oficinas fueron empapeladas, se mejoró el servicio de agua de bebida para los niños, pero el arquitecto Gelly Cantilo, no permitió, con inteligente acierto, que fuera tocado el frente de nuestra casa, pues la pátina del tiempo, es indudablemente un motivo más de belleza, en los edificios de arquitectura colonial.

Por iniciativa popular, el 12 de agosto de 1933 se celebró un homenaje a doña Martina de Céspedes, heroína de la segunda Invasión Inglesa, inaugurando una chapa en el frente de la casa que habitó con sus hijas, la cual se levanta al oeste de la escuela, pared por medio y que lleva el Nº 351 (Humberto I). La escuela concurrió al acto en formación de desfile con pabellón al frente, y entre los números del festejo, se destacó la oración patriótica del joven Ibero Berenguer Martínez, brillante ex-alumno del turno de la mañana.

La concentración patriótica del 25 de mayo, contó a la escuela entre las primeras en llegar al puesto de honor. La disciplina y corrección de sus alumnos conquistaron merecidos elogios que por diversos conductos han llegado hasta mi despacho.

Ya nos estamos preparando para el acto escolar del 8 de julio próximo en la Plaza del Congreso. Allá irá la escuela "Guillermo Raw-

son'' luciendo la inmaculada blancura de sus guardapolvos, y la impecable corrección de sus escuadras. Allá irá con su pabellón desplegado al viento, en manos de los más destacados alumnos de sexto grado, y cosechará a su paso, el murmullo de aprobación que en todas partes provoca la marcialidad y la disciplina de sus alumnos.

Escuela Rawson: si al garabatear estos renglones, historiando tu fecundo desenvolvimiento, he agregado un lauro más a tu gloria, mis anhelos de modesto servidor de la cultura pública, están colmados; si al hacerlo, he contribuído a que los niños que frecuentan tus aulas, te conozcan mejor y te amen más por lo mucho que vales y significas, vaya el modestísimo esfuerzo realizado, como una lección más, y como la expresión pura del orgullo que me anima, por haber merecido el honor de dirigir los destinos de esta multitud infantil que se agita en tu seno.

Nota. — Aunque no encuadra dentro de los límites de este trabajo, la historia de la escuela nocturna que funciona en el mismo local que la nuestra, creo oportuno hacer saber, que el funcionamiento de la primera Escuela de Adultos, en este edificio, se remonta a los comienzos de este siglo por lo menos. Se llamó Nocturna A de varones, y fueron sus directores, sucesivamente, Francisco P. Megy, Pedro Schuster, Juan F. Calderón, Guillermo Villafañe y Julio Sedano Acosta. Cuando este último obtuvo su pase a la Dirección de la Escuela Nº 1 situada en la calle Piedras Nº 860, el que fué concedido por razones de estímulo, allí fué trasladada también la Escuela de Adultos, a los efectos de unificar la Dirección. Esto ocurrió en 1917.

Desde esa época comienzan las gestiones del señor Santiago Stafforini para lograr la creación de una nueva nocturna en el sitio en que antes funcionaba la ya citada, y sus diligencias fueron coronadas por el éxito en 1924.

ESTADISTICA

Nómina del personal diretcivo y docente. — Designación numérica. — Ubicación de la Escuela. — Datos referentes al alumnado y a la promoción.—

Este resumen estadístico ha sido confeccionado con los datos obtenidos en el Archivo del Consejo Nacional de Educación, en la parte que se refiere al período 1887-1897 y con los del propio archivo de la escuela en la parte que corresponde al período 1898-1934.

Ha trabajado en su redacción el señor vicedirector interino don

Alfonso Sebastián Alcaide, secundado eficazmente por la señora maestra auxiliar doña Asunción V. de Porcel.

Pocos datos en realidad hemos podido reunir, relacionados con el primer decenio de existencia de la Escuela.

Nuestro archivo, data del año 1898; el del Consejo Escolar, según se nos asegura, se remonta al año 1900, y en cuanto al del Consejo Nacional de Educación, poco es lo que se ha podido recoger, pues no existen en los legajos de aquella época, planillas de personal, que pudieran consultarse.

Con todo, y teniendo en cuenta especialmente las investigaciones personales que realizara el ilustrado profesor don Santiago Stafforini, las empeñosas diligencias del señor profesor don Alfonso S. Alcaide, y los escasos datos que yo he podido obtener en mi rápida búsqueda, pueden apuntarse los hechos siguientes:

1º. — En la sesión 7ª del día 28 de enero de 1886 se resolvió entre otros asuntos:

f) "Adquirir en la suma de cincuenta mil nacionales, pagaderos en mensualidades de a cinco mil, a partir del 1º de mayo del corriente año, el edificio en que funcionaba la facultad de medicina, sito en la calle del Comercio Nº 61 de acuerdo con la autorización otorgada a este Consejo, por el Ministerio de Instrucción Pública en la Conferencia celebrada al efecto".

(Copia textual). Presidente, B. Zorrilla; Secretario, Julio A. García.

2º — En la sesión 14 del día 2 de marzo de 1886 se resolvió:

"Aumentar el precio de $ 50.000 m|nal. que se acordó en sesión de fecha 28 de enero del corriente año para la compra del edificio de la Facultad de Medicina, a $ 60.000 m|nal., teniendo presente las razones expuestas por la referida facultad en su nota de fecha 4 de febrero ppdo., y en vista asimismo que el mencionado edificio puede ser aprovechado en gran parte para establecer una escuela bastante concurrida".

(Copia textual). Presidente, B. Zorrilla; Secretario, Julio A. García.

3º. — Sesión 4ª. 22 de enero de 1887.

"Nombrar a don Juan Cubillas, director de la Escuela de Varones de la calle del Comercio Nº 61 (4º Distrito".

(Copia textual). Presidente, B. Zorrilla; Secretario, Julio A. García.

4º — Sesión 10ª Resolución del 5 de febrero de 1887.

"Refundir las escuelas de varones a cargo de los señores Cubillas,

Munar y Paulero en el edificio de la calle Comercio Nº 61, quedando encomendada al primero la dirección de éstas".

(Copia textual). Presidente, B. Zorrilla; Secretario, Julio A. García.

5º. — Nómina de directores en este período:

Señor Juan Cubillas, 1887-1888.

Señor Jacinto Fernández, 1889-1890.

Señor Francisco P. Megy, 1890-1897.

6º. — Personal que inauguró la escuela.

Director: señor Juan Cubillas.

Vicedirector: señor Julio Paulero.

Preceptores elementales: Miguel Munar y Jacinto Fernández.

Preceptores infantiles: señor Esteban Vaccaro y señorita Leonor Rodríguez.

Sub-preceptor superior: señor Antonio Islas.

Sub-preceptor elemental: señor Tiburcio R. Veotegui.

Ayudante primero: señor Alberto Alegre.

Profesora de inglés y francés: señorita Julia Taylor.

Profesora de música: señora María P. de Fourni.

7º — Sueldos que percibía este personal:

Director: 120 $; maestros: de 42 $ a 70 $; profesor de idiomas y de música: 20 $ mensuales.

8º — Alumnado de la escuela: Al principio fué numeroso, seiscientos alumnos. Después decreció marcando un mínimo el año 1898; luego aumentó progresivamente.

9º. — Poco movimiento de personal se registró en aquel período. Ingresaron a la Escuela los señores Funes y José S. Salinas. Este último que actuó desde 1892 hasta 1896 alcanzó después la dignidad de Ministro de Instrucción Pública bajo la primera Presidencia de Irigoyen. Cabe citar también al señor Sendras.

Nota. — No existe documento oficial que establezca el día exacto en que la escuela abrió sus aulas. Según referencias autorizadas, parece ser que algunos salones de la planta alta estuvieron habilitadas ya en 1886 hacia fines del curso escolar, pero mientras no aparezca otra constancia oficial, debe entenderse que la fecha de la refundición de las tres escuelas de la calle Defensa, o sea, el día 5 de febrero de 1887, es la de la fecha de la inauguración del establecimiento.

ESTADISTICA

Datos recopilados en el archivo de la escuela, correspondientes al período 1898-1934.

Año 1898

Distrito 4º, Escuela Nº 6.

Categoría: Elemental de varones.

Ubicación: Calle Bolívar 892 entre Estados Unidos e Independencia.

Personal docente: Director señor Clemente Aguirre.

Sub-Preceptores: señor Tiburcio R. Veotegui, señor Marcial P. Aguilera, señor Severo González Layret.

Alumnado: La escuela funcionó con 4 grados: 1º A, a cargo del señor Tiburcio R. Veotegui; 1º B, dirigido por el señor Marcial P. Aguilera; 1º C, a cargo del señor Severo González Layret y 2º grado a cargo del director.

Total de inscriptos: 136 alumnos.

La escuela funcionó desde febrero hasta noviembre inclusive.

Año 1899

Distrito 4º: escuela Nº 6.

Categoría: Elemental de Varones.

Ubicación: Calle Bolívar 892 entre Estados Unidos e Independencia.

Personal docente:

Director: señor Clemente Aguirre.

Preceptor: señor Tiburcio R. Veotegui.

Sub-Preceptores: señores Marcial P. Aguilera, Julio Sedano Acosta, M. N., Guillermo N. Villafañe, M. N.

Alumnado: La escuela funcionó con 5 grados. 1º A, a cargo del señor Julio Sedano Acosta; 1º B, dirigido por el señor Marcial P. Aguilera; 1º C, a cargo del señor Tiburcio R. Veotegui; 2º, a cargo del señor Clemente Aguirre y 3º dirigido por el señor Villafañe.

Total de inscriptos: 160 alumnos.

La escuela funcionó de febrero a noviembre inclusive.

Año 1900

Distrito 4º, Escuela Nº 6.

Categoría: Infantil de Varones.

Ubicación calle Bolívar 892 entre Estados Unidos e Independencia.

Personal docente:

Director: señor Clemente Aguirre, M. N.

Preceptor: señor Tiburcio R. Veotegui.

Sub-preceptor: señor Marcial P. Aguilera, M. N., señor Julio Sedano Acosta, M. N.

Ayudante: señor Guillermo Villafañe.

Alumnado: La Escuela funcionó con 5 grados en la siguiente forma: 1º A, señor Sedano Acosta; 1º B, señor Veotegui; 1º C, señor Aguilera; 1º D, señor Villafañe y 2º, señor Aguirre.

Total de inscriptos: 169 alumnos.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Nota. — Es oportuno advertir, que la escuela Nº 1 del Distrito 4º pasó bajo la dirección de D. Francisco P. Megy y con todo su personal y alumnado, al local de la calle Bolívar 1235, donde tomó el nombre de Escuela Rivadavia. Después de algunas ligeras refacciones que se hicieron al local de la calle Humberto I Nº 343, vino a ser ocupado por la escuela Nº 6, C. E. IV que dirigía don Clemente Aguirre, la cual a su vez, efectuó su traslado total del edificio de la calle Bolívar Nº 892, a éste que ocupamos. Ascendido el señor Megy, director ahora de la escuela Rivadavia, al cargo de Inspector, allá fué a reemplazarlo don Clemente Aguirre. Y como la dirección de la escuela de la calle Humberto I quedaba vacante, para ella se nombró al entonces maestro de quinto grado de la Escuela Rivadavia, señor Juan F. Calderón, quien vino a hacerse cargo de este nuevo puesto, en 1904, siendo ésta la escuela Nº 7 del C. E. IV (otro de los frecuentes cambios de número de orden que acusa la estadística).

La escuela de la calle Bolívar 1235, pasó poco tiempo después a ser normal, y su alumnado primario se refundió en gran parte en esta escuela de San Telmo.

PERSONAL DOCENTE Y ESTADISTICA DE ALUMNOS

Año 1901

Distrito 4º, Escuela Nº 8. Categoría: Infantil de Varones. Ubicación: Calle Bolívar 892 entre Estados Unidos e Independencia.

Personal docente: Director, señor Clemente J. Aguirre, M. N. Preceptor: señor Tiburcio R. Veotegui. Sub-Preceptores: señor Marcial P. Aguilera, M. N. Señor Julio Sedano Acosta, M. N. Ayudante: señor Guillermo Villafañe.

Alumnado: La escuela funcionó con 5 grados; 1º A, señor Sedano Acosta; 1º B, señor Veotegui; 1º C., señor Aguilera; 1º D, señor Villafañe y 2º, señor Aguirre.

Total de inscriptos: 165 alumnos.

La escuela funcionó de marzo a octubre inclusive.

Año 1902

Distrito 4º, Escuela Nº 7. Categoría: Infantil de Varones. Ubicación: Humberto I, 343 entre Defensa y Balcarce.

Personal docente: Director, señor Clemente Aguirre, M. N. Preceptor, señor Tiburcio R. Veotegui. Sub-Preceptor, señor Marcial P. Aguilera, M. N. Ayudante, señor Guillermo Villafañe.

Alumnado: La escuela funcionó con cuatro grados en la siguiente forma: 1º A, señor Veotegui; 1º B, señor Aguilera; 1º C. señor Villafañe y 2º, señor Aguirre.

Total de inscriptos: 177 alumnos.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1903

Distrito 4º, Escuela Nº 7. Ubicación: Calle Humberto I, Nº 343 entre Defensa y Balcarce. Categoría: Infantil de Varones.

Personal docente: Director, señor Clemente J. Aguirre, M. N. Preceptor, señor Tiburcio R Veotegui, Sub-Preceptor, señor Marcial P. Aguilera, M. N. Ayudante, señor Guillermo Villafañe.

Alumnado: La escuela funcionó con cuatro grados en la forma siguiente: 1º A, señor Aguilera; 1º B, señor Veotegui; 1º C. señor Villafañe y 2º, señor Aguirre.

Total de inscriptos: 180 alumnos.

La escuela comenzó a funcionar en marzo y terminó sus clases en noviembre.

Año 1904

Distrito 4º, Escuela Nº 7. Categoría: Infantil de Varones. Ubicación: Humberto I Nº 343, entre Defensa y Balcarce.

Personal docente: Director, señor Juan F. Calderón, P. N. Preceptor, señor Tiburcio R. Veotegui. Sub-Preceptor, señor Marcial P. Aguilera, M. N. Ayudantes, señor Ernesto Nava, M. N. señor Guillermo Villafañe.

Alumnado: La escuela funcionó con 3 grados a saber: 1º Inf. A. señor Marcial Aguilera; 1º B, señor Veotegui; 2º, señor Calderón.

Total de alumnos, 217.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre.

Año 1905

Distrito 3º, Escuela Nº 15. Categoría: Infantil. Ubicación: Humberto I, Nº 343 entre Defensa y Balcarce.

Horario: Continuo y alterno.

Personal docente: Director, Juan F. Calderón; Preceptor, señor José A. Tissera; señor Marcial P. Aguilera, señorita Isolina Serra, señor Julio Paulero y señor Tiburcio R. Veotegui. Sub-preceptor, señor Guillermo Villafañe. Ayudante, señorita Mercedes C. Almeyra. Portero, señor Juan D'Agostino y señor José Garrido.

Alumnado: La escuela funcionó con 7 secciones de grado en la mañana y 4 en la tarde.

Por la mañana en la siguiente forma: 1º A, señor Paulero; 1º B, señor Veotegui; 1º C, señorita Serra; 2º, señor Aguilera; 3º A, señorita Almeyra; 3º B, señor Villafañe; 4º señor Tissera.

En el turno de la tarde: 1º A, señor Paulero; 1º B, señor Veotegui; 1º C. señorita Serra; 2º, señor Aguilera.

Total de alumnos inscriptos: 500.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1906

Consejo Escolar 3º, Escuela Infantil Nº 15. Destino: Varones. Horario: continuo y alterno. Calle Humberto I Nº 343.

Personal docente: Director, señor Juan F. Calderón. Maestro auxiliar, señor Julio Sedano Acosta, señorita Isolina Serra, señor Tiburcio R. Veotegui, señor Marcial P. Aguilera, señor Julio Paulero, señora R. de Calderón, señor Ernesto Nara, señorita Corina I. Soldano, señorita Ana M. Arigós, Profesora de Música, señora M. C. de la Canal, Profesora de Dibujo, señorita Mercedes C. Almeyra.

Alumnado: La escuela funcionó con 4 grados y 7 secciones por la mañana y 4 grados y 7 secciones en la tarde.

En la mañana en la siguiente forma: 1º A, señorita Corina I. Soldano; 1º B, señorita Isolina Serra; 1º C, señor Julio Paulero; 2º A, señora Sara R. de Calderón; 2º B, señor Tiburcio R. Veotegui, 3º, señor Marcial P. Aguilar, 4º señor Ernesto Nara.

En la tarde: 1º A, señorita Corina I. Soldano; 1º B, señorita Isolina Serra; 1º C, señor Julio Paulero; 2º A, señora de Calderón; 2º B, señor Veotegui; 3º señorita Almeyra; 4º, señor Villafañe.

Total de inscriptos: Mañana 300. Tarde 258. Total 558 alumnos.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1907

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental Nº 15. Calle Humberto I, Nº 343. Destino: varones, Horario: dos turnos. Continuo en cada turno.

Personal Docente: Turno mañana. Director, Juan F. Calderón; Grado 1º A, Isabel Sedano Acosta; 1º B, Corina I. Soldani; 1º C, Julio Paulero; 2º, Sara R. de Calderón; 3º, Marcial P. Aguilera; 4º, Alvarez Toscano.

Funcionaron cuatro grados con seis secciones.

Turno tarde: Director, Juan F. Calderón; grado 1º A, Isolina Serra; 1º B, Aída Maradona; 1º C, Julio Urtubey; 2º A, Tiburcio R. Veotegui; 2º B, Julio Sedano Acosta; 3º, Mercedes C. Almeyra; 4º, Guillermo Villafañe.

Funcionaron en este turno cuatro grados con siete secciones.

Alumnado: Total de inscriptos en el año, turno de la mañana 309 alumnos; tarde 330 alumnos. Total 639 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 217; T. 255. Total 472 alumnos.

Profesores especiales: Mañana, Ana M. Arigós. música; Nilia Passo, dibujo. Tarde: Ana M. Arigós, música; Nilia Passo, dibujo; Lucila Galles, música.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1908

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental Nº 15. Calle Humberto I, Nº 343. Destino: Varones. Horario: Turno doble (continuo en cada turno).

Personal docente. Turno mañana: Director, Juan F. Calderón; Grado 1º A, Foricel Pérez; 1º B, Isabel Sedano Acosta; 1º C, Julio Paulero; 2º, Sara R. de Calderón; 3º, Lorenzo Moreno, 4º, Mercedes A. de Tallaferro.

Funcionaron en este turno cuatro grados con seis secciones.

Turno tarde: Director, Juan F. Calderón; vicedirector, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Aída Maradona; 1º B, María A. Portal; 1º C, Tiburcio R. Veotegui; 2º A, Isolina Serra; 2º B, Marcial P. Aguilera; 3º, Santiago Maradona; 4º, Guillermo Villafañe.

Funcionaron en este turno cuatro grados con siete secciones.

Profesores especiales: Música, Ana María Arigós; música, M. Luisa González Laplane; dibujo, Nilia Passo.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Turno de la mañana 336 alumnos. Turno de la tarde 342 alumnos. Total 678 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 263. T. 237. Total 500.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1909

Consejo Escolar 3º, Escuela Nº 15. Destino: Varones. Calle Humberto I, Nº 343. Horario: continuo.

Personal docente. Turno mañana: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Floricel Pérez; 1º B, Mateo José Catino; 1º C, Santiago Maradona; 2º A, Sara R. de Calderón; 2º B, Isabel Sedano Acosta; 3º, Lorenzo Moreno; 4º, Guillermo Villafañe; 5º, Mercedes C. A. de Tallaferro; 1º D, María A. Romero Brest.

Funcionaron en este turno 5 grados con 9 secciones.

Turno tarde: Vicedirector, Manuel B. Sánchez; grado 1º A, Julio Paulero; 1º B, Aída Maradona; 1º C, Tiburcio R. Veotegui; 2º A, Florinda M. de Herrera; 2º B, Isolina Serra; 3º A, Angustias Espinosa; 3º B, Teresa Alviani; 4º, Faustino Calvetti.

Funcionaron en este turno 4 grados con 8 secciones.

Profesores especiales: música, Ana María Arigós; dibujo, Nilia Passo; música, María Isabel San Román.

Alumnado: Total de inscriptos en el año: mañana, 455 alumnos; tarde 417 alumnos. Total 872 alumnos.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Total de inscriptos en noviembre: M. 335. T. 288. Total 623.

Año 1910

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental Nº 15. Calle Humberto I, 343. Horario continuo. Destino: Varones. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector, Manuel B. Sánchez; grado 1º A, María A. Romero Brest; 1º B, Isabel Sedano Acosta; 1º C, Julio Paulero; 2º A, Buenaventura M. Ponce; 2º B, Tiburcio M. Veotegui; 3º, Isolina Serra; 4º, Guillermo Villafañe; 5º, María A. Cavaiani.

Turno tarde: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Victoria Palacios; 1º B, Mercedes Olarieta; 1º C, Juan Corallini; 2º A, Sara R. de Calderón; 2º B, Santiago Maradona; 3º A, Angustias Espinosa; 3º B, Mercedes C. A. de Tallaferro; 4º, Mateo José Catino; 5º Teresa Albriani.

Profesores especiales: Música, Ana María Arigós; dibujo, H. Nilia Passo; música, María Isabel San Román.

Suplentes: Sara Ch. de Dedominici y Alma Blomberg.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 379 alumnos. Tarde 406 alumnos. Total 785 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 251. T. 305. Total 556.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1911

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental Nº 15. Calle Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson". Destino Varones.

Personal docente. Turno mañana: Vicedirectora, Virginia Solari; grado 1º A, Luisa Auger; 1º B, Luisa Castro; 1º C, Isabel Sedano Acosta; 1º D, María A. Cavaiani; 2º A, Buenaventura M. Ponce; 2º B, Tiburcio R. Veotegui; 3º, Juan Corallini; 4º, Mateo José Catino.

Turno tarde: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Luisa Ferreira; 1º B, Mercedes Olarieta; 1º C, Aída Maradona; 2º A, María Mercedes Méndez; 2º B, Santiago Maradona; 3º, Teresa Abriani; 4º, Angustias Espinosa; 5º, Eduardo Domínguez Ortiz.

Profesores especiales: dibujo, H. Nilia Passo; música, Ana María Arigós; música, María Luisa Dutey; Slojd, Emilio Bettinotti.

Suplentes: María Isabel Márquez, Luisa Castro y Felisa Otegui.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: mañana 267 alumnos. Tarde 319 alumnos. Total 586 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 234. T. 279. Total 513.

Año 1912

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 15. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector, José F. Mieli; grado 1º A, Juan Caminata; 1º B, Luisa Castro; 1º C, Luisa Auger; 2º A, Juan Corallini; 2º B, Raúl A. Figueroa; 3º, Isabel Sedano Acosta; 4º, Cesáreo Rodríguez.

Turna tarde: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Mercedes Pons; 1º B, Mercedes Olarieta; 1º C, Aída Maradona; 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 3º Luisa Ferreira; 5º, Eduardo Domínguez Ortiz; 6º, Angustias Espinosa; 1º D, María de las Mercedes Méndez.

Profesores especiales: dibujo, H. Nilia Passo; música, Ana María Arigós; música, María Luisa Dotey; Slojd, Emilio Bettinotti.

Suplentes: Pascual Passarella, Nazario Meggi, Carmen Scarpati, Catalina T. de Wenck.

Personal de servicio: Francisco Lamónaco, Carmelo Cicone, Juan Monterullianesi.

Alumnado: Total de inscriptos en el año: mañana 343 alumnos. Tarde 365 alumnos. Total 708.

Total ed inscriptos en noviembre: M. 285. T. 241. Total 526. Alumnos egresados: 14.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1913

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 15. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Juan Caminata; 1º B, Mercedes Olarieta; 1º C, Isabel Sedano Acosta; 2º A, Raúl A. Figueroa; 2º B, Luisa Auger; 2º C, Rosa Bonome; 3º, Teresa Abriani; 4º, Angustias Espinosa; 6º, Juan Corallini.

Turno tarde: Vicedirector, Jorge F. Mieli; grado 1º A, Luisa C. de Aznar; 1º B, María M. Méndez; 1º C, Aída Maradona; 1º D, Mercedes Pons; 2º A, Rosalía Cicarelli; 2º B, Clotilde Lorenzo; 2º C, María A. Cavaiani; 3º, Cesáreo Rodríguez; 5º, Constancia Bonome.

Profesores especiales: dibujo, H. Nilda Paso; música, Ana María Arigós; música, María Luisa Dutey; Slojd, Emilio Bettinotti.

Suplentes: José Rodríguez, María E. Ricardez, María E. Milichi, Juana Mayorga, Ernesto Falcón.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: mañana 355 alumnos. Tarde 409 alumnos. Total 764 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 273. T. 299. Total 572. Alumnos egresado : 17.

La escuela funcionó de marzo a noviembre.

Año 1914

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 15. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector, José F. Mieli; grado 1º A, Mercedes Pons; 1º B, Clotilde A. Lorenzo; 1º C, Raúl A. Figueroa; 2º A, Juan Caminata; 2º B, Luisa Auger; 3º, Cesáreo Rodríguez; 5º, Constancia Bonome.

Turno tarde: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Mercedes Olarieta; 1º B, Luisa C. de Aznar; 1º C, María A. Cavaiani; 2º A, Teresa Abriani; 2º B, Juan Corallini; 3º, Rosa Bonome; 4º, Angustias Espinosa; 2º C, Isabel Sedano Acosta; 1º D, Susana Marot.

Profesores especiales: música, María Luisa Dupey; Slojd, Emilio Bettinotti; música, Irene Bustamante; dibujo, H. Nilda Paso.

Suplentes: María E. Milich.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 332 alumnos. Tarde 400 alumnos. Total 732 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 238. T. 316. Total 554.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1915

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector, Domingo Risso; grado 1º A, Mercedes Pons; 1º B, Marta Varón; 1º C, Angel Sciandro Callaba; 1º D, Juan Caminata; 2º A, Raúl A. Figueroa; 2º B, Luisa Auger; 2º C, Clotilde Lorenzo; 3º, Teresa Abriani; 4º, Constancia Bonome; 6, Cesáreo Rodríguez.

Turno tarde: Director, Julio Sedano Acosta; grado 1º A, Luisa C. de Aznar; 1º B, Mercedes Olarieta; 1º C, Emma Díaz Cidras; 1º D, Susana Marot; 2º A, Nelly Deffis; 2º B, Juan Corallini; 2º C, Dardo de la Vega; 3º B, María Monteagudo; 3º A, Rosa Bonome; 4º, Angustias Espinosa.

Isabel Sedano Acosta, maestra auxiliar.

Profesoras especiales: música, María Luisa Dutey; Slojd, Emilio Bettinotti; dibujo, María Elena Hermitte.

Suplentes: Rosa Barbieri, Julio Schetchman.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 431 alumnos. Tarde 431 alumnos. Total 862 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 337. T. 330. Total 667.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1916

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector elemental, Domingo Risso; grado 3º, Teresa Abriani; 4º, Constancia Bonome; 2º B, Luisa Auger; 1º A, Mercedes Pons; 6º, Cesáreo Rodríguez; 2º C, Juan Caminata; 1º C, Marta Varón; 1º B, María Sciandro Callaba; 2º A, Adelina Marengo. María Monteagudo, 1º B.

Turno tarde: Director elemental, Julio Sedano Acosta; grado 3º A, Rosa Bonome; 4º, Angustias Espinosa; 5º, Juan Corallini; 3º B, Mercedes Olarieta; 1º A, Luisa C. de Aznar; 2º B, Clotilde A. Lorenzo; 2º A, Susana Marot; maestra auxiliar, Paulina R. Ituarte; 1º C, Emma Díaz Cidras; 2º C, Dardo de la Vega; 1º B, Nélly Deffis; 1º B, Elvira Dapeña.

Profesores especiales: música, María Luisa Dupey; Slojd, Emilio Bettinotti; dibujo, María Elena Hermitte.

Suplentes: Estela Calio, Matilde Valdez.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 450 Alumnos. Tarde 451 alumnos. Total 901.

Total de inscriptos en noviembre: M. 339. T. 369. Total 708.

Alumnos egresados: 14.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1917

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director Elemental, Santiago Stafforini; grado 3º A, Teresa Abriani; 4º, Constancia Bonome; 2º B, Luisa Auger; 1º A,

Mercedes Pon·; 1º B, Luisa C. de Aznar; 2 C, Juan Caminata; 1º C, Martha Varón; 1º D, María M. de García Iragu·; 2º A, Angel Sciandro Callaba; 3º B, Raúl F. Ortiz; maestra auxiliar, Paulina M. P. Ituarte; 6º suplente, Josue Correa.

Turno tarde: Vic·director interino. Cesáreo Rodríguez; grado 5º, Juan Corallini; 3º B, M rc·dcs Olarieta; 2º B, Clotilde Lorenzo; 2º A, Susana Marot; 20 C, Emma Díaz Cidras; 4º, Dardo de la Vega; 1º B, Nelly Deffis; 1 C, Elvira Dapeña; 1º A, Adelina Marengo; 1º D, Matilde Valdez; 3º A, Ricardo U. Solari.

Profesores especiales: música, María Luisa Dut·y; slojd, Emilio Bettinotti; dibujo, María Elena Hermitte; música, Catalina P. de Gaudagni;

Supl·nt s: María E Qui·ano, María Lui a Verlé, María Teresa Galizico, Josue Correa, Antonia Matheu, María E. Cervini, Ildara Ruiz.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 468 alumnos. Tarde 454 alumnos. Total 922 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 360. T. 384. Total 744.

Alumnos egresados: 36.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1918

Consejo Escolar 3º, Escuela Elem·ntal de Varones Nº 10. Edificio Fiscal. Humberto I, Nº 343. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 3º A, Teresa Abriano; 3º B, Constancia Bonome; 2º B, Luisa Auger; 1º A, Merc d·s Pons; 6º, Cesáreo Rodríguez; 5º, Juan Corallini; 1º B, Luisa C. de Aznar; 1º C, Martha Varón; 2º A, María M. de García Iragua; 1º D, Angel Sciandro Callaba; 4º, Raúl F. Ortiz; maestra auxiliar, Paulina M. P. Ituarte.

Turno tarde: Vic director elemental, Rodolfo Cu·llo; grado 3º B, Mercedes Olarieta; 5º, Ricardo U. Solari; 4º, Dardo de la Vega; 2º A, Clotilde Lorenzo; 3º A, Susana Marot; 2º B, Emma Díaz Cidras; 1º C, Adelina R. Mar·ngo; 1º B, Juan Caminata; 1º C, Josue Correa; 1º D, Ovidio Fernández Alonso; 2º C, Adelina Dufour de Foflia.

Profesores especiales: música, María Luisa Dutey; slojd, Jesús Feijóo; música, Catalina D. de Guadagni.

Suplentes: Eugenio E. Lemoine, Dolores Angel Carreño, Catalina Bruno (dibujo).

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 485 alumnos. Tarde 445 alumnos. Total 930.

Total de inscriptos en noviembre: M. 364. T. 377. Total 741.

Alumnos egresados: 25.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1919

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno de la mañana: Director Elemental, Santiago Stafforini; grado 3º A, T resa Abriano; 3º B, Constancia Bonome; 2º B, Luisa Auger; 1º A, Mercedes Pons; 6º, Cesáreo Rodríguez; 5º, Juan Corallini; 1º C, Luisa C. de Aznar; 2º A, María M. de García Irague; 1º D, Angel Sciandro Callaba; 4º,

Raúl F. Ortiz; 1º B, Marta Dufour; maestra auxiliar, Paulina M. P. Ituarte.

Turno tarde: Vicedirector elemental, Rodolfo Cuello; grado 5º, Ricardo U. Solari; 4º, Dardo de la Vega; 3º B, Mercedes Olarieta; 2º A, Clotilde Lorenzo; 3º A, Susana M. de Sodano Acosta; 2º C, Emma Díaz Cidras; 1º D, Marta Varón; 1º C, Juan Caminata; 1º A, Adelina Marengo; 1º B, Josue Correa; 2º B, Ovidio Fernández Alonso.

Profesores especiales: slojd, Jesús Feijóo; música, Carmen A. de Bas; dibujo, María T. R. de Domínguez; música, Raúl H. Epoile.

Suplentes: Alberto Baldassare, María Echezarreta, Julio Domínguez, María Luisa Brun, Adolfo E. Ratto, Abel Iglesias, Raúl González, María González, Pascual H. Cuello.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 460 alumnos. Tarde 455 alumnos. Total 915 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 385. T. 376. Total 761.

Alumnos egresados: 23.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1920

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: ''Guillermo Rawson''.

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º, Cesáreo Rodríguez; 5º, Juan Corallini; 3º A, Teresa Abriani; 3º B, Constancia Bonome; 2º superior, Luisa Auger; 2º infantil, Pascual H. Cuello; 1º superior A, Luisa C. de Aznar; 1º infantil A, Mercedes Pons; maestra auxiliar, Paulina M. P. Ituarte; 1º infantil B, Marta Dufour; 4º, María de las M. Pumarino; 1º superior B, Alfredo Masciocchi.

Turno tarde: Vicedirector elemental, Rodolfo Cuello; grado 5º, Ovidio Fernández Alonso; 4º, Josue Correa; 3º A, Agustín Pastoriza; 3º B, Raúl F. Ortiz; 2º superior, Emma Díaz Cidras; 2º infantil A, Roberto V. Molina; 2º infantil B, Clotilde Lorenzo; 1º superior A, Marta Varón; 1º superior B, Juan Caminata; 1º infantil A, Adelina Marengo; 1º infantil B, Luisa Lemaire.

Profesores especiales: slojd, Jesús Feijóo; dibujo, María T. R. de Domínguez; música, Carmen A. de Bas; música, Santos Cifuentes Rodríguez.

Suplentes: María J. Cunti, Manuela Sabín Paz, María C. Oruz, Luisa de Sarro, Daniel F. Pisano, Enrique Gaudome, Marcela Guillón.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 424 alumnos. Tarde 421 alumnos. Total 845 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 346. T. 374. Total 720.

Alumnos egresados: 15.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1921

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: ''Guillermo Rawson''.

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º, Juan Corallini; 3º, Luisa Auger; 1º superior A, Mercedes Pons; 5º B, Cesáreo Rodríguez; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; 1º inferior, Marta E. Du-

four; 4º, Alfrcdo Masciocchi; 1º ruperior B, Pascual H. Cuello; 2º inferior A, María Angélica González; 2º inf rior B, María Josefina Zavalía; 5º A, María Palmira Casaccia; 2º superior, Agustina Rita Mengual.

Turno tarde: Vicedirector elemental, Rodolfo Cuello; grado 2º infantil A, Juan Caminata; 2º infantil B, Clotilde A. Lorenzo; 2º superior, Emma Díaz Cidras; 1º inferior A, Adelina R. Marengo; 3º, Raúl F. Ortiz; 4º, Josue Correa; 1º superior B, Roberto V. Molina; 1º superior A, Agustín Pastoriza; 1º inferior C, Mauricio Schwartzman; 1º superior C, Sofía Arias; 1º infantil B, Sabina Estrade.

Profesores e peciales: música, Carmen Aznar de Bas; dibujo, María T. R. de Domínguez; música, Santos Cifuentes Rodríguez; slojd, Gino Zanotti.

Suplentes: Elvira Guimil, Luis Coto Figueroa, Daniel F. Pisano, Victoria Herminia Peri, Roque I. García, Providencia Migelles, Elvira L. de Marinis, Enrique Baldasarre, Agustina Mosquera, Amelia S. Zorrilla, Rodolfo Rubianes.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Antonio Villanueva.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 397 alumnos. Tarde 436 alumnos. Total 833 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: M. 321. T. 368. Total 689.

Alumnos egresados: 21.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1922

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º, Juan Corallini; 3º, Luisa Auger; 1º superior A, Merc des Pons; 5º B, C sáreo Rodríguez; 5º A, María P. Casaccia; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; 1º infantil, Marta D. de Basile; 4º, Alfredo Masciocchi; 1º superior B, Pascual H. Cuello; 2º infantil A, María Angélica González; 2º infantil B, María Josefina Zavalía; 2º sup rior, Agustina Rita Mengual.

Turno tarde: Vicedirector elemental, Rodolfo Cuello; grado 3º B, Juan Caminata; 2º infantil A, Clotilde A. Lorenzo; 2º superior A, Emma Díaz Cidras; 2º superior B, Mauricio Schwartzman; 1º infantil A, Adelina R. Marengo; 3º A, Raúl F. Ortiz; 4º, Josue Correa; 2º infantil B, Roberto V. Molina; 1º infantil A, Agustín Pastoriza; 1º infantil B, Sabina Estrade; 1º superior B, Rita D. S. de Texo.

Profesores especiales: música, Santos C. Rodríguez; música, Salvador Llensa; slojd, Federico Antonelli; dibujo, María T. R. de Domínguez.

Suplentes: Daniel F. Pisano, Carmen Sanguinetti, Manuela Sabina Paz, Elisa Botinelli, María A. Rodríguez, Roque I. García, Ana Patelli.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone. Tomás Spagnuolo, Antonio Villanueva.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 417 alumnos. Tarde 422 alumnos. Total 839 alumnos..

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 534 alumnos. Tarde 372 alumnos. Total 726 alumnos.

Alumnos egresados: 27.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1923

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º, Juan Corallini; 3º A, Luisa Auger; 2º infantil A, Mercedes Pons; 2º infantil B, María P. Casaccia; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; 3º B, Mauricio Schwartzmann; 2º superior, Luisa A. Negrotti Cassinelli; 5º B, Josue Correa; 5º A, Alfredo Masciocchi; 1º infantil, María Josefina Zavalía; 4º, Agustina Rita Mengual.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Enrique Esteban Salto; grado 4º A, Juan Caminata; 2º superior A, Clotilde A. Lorenzo; 2º superior B, Emma Días Cidras; 1º infantil, Adelina R. Marengo; 4º B, Raúl F. Ortiz; 3º A, Pascual H. Cuello; 3º B, Roberto V. Molina; 1º superior A, Sabina Estrade; 1º superior B, Rita D. S. de Texo; 2º inferior A, Josefa de Castro; 2º inferior B, Juan Dalto.

Profesores especiales: Música, Santos Cifuentes Rodríguez; música, Salvador Llensa.

Suplentes: Carmen Guimil, María Isabel Trillo, Natalio G. Piano, María E. Genovesi, Margarita G. de Diego, Julieta Pereira, Providencia Miguelles, Nélida M. Bertrán, María E. Molla, Sara de la Vega, María Olvido Fernández.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Esteban Cánepa.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 307 alumnos. Tarde 307 alumnos. Total 614 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 283 alumnos. Tarde 267 alumnos. Total 550.

Alumnos egresados: 24.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1924

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Cochabamba 319. Local provisorio. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º, Juan Corallini; 3º, Luisa Auger; 2º superior A, Mercedes Pons; 2º inferior, María P. Casaccia; 2º superior B, Luisa A. Negrotti Cassinelli; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; 5º A, Mauricio Schwartzman; 5º B, Josue Correa; 1º superior, María M. L. Zarri; 4º B, Juan Dalton; 1º inferior, María Josefina Zavalía; 4º A, Agustina Rita Mengual.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Enrique Esteban Salto; grado 4º A, Juan Caminata; 2º superior A, Clotilde A. Lorenzo; 2º superior B, Emma Díaz Cidras; 1º inferior, Adelina R. Marengo; 4º B, Raúl F. Ortiz; 3º A, Pascual H. Cuello; 1º superior A, Sabina Estrade; 2º inferior A, Josefa de Castro; 3º B, Alfredo Masciocchi; 2º inferior B, José Lauro Saavedra; 1º superior B, Dalmiro Boto.

Profesores especiales: música, Santos Cifuentes Rodríguez; música, Salvador Llensa; dibujo, Modesta del Carmen López.

Suplentes: Francisca Tordesillas, María Isabel Marizcurrena.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Juan C. Martínez.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 313 alumnos. Tarde 300 alumnos. Total 613 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 278 alumnos. Tarde 255 alumnos. Total 533 alumnos.

Alumnos egresados: 24.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1925

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Cochabamba 319. Local provisorio. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director elemental, Santiago Stafforini; grado 6º A, Juan Corallini; 3º A, Luisa Auger; 2º A, Mercedes Pons; 2º A, María P. Casaccia; 2º B, Luisa A. Negrotti Cassinelli; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; 6º B, Josue Correa; 5º A, Mauricio Schwartzman; 1º superior, María M. L. Zarri; 5º B, Juan Dalton; 1º inferior, María Josefina Zavalía; 4º, Agustina Rita Mengual; maestra auxiliar, Catalina Buisson.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Enrique Esteban Salto; grado 4º A, Juan Caminata; 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 3º A, Emma Díaz Cidras; 1º infantil Adelina R. Marengo; 5º, Raúl F. Ortiz; 3º B, Alfredo Masciocchi; 1º superior B, Pascual H. Cuello; 1º superior A, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 2º C, José Lauro Saavedra; 4º B, Dalmiro Boto.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo, Modesta del C. López; música, Esther E. Casco Azum.

Suplentes: Elena Drilinger, María Celia Correa, Segundo Fontana.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Amelia C. de Colombres.

Alumnado. Alumnos inscriptos en el año: Mañana 299 alumnos. Tarde 331 alumnos. Total 630 alumnos.

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 258 alumnos. Tarde 265 alumnos. Total 523 alumnos.

Alumnos egresados: 42.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1926

Consejo Escolar 3º, Escuela Elemental de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Stafforini; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 6º A, Juan Corallini; 3º A, Luisa Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º B, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. Negrotti Cassinelli; 6º B, Josue Correa; 5º, Mauricio Schwartzman; 1º inferior, María Josefina Zavalía; 4º A, Agustina R. Mengual; 4º B, Alfonso S. Alcaide.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Enrique E. Salto; grado 4º A, Juan Caminata; 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 1º superior B, Emma Díaz Cidras; 1º infantil, Adelina R. Marengo; 5º, Raúl F. Ortiz; 4º B, Alfredo Masciocchi; 3º B, Pascual H. Cuello, 1º superior A. Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 3º A, José Lauro Saavedra.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo Modesta del C. López; música, Esther E. Casco Azum; dibujo, Margarita Roux.

Suplentes: Dolores A. Carreño, Abraham Jones, Celia G. Gemesio.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Nicolás M. Zito.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 305. Tarde 291. Total 596.

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 234. Tarde 256. Total 490.

Alumnos egresados: 44.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1927

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Stafforini; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 3º A, Luisa Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º B, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º, Mauricio Schwartzman; 1º inferior, María J. Z. de Castilla; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º B, Alfonso S. Alcaide; 4º B, Juan Angel Cuttola; 6º A, Juan Corallini.

Turno tarde: Vicedirector interino, Juan Corallini; grado 4º B, Juan Caminata; 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 1º superior B, Emma Díaz Cidras; 3º B, Vicente G. Domblide; 1º inferior, Adelina R. Marengo; 5º, Raúl F. Ortiz; 4º A, Alfredo Masciocchi; 1º superior A, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 3º A, José Lauro Saavedra.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo, Modesta del C. López; música, Esther E. Casco Azum; dibujo, Margarita Roux.

Suplentes: Fernando Santos, Inés Bermúdez Millán, María E. Musis, Luciano Celorrio, Pablo Aldini, Elvira Amieva.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Nicolás M. Zito.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 361. Tarde 355. Total 716.

Total de inscripto en noviembre: Mañana 309. Tarde 304. Total 613.

Alumnos egresados: 57.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1928

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Calle Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Satfforini; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 4º B, Luisa Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º A, Amelia Castilla; 1º infantil, María J. Z. de Castilla; 5º B, Rosa I. del C. Zavalía; 6º A, Raúl F. Ortiz; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º B, María Rosa R. de Navarro.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Juan Corallini; grado B, Juan Caminata; 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 4º A, Emma Díaz Cidras; 5º A, Alfredo Masciocchi; 2º B, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 3º A, José Lauro Saavedra; 3º B, Alfonso S. Alcaide; 1º superior, Juan Angel Cuttola; 4º B, María Victoria Lena.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo, Modesta del C. López; música, Esther Casco Azum; dibujo, Margarita Roux.

Suplentes: Victor Vergara, Delia Argain, Jorge Linares, Juan C. Cano.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Nicolás M. Zito.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 329. Tarde 336. Total 665. Total de inscriptos en noviembre: Mañana 289. Tarde 297. Total 586.

Alumnos egresados: 56.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1929

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343 Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Stafforini; maestra auxiliar, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 4º B, Luisa Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º A, Amelia Casella; 1º inferior, María J. C. de Castilla; 5º B, Rosa I. M. del C. Zavalía; 6º A, Raúl F. Ortiz; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º B, María R. de Navarro.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Juan Corallini; maestro auxiliar Juan Caminata; grado 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 4º A, Emma Díaz Cidras; 5º A, Alfredo Masciocchi; 1º infantil, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 3º A, José L. Saavedra; 5º B, Alfonso S. Alcaide; 1º superior, Juan A. Cuttela; 4º B, María V. Lena.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; música, Esther E. Casco Azum; dibujo, Margrita Roux; dibujo, María G. Peña de Sein.

Suplentes: Luisa G. Palacios, María D. Saliani, José E. Rabecca, Ernesto Raimondi, José López.

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Nicolás M. Zito.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 374. Tarde 368. Total 742. Total de inscriptos en noviembre: Mañana 329. Tarde 329. Total 658.

Alumnos egresados: 66.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1930

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Stafforini; secretaria Dirección, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 4º B, Luisa M. Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º A, Amelia Casella; 1º inferior, María J. Z. de Castilla; 5º B, Rosa I. M. del C. Zavalía; 4º, Agustina R. Mengual; María R. R. de Navarro; 6º A, Carlos A. Raffo; bibliotecaria, Blanca E. Rega Molina M. N. 3º.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Juan Corallini; categoría Secretario, Juan Caminata; grado 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 1º superior, Emma Díaz Cidras; 5º A, Alfredo Masciocchi; 1º infantil, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 3º A, José L. Saavedra; 5º B, Alfonso S. Alcaide; 3º B, Juan A. Cuttela; 4º B, María V. Lena; 4º A, Oscar J. Maffia.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; música, Esther Casco Azum; dibujo, Laura Mircole.

Suplentes: Elena N. Patella Ugalde, Pedro Alvarez, Amelia Lamberti, María Carmen C. T. de Gómez, María E. Tiscornia, Amalia M. Calovini (música), Jacoba Acuña (dibujo).

Personal de servicio: Carmelo Ciccone, Tomás Spagnuolo, Nicolás M. Zito, Luis F. Bradaschia.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 340. Tarde 364. Total 700. Total de inscriptos en noviembre: Mañana 306. Tarde 326. Total 632.

Alumnos egresados: 64.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1931

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Satfforini; categoría secretaria, Luisa C. de Aznar; maestra auxiliar, Catalina Buisson; 4º B, Luisa M. Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º, María P. Casaccia; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º A, Amelia Casella; 1º inferior, María J. Z. de Castilla; 5º B, Rosa I. M. del C. Zavalía; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º B, María R. R. de Navarro; 6º A, Carlos A. Raffo.

Turno tarde: Vic director infantil, Juan Corallini; grado 2º Aº Clotilde A. Lorenzo; 1º superior, Emma Díaz Cidras; 5º A, Alfredo Masciocchi; 1º inferior, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 5º B, Alfonso S. Alcaide; 3º B, Juan A. Cuttela; 4º B, María Victoria Lena.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; música, Esther E. Casco Azum; dibujo, Eugenia Villalonga; dibujo, María N. T. de Fournery.

Suplentes: Armando J. Vilella, Juan D. Soloaga, Julia A. Sánchez, José A. Rabecca, Carlos M. Brea.

Personal de Servicio: Nicolás M. Zito, Tomás Spagnuolo, Juan Scalea.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 335. Tarde 353. Total 688. Total de inscriptos en noviembre: Mañana 300. Tarde 313. Total 613.

Alumnos egresados: 68.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1932

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: director superior, Santiago Stafforini; maestra auxiliar, Catalina Buisson; grado 4º B, Luisa M. Auger; 2º, Mercedes Pons; 3º, María P. C. de Morct; 1º superior, Luisa A. N. Cassinelli; 5º A, Amelia Casella; 1º infantil, María J. Z. de Castilla; 5º B, Rosa I. M. del C. Zavalía; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º B, María R. R. de Navarro; 6º A, Carlos A. Raffo.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Juan Corallini; grado 2º A, Clotilde A. Lorenzo; 1º superior, Emma Díaz Cidras; 5º, Alfredo Masciocchi; 3º A, Sabina Estrade; 2º B, Josefa de Castro; 6º, Alfonso S. Alcaide; 4º A, Juan Angel Cuttela; 1º inferior, María V. Lena; 4º B, Alberto Godoy Colombo; 3º B, Emilio C. Trulls.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo, Eugenia V. de Manggini; música, Amelia F. de Sonne.

Suplentes: Amelia J. Rodríguez, Inés Gamberale.

Personal de servicio: Nicolás M. Zito. Tomás Spagnuolo, Juan Scalea.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 348. Tarde 315. Total 663. Total de inscriptos en noviembre: Mañana 288. Tarde 304. Total 592.

Alumnos egresados: 77.

La escuela funcionó de marzo a noviembre inclusive.

Año 1933

Consejo Escolar, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Director superior, Santiago Stafforini; auxiliar de dirección, Catalina Buisson; grado 4. B, Luisa M. Auger; 2º, M. Mercedes Pons; 3º, María P. C. de Moret; 1º superior, Luisa N. Ca sinelli; 5º B, Amelia Cas lla; 1º superior, María J. Z. de Castilla; 5º A, Rosa I. M. del C. Zavalía; 4º A, Agustina R. Mengual; 6º A, María R. R. de Navarro; 6º B, Carlos A. Raffo.

Turno tarde: Vicedirector infantil, Felipe Luis Alvelda; grado 2º B, Clotilde A. Lorenzo; 1º superior, Emma Díaz Cidras; 5º, Alfredo Masciocchi; 3º B, Sabina Estrade; 2º A, Josefa de Castro; 6º, Alfonso S. Alcaide; 4º A, Juan Angel Cuttela; 1º infantil, María V. Lena; 4º B, Alberto Godoy Colombo; 3º A, Emilio C. Trulls.

Profesores especiales: música, Salvador Llensa; dibujo, Eugenia V. de Manggini; música, Amelia F. de Sonne.

Suplentes: Arminda R. Freda, Rafael E. Freda.

Personal de servicio: Nicolás M. Zito, Tomás Spagnuolo, Juan Scalea.

Alumnado. Total de inscriptos en el año: Mañana 321. Tarde 331. Total 652.

Total de inscriptos en noviembre: Mañana 276. Tarde 281. Total 557.

Alumnos egresados: 39.

La escuela funcionó desde marzo a noviembre inclusive.

Año 1934

Consejo Escolar 3º, Escuela Superior de Varones Nº 10. Humberto I, Nº 343. Edificio Fiscal. Nombre especial: "Guillermo Rawson".

Personal docente. Turno mañana: Vicedirector, Alfonso Sebastián Alcaide; 1º inferior, María Josefina Zavalía de Castilla; 1º superior Lui a Agustina Negrotti Cassinelli; 2º, María Rosa Rufrancos de Navarro; 3º, María Palmira Casaccia de Moret; 4º A, Agustina Rita Mengual; 4º B, Luisa M. Auger; 5º A, Rosa Isolina M. del C. Zavalía de Calandrelli; 5º B, Amelia Casella; 6º A, José Francisco Pena; 6º B, Carlos Alberto Raffo; maestra auxiliar, Asunción V. de Porcel.

Turno tarde: Director, Felipe Luis Alvelda; 1º inferior, María Victoria Lena; 1º inferior, Emma Díaz Cidras; 2º B, Josefa de Castro; 2º A, Clotilde Lorenzo; 3º A, Emilio Constantino Trulls; 3º B, Sabina Estrade; 4º A, Juan Angel Cuttela; 4º B, Alberto Godoy Colombo; 5º, Alfredo Masciocchi; maestro suplente Héctor Antonio Lomuto.

Maestros especiales: música, Salvador Llensa; música, Amelia F. de Sonne; dibujo, Eugenia V. de Manggini.

Personal de servicio: los mismos que en el año anterior.

El alumnado actual de la escuela, consta de 287 alumnos distribuídos en el turno de la mañana como sigue:

1º inferior, 34; 1º superior, 35; 2º, 26; 3º, 33; 4º A, 26; 4º B, 23; 5º A, 27; 5º B, 26; 6º A, 29; 6º B, 28.

Y 288 alumnos en el turno de la tarde distribuídos en esta forma: 1º inferior, 36; 1º sup rior, 33; 2º A, 28; 2º B, 28; 3º A, 28; 3º B, 27; 4º A, 27; 4º B, 27; 5º, 28; 6º, 26. Es decir que el total de alumnos de la escuela es en este momento de 575 escolares.

Felipe Luis ALVELDA.
Director.

LAS ATMOSFERAS DE LOS PLANETAS

¿Poseen atmósfera todos los planetas? ¿Cuál es la composición de esas atmósferas? Este problema interesa desde hace mucho tiempo a los astrónomos y a los físicos. Su importancia es capital desde el punto de vista de la habitabilidad de los planetas. La vida, tal como la conocemos, sólo es posible en una atmósfera de cierta composición. Numerosas observaciones telescópicas y espectroscópicas han proporcionado algunos elementos serios para resolver el problema. En el discurso de apertura del reciente congreso, celebrado en Pittsburg, de la Asociación Americana para el Adelanto de las Ciencias, el ilustre astrónomo N. H. Russell reseñó los conocimientos actuales sobre ese importante problema.

Todas las investigaciones demuestran que existe una atmósfera en los planetas Júpiter, Saturno, Marte y Venus; en cambio, no se comprueba vestigio alguno de atmósfera en Mercurio y en la Luna.

La superficie de Júpiter presenta variaciones de detalle que a veces tienen frecuencia de un año. Cambios súbitos se producen en un diámetro de millares de kilómetros. El disco de Júpiter está surcado por bandas grisáceas, más o menos obscuras, separadas por espacio más luminosos. W. Herschel escribía al respecto en 1793: "Supongo que las bandas brillantes y las regiones polares de Júpiter cuya luz supera a la de las bandas débiles o amarillentas, son las zonas en que la atmósfera de este planeta contiene más nubes. Las bandas débiles corresponden a las regiones en las cuales la atmósfera, completamente serena, permite a los rayos solares llegar hasta las porciones sólidas del planeta, en las cuales, en mi opinión, la reflexión es menos fuerte que en las nubes". Cassini insistió sobre el hecho de la rotación tanto más rápida de las manchas cuanto más cerca están del ecuador; comparaba su movimiento con el de las corrientes que son más intensas cerca del Ecuador terrestre. Fontenelle, y más tarde Herschel, admitían, para explicar la formación de las bandas, la existencia de los vientos alisios en Júpiter. El disco de Júpiter presenta además manchas obscuras o brillantes variables. Se observa en

el hemisferio austral la Mancha Roja de 50.000 kilómetros de largo y 10.000 kilómetros de ancho, cuyo color varía y la Gran Perturbación, gris, que es más baja y más rápida. Se trata probablemente de una formación gaseosa. La densidad es débil, igual a la del Sol. Un astro tan poco denso en conjunto, debe de estar formado en gran parte por espesas capas gaseosas.

Saturno presenta, como Júpiter, algunas bandas pálidas. Sus regiones polares, boreal y austral no tienen ordinariamente el mismo brillo; el más luminoso, el más blanco de los dos polos es siempre el que se encuentra opuesto al Sol. ¿Hay analogía con las variaciones de intensidad luminosa y de extensión de los casquetes polares observados en Marte? Creen algunos que se puede atribuir a los hielos y a las nieves la zona blanquecina polar. "La atmósfera de Saturno — escribe A. Guillemin, — es, sin duda, muy espesa, sobre todo cerca de las regiones ecuatoriales. Las bandas brillantes que rodean el disco son producidas probablemente por la reflexión de la luz en inmensas masas de nubes acumuladas incesantemente por la rapidez del movimiento de rotación". Se sabe que aparecen manchas blancas con una periodicidad irregular, al cabo de algunas decenas de años, en la superficie de Saturno. La última vez que se observó ese fenómeno fué en agosto de 1933. Según H. N. Russell ese fenómeno variable es un testimonio en favor de la existencia de una atmósfera en Saturno.

Desde hace mucho tiempo se conoce la presencia de una atmósfera en Marte. Las manchas polares de este planeta se distinguen de las otras por su deslumbrante blancura y su variabilidad. A medida que disminuye la mancha blanca de uno de los polos, la otra aumenta progresivamente, de manera que el mínimum de cada una corresponde siempre al verano y su máximum al invierno del hemisferio en que está situada. Se supone que son debidas a la formación de los hielos polares, a la caída y a la fusión de las nieves en la superficie del planeta. Parece también que el ciclo de las manchas polares tiene repercusiones en las estaciones de Marte, así como en la Tierra. Por otra parte, la variabilidad, a veces muy rápida de la forma de las manchas, da motivo a suponer que esos fenómenos son debidos a la interposición de masas nebulosas delante de esas manchas: si cae nieve en Marte es porque hay agua vaporizada por el calor y esos vapores deben ser transportados por la atmósfera. Así explicaba Norman Lockyer la variabilidad de las manchas de Marte. Otro fenómeno que atestigua la presencia de una atmósfera en Marte es el efecto mensurable del crepúsculo producido por la iluminación de las capas gaseosas superiores de la atmósfera de Marte por los rayos solares.

La existencia de una atmósfera en torno de Venus se revela por los cambios diurnos del aspecto del planeta, cambios que registran las fotografías tomadas con luz ultravioleta. Durante el paso de Venus frente al Sol en 1761, un anillo nebuloso pareció rodear el disco negro del astro; en el momento en que ese disco se hallaba parte en el Sol y parte fuera de él, apareció el contorno del eje exterior guarnecido de un anillo luminoso. Durante el paso de 1874 muchos observadores vieron el disco de Venus, ya antes de su entrada, ya después del primer contacto, rodeado de una aureola luminosa. Es sabido que Venus presenta fases, como nuestra Luna. Hacia la época de las conjunciones inferiores, Venus aparece como un menguante muy delgado cuyas puntas parecen sobrepasar notablemente la semicircunferencia: resultado de una difusión luminosa análoga a la luz crepuscular terrestre. Venus tendría, pues, crepúsculos y auroras.

La extensión de las atmósferas puede ser avaluada, si bien no de una manera aproximada, por los resultados de la observación telescópica directa. En lo que concierne a Júpiter y a Saturno es evidente que su manto gaseoso no es tan extenso como el de la Tierra. En Marte y en Venus las atmósferas tienen mayor extensión que las de los grandes planetas. Las fotografías con filtros de colores dan a ese respecto indicaciones muy instructivas: si se toman fotografías sucesivas de un mismo planeta con pantallas-filtros violeta, amarillo y rojo, las imágenes presentan caracteres muy diferentes. Mientras que para la Luna no hay ninguna diferencia entre las diversas imágenes coloreadas, para los planetas como Venus, Júpiter, Saturno y Marte interesantes diferencias hacen manifiestos los diversos efectos de la atmósfera que cubre el planeta. En el caso de Venus las fotografías ultravioletas muestran condensaciones nebulosas. El diámetro de esas imágenes es de 2 por ciento superior al de la imagen infrarroja. La capa elevada revela la existencia de una delgada película de cirrus brillantes, bajo la cual aparece una atmósfera espesa, muy densa y amarillenta, (observaciones de Ross). En el caso de Marte, la imagen violeta, brumosa, supera en 6 por ciento de diámetro a la imagen roja, por lo cual se supone una altura de 200 kilómetros a la atmósfera de ese planeta.

La existencia de atmósfera en esos cuatro planetas se halla así establecida por observaciones telescópicas directas. Para estudiar su composición se recurre al espectroscopio, pero entonces aparecen dos dificultades.

Ante todo, ciertos constituyentes gaseosos carecen de absorción selectiva en la región accesible a nuestro estudio. Así, el hidrógeno, el ázoe, el helio, el neón y el argón pertenecen a ese grupo y están desespe-

radamente fuera del límite de nuestro alcance científico. Otra dificultad proviene del hecho de que ciertos gases de la atmósfera terrestre son demasiado absorbentes. El ozono sobre todo. Aunque existe en muy pequeña cantidad en la alta atmósfera de la Tierra, ese ozono nos intercepta toda una parte del espectro corto de 2.900 angströms y nos quita la esperanza de poder estudiar las partes más interesantes de todos los espectros celestes. Casi tan molestos son el vapor de agua y el oxígeno presentes en la atmósfera terrestre. Si las atmósferas de los planetas fuesen manifiestamente más ricas en esos dos constituyentes que la atmósfera terrestre, este hecho podría ser percibido pues las líneas del espectro planetario serían más intensas que en el de la Luna. Pero esas comparaciones deben ser hechas con mucha prudencia. Observaciones antiguas fueron interpretadas como si demostraran la presencia de oxígeno y de vapor de agua en Venus y en Marte. Pero las investigaciones efectuadas por Campbell en 1894, lo llevaron a la conclusión de que no hay ninguna diferencia perceptible en la integridad de las bandas en los dos casos y que las cantidades de esos dos gases en las superficies visibles de cada uno de esos planetas no debe ser mayor de la cuarta parte de la cantidad que se encuentra en un área igual de la superficie terrestre.

Otro procedimiento, más delicado y muy ingenioso, fué aplicado por dos eminentes astrónomos norteamericanos, Lowell y Campbell. Cuando Marte o Venus se acercan o se alejan de nosotros y su distancia varía rápidamente, las líneas de su espectro se desplazan, por el efecto Döppler, mientras que las líneas producidas en la atmósfera terrestre no resultan naturalmente afectadas. Si el desplazamiento es suficiente, las líneas planetarias y telúricas aparecen dobles y las primeras, aunque débiles, podrían ser advertidas prontamente. Una indicación muy delicada puede ser dada por medidas fotométricas de los contornos de las líneas, que podrían revelar una asimetría, por pequeña que fuere. En el Observatorio de Mount Wilson, St. John y Nicholson, en 1922, para Venus, y Adams y Dunham, en 1934, para Marte, no hallaron ninguna huella de líneas planetarias. Sin embargo, una cantidad de oxígeno igual a un milésimo de la que se encuentra en un área igual de la Tierra, podría ciertamente ser percibida en cada planeta. Para el vapor de agua los resultados obtenidos no son todavía decisivos.

Es indudable, sin embargo, que una pequeña cantidad de vapores de agua existe en la atmósfera de Marte. Las observaciones radiométricas de la atmósfera del planeta han demostrado definitivamente que la temperatura de la superficie se eleva a más de 0 grado centígrado a mediodía todos los días en los trópicos de Marte y en el polo a me-

diados del verano, pero por la noche desciende hasta quedar por debajo del punto de congelación. En consecuencia, los casquetes polares deben estar formados realmente por nieve y la evaporación debe producirse aun bajo una presión tan baja que el hielo se transforma directamente en vapor sin fundirse. Pero los casquetes polares deben ser muy delgados; probablemente de un espesor de sólo pocas pulgadas. Los vapores provenientes de la fusión gradual de las nieves no deben alcanzar jamás una densidad considerable; y podrían dejar de ser percibidos por los procedimientos hasta ahora aplicados.

La existencia de gas carbónico en la atmósfera de Venus debe ser considerada hoy como segura. En 1932 Adams y Dunham descubrieron, en la región infrarroja del espectro tres rayas bien definidas, correspondientes a los 7.820, 7.883 y 8.689 angströms y de un origen atmosférico indudable. El estudio de esas líneas por Dunham y luego por Adel y Slipher, demostró que se trata de las líneas del gas carbónico: el espesor de la capa de ese gas alcanzaría dos millas.

En los espectros de los grandes planetas, — Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno, — ciertas rayas permanecieron enigmáticas por mucho tiempo. El misterio no ha sido esclarecido del todo. Sin embargo, se sabe que una parte de esas rayas provienen del metano, que existe en todos esos grandes planetas y que otras, más débiles, son debidas al gas amoníaco, presente en Júpiter y en Saturno.

Todas las observaciones efectuadas conducen hoy a la conclusión siguiente: esos grandes planetas poseen atmósferas que contienen compuestos de hidrógeno; los planetas medianos tienen atmósferas que contienen compuestos oxigenados y los planetas más pequeños carecen totalmente de atmósfera.

¿Cómo explicar esto último? La razón parece haber sido indicada en 1897 por Johnstone: la atracción gravitacional de los pequeños planetas no es suficiente para retener las moléculas de la atmósfera, que por la velocidad son proyectadas en el espacio cósmico. En la superficie de cada planeta hay cierta velocidad de escape, llamada velocidad parabólica, que depende sólo de la masa del planeta y de su radio. Un cuerpo lanzado de su superficie, en una dirección cualquiera, con esa velocidad o con velocidad superior, debe transponer la esfera de atracción de ese planeta, siguiendo una órbita parabólica o hiperbólica, para no volver más, salvo resistencias posibles. Esa velocidad-límite es de 11,2 kilómetros por segundo para la Tierra, 2,4 kilómetros-segundo para la Luna, y 60 kilómetros-segundo para Júpiter. Las moléculas de un gas se mueven en todas las direcciones, con una velocidad media que depende de su peso. A 0º C la velocidad media es, para una molécula

de hidrógeno, 1,84 kilómetro-segundo; para el oxígeno, 0,46 kilómetro-segundo; para el gas carbónico, 0,39 kilómetro-segundo.

Si existiese en la Luna una atmósfera de hidrógeno, toda molécula cuya velocidad excediera un poco a la velocidad media sería proyectada en el espacio, (salvo el caso de colisión con otra molécula) y la atmósfera se disiparía en poco tiempo. Así se explica la ausencia actual de atmósfera en la Luna que, por otra parte, quizás nunca la tuvo. Es posible que sus gases se hayan combinado con el suelo, pero, probablemente, las moléculas de la envoltura gaseosa se han perdido en el espacio interplanetario.

Para Mercurio, la velocidad parabólica es sólo la mitad de la de la Luna. Pero este planeta, hallándose más cerca del Sol, es más cálido. Por esta razón no puede retener una atmósfera.

Marte, con una velocidad parabólica de 5 kilómetros-segundo, no podría retener el hidrógeno, pero sí los vapores de agua — lo que, al parecer es lo que ocurre efectivamente, — y todos los gases más pesados. Venus y la Tierra, a sus temperaturas actuales pueden retener el hidrógeno. Los grandes planetas podrían retenerlo aun en estado incandescente.

Todo ello explica la ausencia de atmósfera en Mercurio y en la Luna y conduce a la importante conclusión de que todos los pequeños cuerpos celestes — asteroides y satélites — deben estar desprovistos de toda atmósfera, con excepción quizás de cuerpos análogos al satélite de Neptuno, el cual es relativamente macizo y debe ser muy frío.

El mismo principio ha sido invocado para explicar la gran diferencia de las densidades medias entre los planetas terrestriales y los grandes planetas. La Luna, Mercurio, Marte, Venus y la Tierra, tienen, todos, densidades entre 3,3 y 5,5 con relación al agua. En cuanto a los grandes planetas las densidades van de 1,6 para Neptuno a 0,7 para Saturno. Moulton había sugerido, en el año 1900 que éstos contienen grandes cantidades de substancias ligeras, las cuales, en los planetas terrestriales se difundieron en el espacio. Esta opinión fué completamente confirmada por las investigaciones más recientes.

La elipticidad de un planeta y los cambios de las órbitas de sus satélites producidos por la atracción del ensanchamiento ecuatorial, permiten darse cuenta en cierta medida del acrecentamiento de densidad hacia el centro. Aplicando esas consideraciones a Júpiter y a Saturno, Jeffreys llegó a la conclusión de que estos planetas contienen núcleos de roca y de metal, (como en los planetas interiores) rodeados de vastas caparazones de hielo, —océanos helados de millares de millas de profundidad— y, sobre éstos, atmósferas de gran extensión. En

la mayoría de las atmósferas la presión debe ser tan considerable que la densidad se encuentra aumentada a tal punto que las licúa o aun las solidifica por enfriamiento. Wildt estima que la enorme presión debería solidificar también los gases "permanentes". Sin embargo sus cálculos demuestran que las partes exteriores de Júpiter (probablemente) y de Saturno (con seguridad), contienen grandes cantidades de hidrógeno libre o de helio libre. Urano y Neptuno son semejantes a Júpiter.

Se supone generalmente que los planetas han sido producidos por materia proveniente del Sol. Ahora bien; conocemos la composición del Sol—por lo menos de sus capas exteriores,—mejor que la de los planetas. El análisis espectroscópico cuantitativo demuestra que esas capas exteriores están constitudas en su mayor parte por hidrógeno, luego por helio, oxígeno y carbono, y en fin por ázoe, silicio y metales. La composición de los grandes planetas, surgidos del Sol, debe corresponder a ese conjunto de substancias. ¿Cuál sería, en ese caso, la evolución posible de las atmósferas para los diferentes planetas?

Si el planeta es suficientemente pequeño para perder su atmósfera, llegará a ser parecido a la Luna o a los asteroides.

Un planeta de dimensiones medianas tendrá una evolución más complicada. El hidrógeno, el helio y la mayoría de los demás gases ligeros, como el neón y el ázoe, se escaparán mientras el cuerpo permanezca todavía caliente. El oxígeno libre se escapará también, pero cierta parte de él podrá ser retenida combinada con el silicio y los metales. Después del enfriamiento del planeta se formará un cuerpo sólido envuelto por una atmósfera que contendrá gases pesados inertes, como el argón, quizás el anhidrido carbónico, así como cierta cantidad de ázoe y de neón que no se perdió en la difusión. Gran parte de la atmósfera primordial quedará perdida. Se formará una nueva atmósfera compuesta de gases (sobre todo de vapores de agua), desprendidos del magma en el curso de su solidificación y se unirá a la atmósfera residual. Esta nueva atmósfera no se disipará pues la superficie del planeta será más fría. Sus principales constituyentes serán el gas carbónico, el ázoe, el argón, el neón y algunos otros en menor cantidad. A la vez aumenta la cantidad de oxígeno libre en la atmósfera, como sub-producto de los procesos de la vida. Pero el oxígeno atmosférico está destinado a la absorción por oxidación de las rocas. Como muchos procesos geofísicos irreversibles esta "muerte" del oxígeno durará millares de millones de años. Pero ya está casi concluída en Marte, lo que no excluye, sin embargo, la posibilidad de toda vida en ese planeta.

Los grandes planetas deben retener los gases y particularmente el

hidrógeno. Después de la solidificación del núcleo la masa restante se hallará en estado flúido y su temperatura será elevada. Los constituyentes principales de esta masa serán el hidrógeno, el helio, el oxígeno, el carbono y el ázoe, con las cantidades más pequeñas de otros gases inertes, de sulfuros y de halógenos. En temperaturas elevadas y bajo presión, el hidrógeno, el ázoe y el gas carbónico deben predominar. Pero en temperaturas menos elevadas y bajo fuertes presiones pueden producirse reacciones químicas que lleguen a la formación del metano, de vapores de agua y del amoníaco. Esas reacciones pueden explicar la sucesión de las fases en la evolución de las atmósferas de los grandes planetas con formación de metano y de amoníaco. Cuando sigue el enfriamiento y la temperatura cae al nivel de la Tierra se forma una atmósfera extensiva de hidrógeno mezclada con el metano, el amoníaco, el vapor de agua, los gases inertes y pequeñas cantidades de ázoe o de anhidrido carbónico. Debajo de esa atmósfera habrá un océano, quizás muy profundo, alcalino con amoníaco que contenga en solución algunos compuestos sulfurosos y halógenos. Progresando el enfriamiento, el agua se helará, pero a una temperatura inferior a 0º C, según el tenor de amoníaco. Para una proporción de 1:2, de amoníaco a agua, el punto de congelación desciende a 100º C, pero es dudoso de que haya suficiente amoníaco para tal fenómeno. Los grandes planetas, aun Júpiter, son todavía más fríos y el agua que se hallaba contenida en la atmósfera debe haberse helado dejando en ésta el amoníaco y el metano. Pero el gas amoníaco debe hallarse en el punto de precipitación.

Consideraciones teóricas relacionadas con el estudio de esos procesos han permitido a Dunham calcular la temperatura de Júpiter en 120º C. Las observaciones radiométricas directas de Júpiter, dan una temperatura de 135º C; pero es preciso aplicar algunas correcciones, de modo que el acuerdo de las cifras puede ser considerado como satisfactorio. Es por lo tanto muy probable que las nubes que constituyen la superficie de Júpiter estén compuestas por minúsculos cristales de amoníaco. En Saturno, donde las rayas del amoníaco se presentan más débiles que en Júpiter y donde la gravitación en la superficie alcanza sólo a la mitad de la que existe en Júpiter, hace más frío y el amoníaco debe hallarse congelado. En Urano y Neptuno, que están aun más lejos del Sol, la temperatura debe ser mucho menor.

* * *

A LA MAESTRA ARGENTINA

Ninguna como tú ¡oh noble maestra de mi patria y de mi raza! ¡Ninguna como tú, más buena, más sincera, más abnegada!

Digna descendiente de aquellas mujeres que alentaban a nuestros bravos para la conquista de la libertad, haciéndolos invencibles, tú también sabes de fatigas, de silencios heroicos, de zozobras, de luchas sin fin, en la cruzada que realizas por la educación del niño, la grandeza de la patria, el progreso de la humanidad...

Y firme en tu ideal, que es bandera de amor y de paz, entregas, con el alma, todos tus tesoros a la infancia, hoy como ayer, mañana como hoy, y así año tras año, sin preocuparte de que el tiempo te lleva la juventud, pues te basta saber que no te llevará el corazón, ese corazón sano y grande con que amas a los niños, como una madre ama a sus propios hijos.

Por eso eres para el niño, ¡oh maestra de mi patria y de mi raza!, la amiga inolvidable, la confidente de sus penas y alegrías, el faro que le advierte y lo dirige.

Y tanto, tanto espiritualizas tu acción, que ocultas tus propias penas, las olvidas, las matas, porque no quieres velar con la sombra de tus pesares, el sol que brilla siempre sonriente en el huerto de la infancia.

Y así vas, y así sigues, evangélicamente, llamando a tu regazo a los retoños de la vida, como el Nazareno, y también como El, iluminando su espíritu en la religión del deber. No te importan los halagos ni los oropeles, pues para considerarte feliz, te bastan las sonrisas de los niños y ese rayito de sol que la misión cumplida lleva al fondo de tu conciencia.

Por el deber, eres grande; por el espíritu, la primera; por el corazón, invencible.

Maestra argentina, a quien tanto deben mi patria y mi raza, ¡bendita seas!

José J. BERRUTI.

POESIAS

El caballo ciego

Venía el pequeño
en un caballejo
escuálido y triste,
ya ciego de viejo;
sin bozal ni riendas,
sólo obedeciendo
la palmada suave
de su tierno dueño.
Hace algunos días
se fué el chacarero...
¡Dejó por inútil
al caballo ciego!
Y hoy, cuando el alegre
grupo de chicuelos
pasó en cabalgata
frente a la tapera,
como si trajera
su preciosa carga,
¡el caballo ciego
los siguió a la escuela!...

Recreo

¡Algarabía de mis niños
en el patio soleado;
el jugar que sonrosa las mejillas,
la ronda ingenua,
y el buen pedazo de pan blanco!
¿Qué haces tú, solo ahí?

¿Por qué no juegas, pequeñito mío?
¿Sabes que me das pena?
Huraña y triste como tú
Yo he sido.
Ve, corre, ríe, canta,
¡deja ese libro!
Algún día suspirarás, pequeño,
¡por la infancia que no has vivido!

La huérfana

Se murió la madre;
la pobre chiquilla
no volvió a la clase
hasta que le hicieron
un vestido negro.
Hoy llegó a la escuela
llena de alborozo
con su traje nuevo;
charló alegremente
y estuvo traviesa;
¡bendita mil veces
su gran inocencia!
La miró amorosa,
triste, la maestra;
la miró amorosa,
¡y lloró por ella!

Mi primer cuaderno

Ayer, entre otras cosas viejas revolviendo,
(afuera llovizna, soledad y tedio),
entre flores secas, cartas y recuerdos
hallé, emocionada, mi primer cuaderno.
¡Mi primer cuaderno!... Palotes y oes,
el uno gigante y el dos pequeñito,
muchos tres en fila, como aves en vuelo,
las aes cuadradas con breves colitas.

Y después la letra, fina y delicada,
de aquella mi dulce primera maestra,
con rasgos sencillos, que en vano quería
copiar mi torpeza,
con rasgos sencillos escribió la muestra.
...La buena maestra guiando la mano,
la madre amorosa siguiendo el progreso
de los torpes rasgos...
¡y aquella simpleza de mis siete años!

Murió la maestra,
la madre está lejos...
¡Cómo estoy de sola!
¡Cómo pasa el tiempo!

...He quedado triste,
los ojos llorosos,
abierto en la falda
mi primer cuaderno...

Aurora SUAREZ.

(De "Escuelita rural")

LOS ABORIGENES DE LA PAMPA

VALORES ETNOGRAFICOS DE LA ZONA DE GENERAL ACHA

Razones de su estudio

Los orígenes del pueblo de General Acha, están íntimamente vinculados a la desaparición de las naciones indias que pululaban por el inmenso escenario de sus hazañas: el desierto.

Este amplio escenario sufre múltiples y rápidas transformaciones en su aspecto y en sus actores: de la llanura épica de los malones cantada por Etcheverría, al pintoresco lejano Oeste de los primeros tiempos, y de ese Far-West primitivo al actual, lleno de afán progresista, hay notables diferencias establecidas apenas en el transcurso de medio siglo.

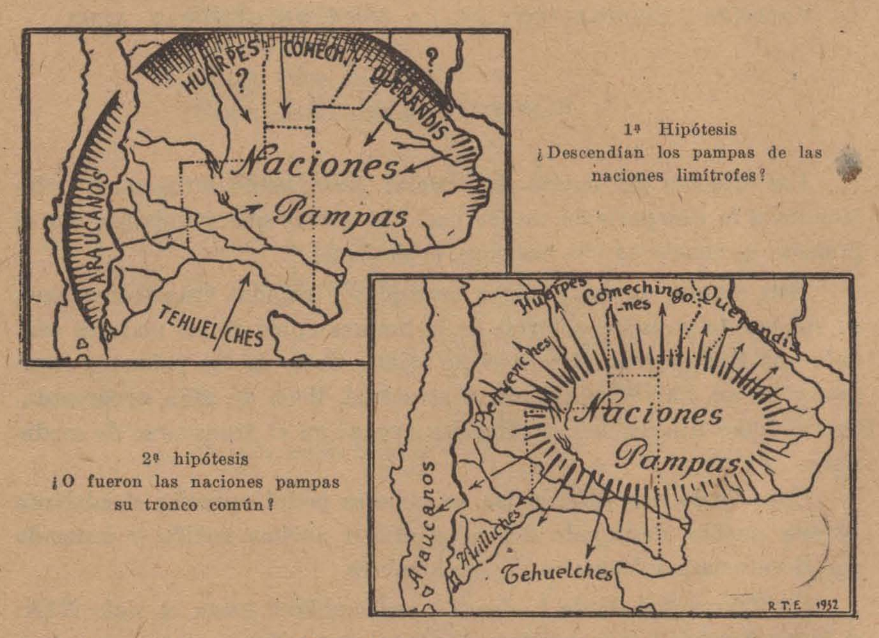
Conociendo esas diferencias, es como se podrá apreciar el adelanto de este pueblo, despojado del calor oficial apenas nacido y animado por el entusiasmo dinámico de sus hombres.

La Pampa fué desde la época precolombiana hasta el siglo XIX, el lugar histórico y geográfico donde se extendían y entremezclaban las razas milenarias de la esplendorosa civilización quichua, con las razas primitivas y tal vez originarias de la especie humana, que constituyeron las naciones pampas.

Desde su conquista por el trabajo, por la acción militar y de la redención por la escuela, es el crisol magno donde se fusionan las razas autóctonas con las corrientes de la raza europea; el yunque severo donde se templan los hombres en la lucha por la vida y la tierra de promisión para el bueno y para el fuerte. Acha es la resultante de la conquista del desierto y a la vez, la chispa inicial que mantuvo siempre encendidas las fraguas del trabajo. Estudiando sus orígenes y su evolución en sus partes esenciales, dejamos abierto un nuevo capítulo cuyo asunto honra a las páginas de la Historia Nacional.

Origen de las tribus pampeanas

La mayoría de los autores que se han ocupado del origen de las tribus que se extendían en el territorio de la actual provincia de Buenos Aires y gobernación de La Pampa, las consideran como una rama araucana degenerada en su civilización. Cuando tratan de explicar el origen de los querandíes, comechingones y huarpes se muestran confundidos e inseguros para resolverlo.



1ª Hipótesis
¿Descendían los pampas de las naciones limítrofes?

2ª hipótesis
¿O fueron las naciones pampas su tronco común?

Origen de las naciones pampas.

El doctor Estanislao S. Zeballos supone que los querandíes descendieran de los mismos araucanos, pero sus caracteres raciales, hacen pensar en otro origen. El p. Roberto S. Tavella opina que:

> **"El interesante problema del origen araucano de los querandíes, sino completamente resuelto, ha sido totalmente estudiado, y poca o ninguna luz podría añadirse a la que se desprende de la tesis del Dr. Zeballos en su "Viaje al país de los araucanos".**

La misma oscuridad reina en cuanto al origen de los huarpes, pero tal vez no se ha tenido, o querido tener en cuenta, la teoría de Ameghino, que tanta novedad aporta a estos estudios.

En vez de suponer a los indios pampas, como una rama degenerada de los araucanos y no poder aclarar el origen de querandíes, comechingones y huarpes, imaginemos a los pampas como directos sucesores de los primeros seres humanos, de acuerdo a la hipótesis del maestro sobre la antigüedad del hombre en el Plata. Suponer que los indios pampas vinieran a ocupar el desierto, abandonando regiones feraces como los valles andinos, es menos posible que imaginarlos pueblos originales de la misma llanura.

Es difícil también admitir que huyeran del conquistador español para poblar entonces el desierto, cuando ya en el plioceno y primeras capas cuaternarias, Ameghino halló fósiles humanos en las márgenes del arroyo Salado, en el interior de la Provincia de Buenos Aires y en Necochea, así como numerosos restos de utensilios que comprueban la existencia de una raza antiquísima.

Deduciendo a la inversa es posible suponer a los primeros seres humanos antecesores de los querandíes y pampas; a éstos, de los comechingones, huarpes y araucanos, quienes recibieron la civilización de los quichuas, y en su intercambio con las naciones pampas, las influyeron en parte, sin lograr destruir sus caracteres esenciales de salvajes. Por otra parte, el factor climatérico, tan desfavorable como la pobreza del suelo, mantuvo a las tribus pampeanas en un salvajismo anacrónico similar al de las tribus indígenas o africanas actuales; su estacionamiento no hace imposible que fueran las antecesoras de razas de adelantada civilización como la araucana, que pudieron evolucionar en un medio geográfico favorable, como son los valles cordilleranos.

Fueran los indios pampas, antecesores o descendientes de los araucanos, lo cierto es que seguían costumbres primitivas comunes a las de los pueblos más antiguos del globo, y que estuvieron en constante contacto con las naciones cordilleranas, centrales (comechingones y huarpes), litorales y patagonas, sin perder sus caracteres raciales a través de los siglos.

Naciones pampas

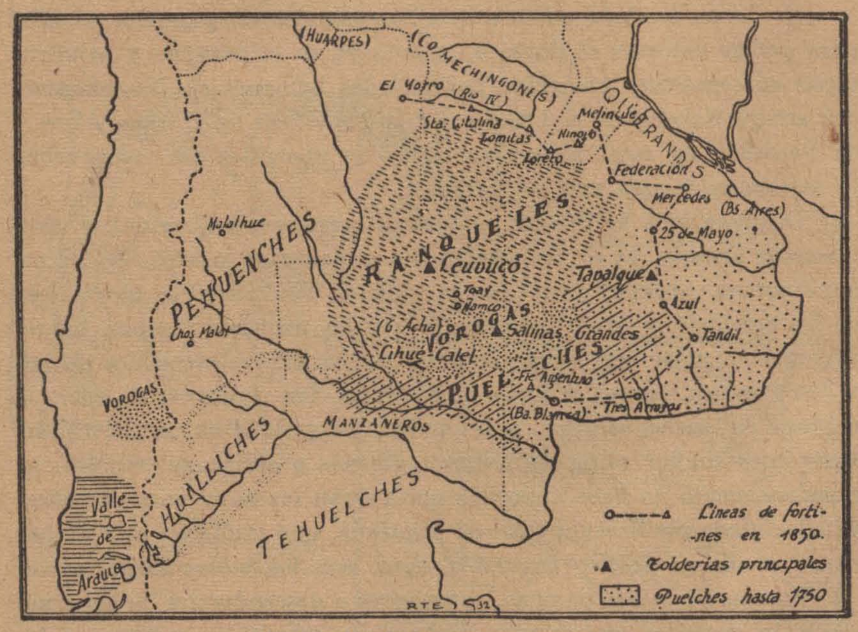
Para evitar las confusiones de términos, convenimos en definir que: cada reunión de familias mandadas por un cacique constituía una tribu, y el conjunto de tribus regidas por un cacique principal formaban una nación.

Así podemos distinguir desde la cordillera andina hasta el litoral y entre los paralelos 34º y 40º, las siguientes naciones; *Pehuenches*

(Pehuen: lugar de pinos; che: gentes) que se extendían en la región sud de la actual Mendoza.

Huiliches (Huilli: sud; che: gentes), que abarcaban el actual territorio de Neuquén, y sus tribus.

Manzaneras (así llamadas por su afición a la bebida del jugo de manzanas fermentado), cuya zona estaba comprendida entre los ríos Colorado y Negro.



Distribución de las naciones pampas.

Ranqueles o *RancULches* (Rancul: totoral o carrizal; che: gentes), diseminados al Sud de las provincias de San Luis y Córdoba, N. y centro del actual territorio de La Pampa y O. de la provincia de Buenos Aires. Sus limítrofes al Sud eran los *Vorogas* o *Voroganos* (Voro: huesos; hue: lugar, o sea: "Provenientes del Lugar de los Huesos") y los *Puelches* (Puel: Este; che: gentes) cuyas tribus habitaban las márgenes del Colorado y zona S. de la provincia de Buenos Aires, hasta sus costas en el Atlántico: en el año 1750 dejaron de habitar esta zona ante el avance progresivo de los conquistadores españoles, y se replegaron a las sierras del Tandil. Por lo tanto, su extensión primitiva coincide con los terrenos geológicos ensenadense y preensenadense, donde Ameghino realizó sus hallazgos fósiles; observando las notables semejanzas de los perfiles craneanos de los puelches y de los

cráneos o calotas fósiles, se afianza aún más la hipótesis de que fueran pueblos originales de la llanura y no descendientes de otros.

A este conjunto de naciones que se extendían en la gran llanura o pampa de 20.000 leguas cuadradas, se les dió en llamar indios pampas, por generalización. En el siglo XIX existían de 8.000 a 10.000 indios pampas, densidad baja atribuída a la crecida mortalidad infantil; hoy quedan pocos ejemplares puros, pues la mayoría son mestizos.

En sus correrías, malones y emigraciones, se vinculaban constantemente con las naciones trascordilleranas de los *Picunches* (Picun: Norte; che: gentes); *Mapuches* (mapú: tierra adentro; che: gentes); *Moluches* (Molú: Oeste; che: gentes); *Araucanos,* propiamente dichos, (Nativos del Valle de Arauco, voz que posiblemente proviene de *Arunco:* Arún: sapo; co: agua): y de los *Vorogas* chilenos.

Por el norte, principalmente con los *Comechingones* de civilización quichua; por el litoral con los Querandíes, de costumbres muy parecidas a las de los pampas, y por el Sur, con los *Huilliches,* tribus manzaneras y *Tehuelches.*

Por esta razón, algunos autores suponen que los indios pampas son una mezcla de *Guaicurúes, Araucanos* y *Tehuelches,* y otros los imaginan restos de los *Huarpes;* hipótesis que solo aumentan la confusión sobre su origen y que nos inducen a pensar que el árbol genealógico de las razas argentinas autóctonas, tuvo sus raíces en La Pampa y sus ramas fueron las naciones y tribus limítrofes, como ya lo enunciamos en el título "Origen de las Tribus Pampeanas".

Las principales tolderías, que eran a manera de capitales indígenas donde residía cada cacique principal, se levantaban en:

Leuvucó: (Leuvú: que corre; co: agua), como centro de los Ranqueles.

Salinas grandes: (Vuta-chadí-hué), entre los Vorogas; los mismos acamparon en Lihué Calel durante la huída de Namuncurá.

Tapalqué: (o Trapalqué: uncal): y sierras de Tandil, entre los Puelches.

Tolderías de menor importancia, existían y aún existen — asimiladas en parte a la civilización — al Oeste del *Chadi-Leuvú* (Río Salado y a las márgenes del *Coló-Leuvú* (Río Colorado). (1).

Caracteres físicos y morales

Como descendientes del "homus pampeus" de Ameghino, eran de corta estatura: 1.61 m. para el hombre y 1.43 m. para la mujer.

(1) Véanse los mapas 1: Origen, y 2: Distribución, de las naciones y tribus pampas.

términos medios; contextura recia, musculosa, de agilidad felina y de resistencia admirable a la hostilidad del desierto. Cráneo dolicocéfalo, mesorrino, es decir de nariz proporcionada entre los ranqueles y ancha entre los vorogas; ojos negros, pequeños, vivaces y acostumbrados a avizorar el horizonte lejano y el peligro constante de las tribus enemigas; boca de labios grandes y apretados; mentón grueso, fugitivo; melena de cabellos lacios, gruesos, oscuros, que gustaban abrillantar y peinar con caracú o grasa de potro, haciendo uso de un peine de ramitas juntas. Su piel aceitunada o broncínea oscura y mate, cubierta a menudo de adornos incisivos o pintados simplemente con tierras de color y aceites.

A pesar de su contextura musculosa adquirida con el constante ejercicio natural, eran propensos a graves males como la tuberculosis, la viruela y las enfermedades venéreas; la mortalidad infantil era sobre todo, elevada, por la absoluta ignorancia de los cuidados elementales del niño, y sin embargo los adultos alcanzaban a pasar el siglo de vida, casos que aún hoy se pueden observar a menudo.

Su vida agitada de pueblos nómades y la escasez de agua en el desierto, los hacía poco aseados, pero no al extremo como los describe el autor de Martín Fierro:

Y son, por ¡Cristo bendito!
Lo más desaciaos del mundo
Esos indios vagabundos
Con repunancia me acuerdo,
Viven lo mesmo que el cerdo
En esos toldos inmundos.
2916

Naides puede imaginar
Una miseria mayor—
Su pobreza causa horror—
No sabe aquel indio bruto
Que la tierra no da fruto
Si no la riega el sudor.
2922

Pues si está acertado en decir que "su pobreza causa horror", ya que pobre era el desierto y la ignorancia los embrutecía, no es exacto que vivieran "como el cerdo en esos toldos inmundos", si hemos de dar crédito a los relatos de Lucio V. Mansilla en "Una excursión a los Indios Ranqueles". En el capítulo XXXV, describe el toldo del cacique Panguiltruz Gûor:

"Varias chinas y cautivas lo barrían con escobas de viznaga, regaban el suelo arrojando en él jarros de agua, que sacaban con una mano de un gran tiesto de madera que sostenían con otra; colocaban a derecha e izquierda asientos de cueros negros de carnero, muy lanudos; ponían todo en orden haciendo líos de los aperos, tendiendo las camas, colgando en ganchos de madera, hechos de horquetas de chañar, lazos, bolas, riendas, maneadores y bozales.

Una cuadrilla de indiecitos sacaba en cueros, arrastrados mediante una

soga de lo mismo, los montones de basura e inmundicia que las chinas y cautivas iban haciendo en simetría, revelando que aquella operación era hecha con frecuencia".

En el capítulo XXXIV dice:

"Pregunté si no había por allí cerca donde bañarse. Me dijeron que sí, que a veinte cuadras de distancia había un gran jagüel con piso de tosca, donde se bañaban de madrugada las chinas de Mariano y él mismo".

Si estos detalles no fueran suficientes, veamos más adelante, en la descripción de sus toldos, cosas que llaman la atención.

Aunque Hernández no fué exacto en algunas afirmaciones sobre modalidades del indio, una parte del alto valor literario del "Martín Fierro" puede apreciarse en los pasajes referentes a las características psicológicas de éstos:

El indio pasa la vida
Robando o echao de panza—
La única ley es la lanza
A que se ha de someter—
Lo que le falta en saber
Lo suple con desconfianza.
2700

Fuera cosa de engarzarlo
A un indio caritativo—
Es duro con el cautivo,
Le dan un trato horroroso—
Es astuto y receloso
Es audaz y vengativo.
2706

Debe atarse bien la faja
Quien aguardarlo se atreva;
Siempre mala intención lleva,
Y como tiene alma grande
No hay plegaria que lo ablande
Ni dolor que lo conmueva.
2868

Odia de muerte al cristiano,
Hace guerra sin cuartel—
Para matar es sin yel,
Es fiero de condición—
No golpea la compasión
En el pecho del infiel.
2874

Tiene la vista del águila,
Del león la temeridá—
En el desierto no habrá
Animal que él no lo entienda—
Ni fiera de que no aprienda
Un instinto de crueldá.
2880

Es tenaz en su barbarie,
No esperen verlo cambiar,
El deseo de mejorar
En su rudeza no cabe —
El bárbaro sólo sabe
Emborracharse y peliar.
2886

El indio nunca se ríe
Y el pretenderlo es en vano,
Ni cuando festeja ufano
El triunfo en sus correrías—
La risa en sus alegrías
Le pertenece al cristiano.
2892

Se cruzan por el desierto
Como un animal feroz—
Dan cada alarido atroz
Que hace erizar los cabellos,
Parece que a todos ellos
Los ha maldecido Dios.
2898

Todo el peso del trabajo
Lo dejan a las mujeres—
El indio es indio y no quiere
Apiar de su condición,
Ha nacido indio ladrón
Y como indio ladrón muere.
2904

No hemos podido sustraernos a transcribir íntegras las estrofas precedentes, porque contienen conceptos muy interesantes sobre la psicología del indio pampa; unos, como decimos, acertados y otros equivocados, los que conviene aclarar para redimir de ciertas imputaciones a uno de nuestros elementos étnicos que la Escuela está asimilando a la vida nacional en un sentido eminentemente patriótico.

Las cualidades y caracteres morales del indio, son en resumen:

Astucia, desconfianza, audacia, agresividad, fiereza, tenacidad, poca emotividad; su crueldad es relativa, pues el mismo Martín Fierro se contradice cuando manifiesta a Cruz:

Yo sé que allá los caciques
Amparan a los cristianos,
Y que los tratan de "Hermanos"
Cuando se van por su gusto—
A qué andar pasando sustos...
Alcemos el poncho y vamos.—
2196

Afirmación que revela su carácter hospitalario y que coincide con las opiniones de Mansilla:

Vinieron. Con su aire dulce y manso saludaron a todos...
Hay en ellos un germen fecundo que explotar en bien de la religión, de la civilización y de la humanidad. (Cap. XXXV).

La actualidad está demostrando que no estaba equivocado. Versiones de antiguos pobladores y descendientes, nos revelan que se exageró novelescamente o con afán de magnificar hazañas bélicas, al hablar de las crueldades del pampa, que si existieron en ocasiones, fueron en los mismos momentos que los civilizados europeos se destrozaron en la Gran Guerra o en las actuales ocasiones en que se ultiman los países de nación a nación o de clase a clase, en crímenes y masacres de toda índole.

Los defectos reales eran: la afición desmedida al alcohol, a pedir y a apoderarse de lo ajeno.

Pero para ellos el robo no era delito, como lo prueba la anécdota que se leerá más adelante al tratar de la crianza de los niños.

Aún hoy puede observarse este defecto en los niños de sangre pampa que concurren a nuestras escuelas: los lápices, gomas de borrar, figuritas y otras chucherías despiertan ese instinto ancestral, que el maestro trata de extirpar.

Con el robo, la afición a la mentira y a mentirse a sí mismos con leyendas fantásticas y supersticiones; con la mentira, la intriga, a lo que eran afectos los caciques y familiares en sus rencillas de tribu a tribu o de nación a nación, defecto al cual hoy llamamos politiquería o alacranería.

Otros caracteres distintivos que hablan en favor de los salvajes, eran: el espíritu de igualdad y de justicia; la extremada cortesía y dignidad en el trato con extraños o relaciones entre tribus, como también la refinada retórica para concertar pactos, preguntar por la salud de los visitantes, de sus parientes y amistades, y sobre todo por la cantidad y estado de los caballos que para ellos era el índice principal de prosperidad.

En conclusión, poseían defectos y cualidades como todo pueblo salvaje, sin llegar los últimos a extremos que falsamente se les han atribuído y revelando en cambio, en las primeras, condiciones para su mejoramiento, labor que el aula está realizando.

Costumbres

Al hablar de las naciones pampas hemos explicado, que cada una es el conjunto de tribus regidas por un cacique principal; para ilustrar esta organización, damos este ejemplo real: Painé era en 1850 *cacique general* o principal de las tribus ranquelinas, vale decir, el primer cacique de la nación de los Ranqueles; su hijo mayor Panguiltruz Gûor (Mariano Rosas) heredó el poder a la trágica muerte de su padre, con asiento en Leuvucó, que fué a manera de capital de la confederación de tribus ranquelinas.

Las jerarquías eran hereditarias y existía la abdicación del padre en favor del hijo mayor, si ya era apto para el mando. Como en todas partes, estallaban revoluciones para derrocar un jefe supremo. Sólo sufría alteración la transmisión del cacicazgo en caso de no existir herederos, cuando el cacique o capitanejo no tenía hijos ni hermanos que pudieran heredar el cargo de cacique principal o de tribu. En estos casos se efectuaba un plebiscito, y la mayoría de adultos, aconsejada por los ancianos de la tribu, designaba el sucesor. En síntesis: se gobernaban por dinastías hereditarias totémicas, tales como la de

los *Gner* (Zorros) entre los Ranqueles, y la de los *Curá* (Piedra) entre los Vorogas.

El matrimonio es monógamo por lo general, con excepción de los caciques principales o secundarios, que llegaron a poseer más de veinte mujeres.

El lecho matrimonial no es mancomunado, sino separado, lo que revela un buen principio higiénico y moral.

Las bodas pueden realizarse en tres formas: a) por amor, con simulacro de rapto, indemnizando el novio o sus parientes, a los padres de la elegida, con ganado o prendas de valor; b) con acuerdo de los padres de la mujer, mediante rapto también simulado, siendo mayor la indemnización; c) sin acuerdo de la mujer ni de sus padres, con rapto real y con la mayor indemnización, pagada siempre por el raptor o sus parientes.

El rapto es el acto consagratorio de la boda, y lo realiza el hombre por sí solo o con ayuda de sus parientes y amigos.

El futuro consorte da, por lo común, prueba de su valor y capacidad para la formación del nuevo hogar, ejecutando destrezas en la caza o en el adiestramiento del caballo, ante los parientes de su elegida. También se conciertan bodas durante fiestas realizadas entre tribus amigas, como se describe al hablar de *fiestas*.

La mujer casada es tan esclava como las cautivas en la vida matrimonial, (véase estrofa 2904, pág. 8), pero existe un recurso de separación equivalente al divorcio para cada uno de los casos matrimoniales, derivados de las tres clases de bodas; en el matrimonio originado por amor, la consorte puede escapar del marido y refugiarse en el toldo paterno, sin que los suegros deban devolver nada de lo recibido en concepto de indemnización al yerno; en el matrimonio efectuado con el solo consentimiento de los padres, ella puede utilizar el mismo recurso de separación, debiendo éstos devolver lo recibido del novio o de su familia; en el casamiento por la fuerza, la mujer puede igualmente regresar al lado de sus padres, y éstos pueden devolverla o no, a voluntad, con los valores recibidos de acuerdo a la costumbre reseñada.

Podemos apreciar el fondo moral de los procedimientos practicados, que consideramos muy superiores a los de muchas tribus y naciones antiguas y contemporáneas.

Las viudas y solteras gozan de amplia libertad en sus relaciones con el hombre.

Se festeja el nacimiento y bautizo, preferentemente del varón. La *Machi* o bruja de la tribu, que a la vez oficia de maestra de ce-

remonias, coloca al niño sobre un caballo convenientemente maneado, y ante los padres y parientes ora y exhorta a los espíritus presentes porque herede las virtudes de sus antepasados y de su padre en especial, si es cacique. Después lo bautiza de acuerdo a los antecedentes totémicos de la tribu, dinastía o familia y a su rasgo peculiar que lo distinguirá. Así, desde Calvaigñ Gûor hasta Epu-Gmer, pertenecen a la dinastía de los *Zorros*; y desde Calvuncurá hasta Namuncurá, honran a la estirpe de los *Piedra.*

En la crianza de los suyos
Son bárbaros por demás,
No lo había visto jamás,
En una tabla lo atan,
Los crían ansí y les achatan
La cabeza por detrás.

Aunque esto parezca estraño
Ninguno lo ponga en duda:
Entre aquella gente ruda,
En su bárbara torpeza,
Es gala que la cabeza
Se les forme puntiaguda.

Los indiecitos nos alcanzaban fuego, y cuando se quedaban jugando distraídos, Mariano (Panguiltruz Gûor) los aventaba diciéndoles: — "Salgan de ahí, no falten el respeto a sus mayores", **eran sus palabras casi textuales. Observé que eran en este sentido bien criados.**

Mariano, queriendo ponderarme uno de sus hijos me dijo: — "Este es muy gaucho". **Después me explicaron la frase. El indiecito ya robaba maneas y bozales. Más tarde completaría su educación robando ovejas, después vacas. Es la escala.**

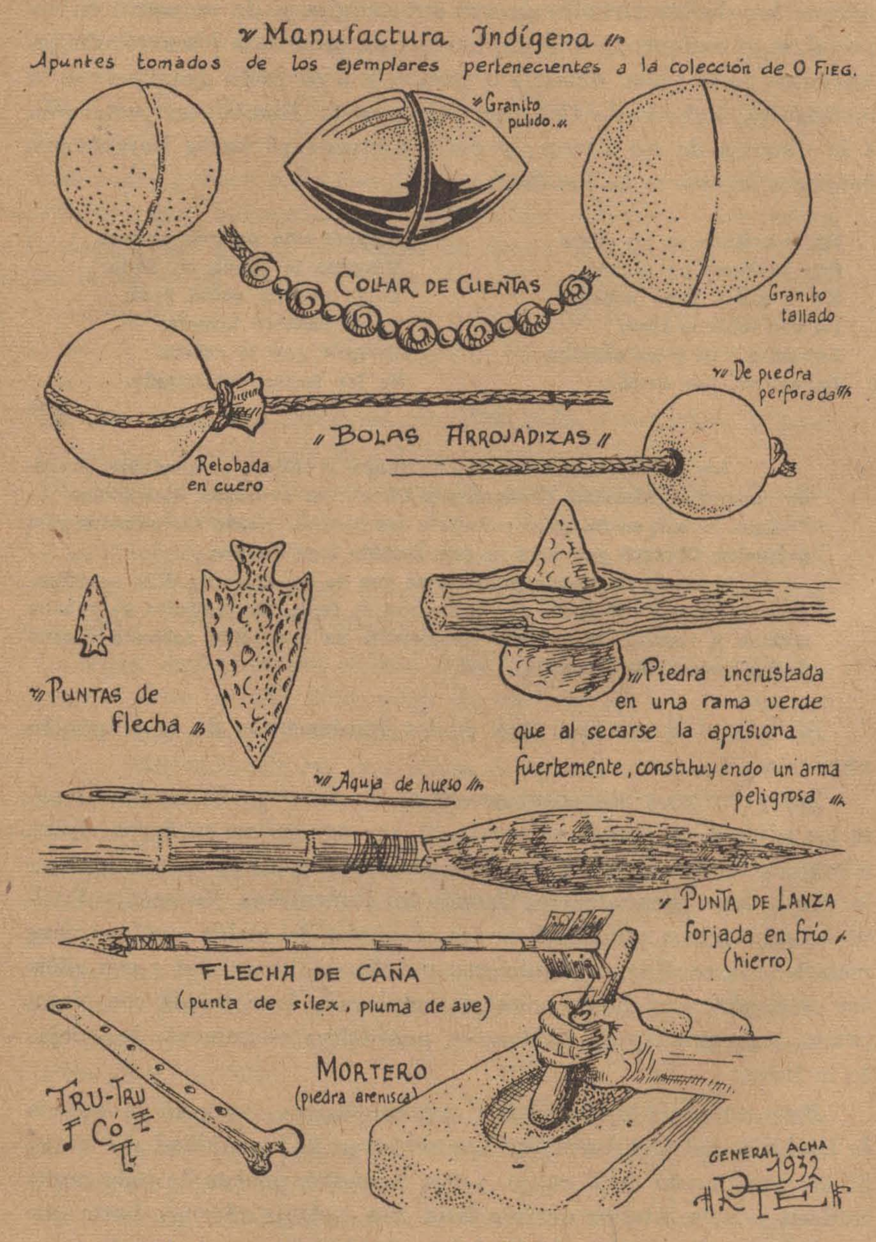
Ni más ni menos que uno de los fundamentos de la educación espartana.

Las primeras vestimentas consistían en un pequeño taparrabo para los adultos, en épocas calurosas, al que agregaban en épocas frías, pilchas de lana de guanaco o cueros de oveja unidos en forma de manta, con la lana para adentro. Cuando los Ranculches, Vorogas y Puelches comenzaron a cambalachear los productos del malón con las tribus vecinas de la cordillera, adquirieron ponchos mejor tejidos y con adornos estilizados, que luego imitaron, empleando lana teñida con tintes firmes, cuyo proceso de elaboración guardaban celosamente las viejas de la tribu.

Este intercambio de ganado por chucherías, despertó la codicia de los hacendados chilenos que aprovecharon la ingenuidad del indio. El cacique Purrán de Ñorquín, vestía hermosas pilchas de seda negra bordada y ropa interior de fina lana, con vistosos adornos, hasta que terminó su esplendor con la conquista del desierto.

Las viviendas consistían en toldos o *rucas,* armados con estacas y palos cortos, cubiertos con cueros de vacunos, quinchos de jarilla o pasto

puna, en techos de dos aguas, con un boquete para la salida del humo y ventilación.



Las tolderías se levantaban al pie de los médanos, donde hubiera ojos de agua o en los cañadones cubiertos de pasto que permitiera la alimentación del ganado.

Las cumbreras, horcones y costaneras son de madera; el techo y las paredes de cuero de potro cosidas con venas de avestruz... Todo toldo está dividido en dos secciones de nichos a derecha e izquierda como los camarotes de un buque. En cada nicho hay un catre de madera con colchones y almohadas de pieles de carnero; y unos sacos de cuero de potro colgados en los pilares de la cama. En ellos guardan los indios sus cosas. En cada nicho pernocta una persona.

En el toldo de un indio hay divisiones para evitar la promiscuidad de los sexos: camas cómodas, asientos, ollas, platos, cubiertos, "una porción de utensilios que revelan costumbres, necesidades".

En el rancho de un gaucho falta todo. El marido, la mujer, los hijos los hermanos, los parientes, los allegados, viven juntos y duermen revueltos. ¡Qué escena aquella para la moral! (Mansilla).

El cuadro actual de la vivienda y vida del paisano, poco ha variado; y todavía hay quienes suponen se ha llevado a cabo una hazaña homérica liquidando al indígena autóctono y despojándolo de sus tierras.

En los primeros tiempos — anteriores a la llegada de los españoles — si bien ''todo el peso del trabajo lo dejan a las mujeres'', los adultos, los jóvenes y aún púberes se sustentan a sí mismos y a la familia con el producto de la caza o de la pesca, según el paraje. Prefieren la carne de avestruz, guanaco y tigre, que apresan con arco y flechas de gran tamaño, cuya punta es de piedra tallada.

Sus armas predilectas son: lanza y boleadoras; la primera es de una larga caña tacuara con punta endurecida a fuego, que la obtienen por intercambio con las tribus chilenas amigas; las segundas consisten en un tiento de cuero o vena de avestruz trenzado, con dos o tres bolas de piedra tallada.

La lanza es como las boleadoras, arma defensiva y ofensiva, la enristran en la diestra y la cuerda de las boleadoras la rodean en la cintura.

Sus armas son temibles: las flechas por la gran distancia que alcanzan, la fuerza que le imprimen y el veneno de sus puntas, preparado por la bruja de la tribu; la lanza con su punta de hierro trabajado en frío, es poderoso complemento de lucha cuándo conocen al cahuello (caballo); las boleadoras, sobre todo, que inutilizan un animal a gran distancia, enredando sus patas o provocándole la muerte con un golpe certero en la frente.

La bola en manos del indio
Es terrible y muy ligera
Hace de ella lo que quiera
Saltando como una cabra.

....

El que envenenen sus armas
Les mandan sus hechiceras—
Y como ni a Dios veneran
Nada a los pampas contiene—
Hasta los nombres que tienen
Son de animales y fieras.

Cuando conocen la utilidad del caballo, cuando descubren la riqueza de las vacas y ovejas pampas, que traídas por don Pedro de Mendoza y don Ruiz García en el siglo XVI en escaso número y que luego se multiplicaron y extendieron prodigiosamente por la inmensidad de las llanuras, se despiertan en ellos otras actividades que han de determinar el *malú* o malón.

El malón es un ataque de sorpresa que en los primeros tiempos los dirigen contra las tribus de costumbres semi-pastoriles, para quitarles el ganado que apacientan y para dar rienda suelta a sus instintos salvajes. Desde 1700 a 1850 se organizan esos ataques contra los fuertes de los conquistadores.

Dos o más caciques de tribus vecinas, hacen amistad por vínculos de parentesco, por temor a una enemiga común o mediante presentes apropiados: chucherías de plata, recados, chicha, arrope, jugo fermentado de manzanas, etc., y convienen en llevar un ataque a otra tribu más rica o más débil; un chasque lleva la consigna de que a las tantas lunas, se han de reunir al pie de determinado algarrobo, y con argumento convincente hace entrega del obsequio al cacique aliado.

Los caciques secundarios, en rueda con un cacique superior combinan el plan de acción; y cuando las primeras sombras del crepúsculo tienden su mano sobre la pálida planicie, se ponen en rápida marcha hacia la desprevenida tribu o fortín que será víctima del saqueo.

Varios bomberos (espías), avanzan en tren de reconocimiento y a una señal convenida, cae el malón de sorpresa en medio de espantosa gritería, que confunde y llena de pavor a las víctimas. Unos lancean a los centinelas, otros hacen un arreo con la hacienda robada; aquellos cargan en grupos las mujeres de los jefes sorprendidos; si hay resistencia, hay matanza general; si los atacados pueden sálvanse en desbandada u ocultándose en los montes vecinos de caldenes, jarillas o algarrobos.

Las tribus vencedoras regresan con el botín, producto del ansiado malón; amplia sonrisa de satisfacción se dibuja en los oscuros rostros

de los caciques; la gritería de gozo de los guerreros y los comentarios chillones de los baqueanos, se confunden con los lamentos de los cautivos.

Al despuntar la aurora, ya la toldería de los vencedores presenta un animado aspecto con las idas y venidas de las mujeres, con la bullanguería de los chiquilines y los ladridos de los perros, que se levantan al primer aviso de claridad.

Las que esperan escrutan con los centinelas la línea ondulada de la llanura con un gesto mezcla de inquietud y de esperanza, hasta que con gran algazara, vislumbran al chasque de avanzada que trae las buenas noticias: mucho ganado, seis mujeres para el cacique, brazaletes de plata...

La agricultura rudimentaria se practicaba entre las tribus menos nómades como los Ranqueles, sembrando maíz, zapallo, sandía y algunas verduras cerca de los toldos, para lo cual preparaban la tierra con arados de madera de forma rudimentaria y prehistórica. Preferían a la siembra, la caza, y a la caza, el malón. Los ganados robados o arreados desde la pampa húmeda de la actual Provincia de Buenos Aires, consistentes en vacas, ovejas y caballos, principalmente, los reunían en corrales bajo el control del cacique principal.

Es curiosa la "legislación" al respecto, ya que el cacique hace trabajar en esos corrales a los delincuentes de la tribu.

En algunas tolderías se fundía la plata canjeada por los productos del malón con las tribus chilenas, para preparar la chafalonía de los recados o las prendas de adorno.

Sus manifestaciones artísticas se reducían a trabajos de tipo prehistórico: puntas de flecha talladas en sílex cuidadosamente, bolas arrojadizas de granito perfectamente esféricas, maneadores de piedra, chaquiras, forjado en frío de metales para confeccionar puntas de lanzas, brazaletes, sonajas rituales, etc.

En cuanto al adorno de sus pilchas, ya hemos dicho que consistía en guardas de estilo imitativo del arte araucano.

El complemento principal de la caza y del malón es el cuidado del caballo al que dedican gran parte de su vida. Lo someten a un entrenamiento constante del que se admiran Mansilla y Hernández, a lo cual atribuyen las dificultades del Gobierno Nacional para conquistar las naciones del desierto, desde la época de Rosas hasta la de Roca. En efecto, el caballo en manos del indio, era el único medio para cubrir rápidamente inmensas extensiones, para arriesgarse en la inmensidad de un desierto lleno de peligros: soledad, hambre y sed.

Lo acostumbraban a cruzar médanos de arena viva, a cubrir distancias de cientos de kilómetros en el menor tiempo posible, a correr carreras desenfrenadas y a rayar bruscamente, a sufrir el frío y la sed; el "cahuello", como le llamaban imitando la voz castellana, era su compañero inseparable en sus correrías, en la caza, en el malón, en sus fiestas y ceremonias; en sus largas exploraciones nómades y en las etapas de descanso solían hasta dormir sobre el animal, a la manera de los antiguos hunos.

Lo enseñaban a correr boleado y a evolucionar sobre el reducido espacio de un cuero vacuno. Por estas razones los caballos en manos del indio eran muy superiores a los del ejército.

En el arte de jinetear darían envidia a los mismos Cosacos del Don, pues para ellos era común realizar acrobacia ecuestre a toda velocidad y aún agregando sus habilidades para el manejo de la lanza que la remolineaban en alarde de bravura y destreza.

Los que conocieron a Pichi-Huincá, nos relatan que era corriente verlo llegar a las pulperías para "achumarse" (embriagarse) y siempre lo hacía en su pingo preferido lanzándolo a plena carrera durante la que ejecutaba arriesgada acrobacia con su lanza enristrada.

Un rasgo de humanidad curioso en ellos, era la forma como mataban las reses para consumo.

Eran fieros y crueles para liquidar a un enemigo y en cambio, eran más humanitarios que el civilizado para matar un animal: dos hombres fuertes lo maneaban y sujetaban impidiéndole todo movimiento, y entonces un baqueano le asestaba el golpe mortal en la frente con una de las piedras de la boleadora. La operación era ejecutada con certeza y rapidez.

Aparte del insuperable adiestramiento de sus caballos, otras ventajas llevaban sobre el militar, que determinaron grandes dificultades para su reducción e insumieron grandes sumas de dinero a las distintas campañas que estudiaremos en el capítulo siguiente.

El bagaje de armas era muy liviano, lo que contribuía a no fatigar a sus cabalgaduras.

El conocimiento de la topografía del desierto era adquirido por la observación directa y minuciosa que hacían desde su niñez. Conocían al detalle los lugares mejores para apacentar la caballada y los ganados; estaban al tanto de los sitios donde surgía el agua más apta para aplacar la sed; eludían los guadales o cangrejales donde se podía perder fácilmente la vida.

Las huellas trazadas por el tránsito de sus jinetes constituían siempre el mejor o el único camino practicable y el más seguro: el

ejército les dió en llamar "rastrilladas" porque el suelo presentaba el aspecto de que hubiese sido recorrido por un gigantesco rastrillo.

El entrenamiento militar estaba guiado por la experiencia de los viejos que sabían infundir valor a los lanceros e instruirles con astucia. Cuando los caciques reunen sus huestes para realizar un malón, los arengan largamente por sí mismos o por medio del guerrero más viejo y famoso.

"Su señal es un humido que se eleva muy arriba" y que resulta su mejor telégrafo y su mejor aliado, pues con su penetrante vista descubren fácilmente al enemigo si no tiene precaución de hacer fuego sin dejar salir humareda.

Sus espías son veteranos en el arte y como sus chasques, montan el mejor flete para recorrer velozmente grandes distancias.

A los prisioneros los mantienen en rehenes para hacer más lucrativo el malón o para cambiarlos por compañeros apresados por el enemigo.

Las tribus pampas hablaron el *"Chilidegu"* de los Araucanos, con algunas degeneraciones y vocablos tomados de las naciones vecinas y otros adaptados a la llegada de los españoles. Así llamaron *huaca* a la vaca; *cahuello* al caballo.

El contacto constante con las tribus y naciones vecinas aportó voces y variaciones; por el N. con los Comechingones y Huarpes; por el O. con los Pehuenches y Huilliches, por el E. con los Querandíes y por el S. con los Tehuelches.

Tiene prosodia similar al Guaraní en cuanto a los términos agudos abundantes, y vocablos principales como: *anté* en Chilidegu y *inti* en Quichua, que en ambos idiomas significa *sol.*

Las relaciones con el blanco en los malones, tratados de paz, e intercambio y luego la mezcla de ambas razas aportó términos nuevos que poco a poco fueron degenerando el idioma en una jerga mitad pampa mitad española que se dió en llamar *paisana,* como puede observarse en nombres geográficos de nuestro Territorio. *Luan toro* (Venado Toro); *chanilao* (por decir Estanislao, nombre de un capitanejo); *Naicó* (Degeneración de Ñamcó; Agua retirada); *Cuchillo-co* (Agua del cuchillo).

La numeración era decimal y llegaban a contar hasta 10.000.

El término *patacones,* aplicado a los billetes de cien pesos argentinos, se deriva de *pataca:* cien, porque los caciques y capitanejos adictos al Ejército Conquistador, eran pagados corrientemente con esas cantidades de pesos fuertes.

Ciencias, cultos y ceremonias

Suponían la existencia de un algo superior, mezcla de espíritu creador y destructor, revelado por los poderes naturales: las tempestades, truenos, relámpagos, ciclones, lluvias, temblores de tierra y otros fenómenos físicos.

Pero concrêtaban sus respetos hacia los dos astros que han preocupado a los pueblos más antiguos: el Sol y la Luna.

La Luna era el espíritu benéfico, pues, su luz clara en plenilunio, favorecía los planes del malón y de la caza. Su influencia era preferida en las fiestas y orgías, y su luz suave propiciaba el amor.

El Sol, era más bien considerado como espíritu maligno, respetado con temor, tal vez por las insolaciones continuas provocadas en verano y por las brillazones engañadoras que producía el reverbero de las candentes arenas. Por esta razón, la tribu estaba en pie antes de salir el Sol; no dormían siesta ni ancianos, ni jóvenes, ni infantes y se acostaban temprano, salvo ocupaciones importantes.

Conjuraban al rayo, al trueno, relámpagos y demás fenómenos peligrosos mediante oraciones y exorcismos formulados por la bruja de la tribu, a las que acompañaban lamentaciones de toda la tribu.

Aparte del temor o veneración de estos elementos naturales, otras creencias de carácter totémico y supersticioso, matizaban su áspera existencia.

El aguilucho blanco, visto de frente, auguraba éxito en una empresa; de espaldas presagiaba desgracia. Nahuel, el tigre, era venerado y respetado como símbolo de fuerza y agilidad, el mejor representante de las cualidades e instintos sanguinarios de los pampas.

El toro negro era el portador de pecados al desierto; era maldecido en ceremonia especial, considerada como purificación de la tribu. La admiración por su fuerza reemplazó, en los últimos tiempos, el culto por el tigre.

El vuelo de las aves, el grito de la lechuza y de otros animales, eran augurios diversos en cualquier empresa o circunstancia.

El espíritu del mal: gualichu o gualicho, era el causante de toda clase de desgracias que no podían ser atribuídas al Sol: accidentes, enfermedades o fallecimientos; aunque temido, se atrevían a combatirlo por medio de la bruja o hechicera (machi) y con lanzazos con que arremetían a ese ser invisible, los guerreros apostados a la entrada del toldo del enfermo o desgraciado.

La muerte del Dr. Alsina la atribuían al gualicho provocado por

una piedra sagrada, vengándose según los indios de Namuncurá, de la campaña por él iniciada contra la dinastía de los Piedra.

Carecían de culto organizado y de ídolos, pero practicaban ceremonias en las fiestas, bodas, bautizos o preparativos del malón.

Sus representaciones fetichistas consistían en huesitos pulidos; trozos de plata, semillas, carozos, etc., que ensartaban en collarcitos.

Los fuegos fatuos eran considerados como gualicho o manifestación de los muertos, para recuerdo y temor de los vivos; los moscardones y libélulas eran metempsicosis de sus caciques, a las que debían respeto y atenciones, como el ofrecerle alimentos.

Periódicamente realizaban fiestas en determinados lugares cuyos principales atractivos eran las danzas y orgías. La "machi" no perdía estas ocasiones para hacerles invocar a los espíritus benignos y organizar ceremonias como la siguiente:

Bajo la sombra de añosos caldenes y alrededor de un montículo de tierra ya preparado, danzaban ocho hombres en círculo suelto, haciendo sonar cascabeles prendidos de cintajas de vivos colores; de un círculo concéntrico exterior, tomaban la compañera de danza con la que continuaban el baile ritual, en medio de ensordecedora gritería. La elegida de la danza sería muchas de las veces, la compañera matrimonial.

Los bailarinas se iban turnando en la alocada danza que duraba a veces días enteros; los que salían, reponían sus fuerzas con los asados preparados y con abundantes libaciones.

En círculo próximo, estaban los caciques amigos y subalternos charlando y bebiendo animadamente, pero conservando su dignidad hasta que los asistentes a la fiesta caían en completa orgía; recién entonces, cuando sus subordinados perdían todo control del raciocinio, los mandatarios se "remataban" con repetidos "Yapaí" (brindis usual).

Cuando alguien enferma en la tribu, llaman a la bruja que es a la vez curandera, la cual atribuye siempre el mal a un gualicho; grita fuertemente al oído de un enfermo exhortando al mal espíritu a que abandone el cuerpo de su víctima y le suministra algunas infusiones de hierbas raras. Si el mal progresa, la machi recurre a estrafalarios sistemas como el de ahumar el toldo, aplicarle pelos fritos de la cola de un caballo, darle de golpes y puntapiés, zamarrearlo de los cabellos; otras barbaridades pueden leerse en las estrofas 3132 a 3156 del "Martín Fierro" y muchas de éstas las emplean aún hoy, subrepticiamente, las curanderas de los suburbios o de pueblos de campaña, como resabio de antiguas supersticiones.

Cuando el enfermo se agrava, ponen de guardia a dos lanceros a

la entrada del toldo con la misión ya descripta al hablar del Gualicho.

Si muere, tratan de castigar a la hechicera, que muchas veces es víctima de su propia ignorancia, porque la suponen complicada con el maleficio; si el muerto es un cacique la tribu prorrumpe en lúgubres lamentaciones al conocer la infausta nueva. Cuando el cadáver empieza a descomponerse, proceden a trasladarlo con sus vestimentas, armas, objetos de uso personal y caballo predilecto, a un sitio reparado, entre piedras, en una gruta natural o en cuevas que al pie de las bardas socavan de exprofeso y cuya boca cercan con postes de caldén, clavados a pique unos cerca de otros. Lo depositan sin enterrarlo y sin tapar la entrada de la hoquedad; y por estas razones, los caranchos y animales carniceros dan pronta cuenta de sus restos.

A los cadáveres de criaturas, solían depositarlos en la horqueta de un caldén solitario, existiendo esta tendencia ancestral en los descendientes actuales.

Los cementerios indígenas pueden aún observarse en las sierras de Curacó, en las márgenes superiores del Chadí-leuvú, en las cercanías de Hucal y otros puntos donde se levantaron tolderías.

A pesar de los despojos que les han hecho los aficionados o simples curiosos, todavía quedan las amarillentas calaveras y osamentas deshechas junto con los restos de antiguos objetos, como testigos mudos de la existencia de las bravas naciones pampas, esperando que la noble mirada del sabio escrute muchos de los secretos que se llevaron tal vez para siempre.

R. T. ELIZONDO
Director de la Escuela Nº 73 del Chubut.

INFORMACION NACIONAL

Obsequio para una escuela brasileña

Las alumnas de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, confeccionaron dos grandes mapas en relieve, — uno de nuestro país y otro de carácter histórico que ilustra la conquista y colonización del Nuevo Mundo, — con el propósito de obsequiar con ellos a la escuela de Río de Janeiro que lleva el nombre de "República Argentina". Estos trabajos, obra paciente y de notable mérito por el hecho de haber sido ejecutada por las mismas alumnas, fueron entregadas oficialmente el día 24 de julio, al representante del país amigo, el Embajador doctor José Bonifacio de Andrada e Silva, en el local de la Embajada, donde se reunieron miembros del Consejo Nacional de Educación, los del consejo del distrito, personal directivo y docente de la citada escuela y una delegación de alumnas de la misma. En un salón de la Embajada había sido colocados los mapas que serán enviados al Brasil. La maestra del establecimiento donante, señora Corinda C. de Amarante ofreció el obsequio en un discurso que interpretó con acertada expresión los sentimientos que habían inspirado a las alumnas de su escuela al destinar su obra a sus hermanas brasileñas. El señor Embajador respondió en términos de vivo agradecimiento pues declaró que consideraba ese acto como una prueba más de la profunda y sincera amistad que une a ambos países. Hizo también uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, quien dijo:

"Las palabras tan afectuosas del Excmo. Señor Embajador me han conmovido profundamente y acepto sus elogiosos términos haciéndolos extensivos a los demás miembros del H. Consejo, a los Inspectores Generales y demás funcionarios; dado que todos nos hallamos empeñados en una gran obra constructiva que creo está dando benéficos frutos para todo el país. Al igual que el Excmo. Señor Embajador pienso que la instrucción primaria es la que desempeña el rol principal en todo país civilizado pues no sería posible a ningún pueblo tener una democracia consciente si sus ciudadanos fueran analfabetos.

Respecto a este trabajo hecho por las alumnas de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º destinado a la escuela de Río de Janeiro que lleva el nombre de nuestra patria, significa poco en sí, pero tiene un alto significado moral, pues representa el afecto que los niños argentinos profesan a sus compañeros los niños brasileños, afecto que se

ha demostrado en varias oportunidades y últimamente en el sencillo pero conmovedor acto que se realizó en la escuela "República del Brasil" con motivo de la visita a la misma del Excmo. Señor Presidente del gran país hermano donde manifestara él mismo con elocuentes palabras la grata sensación que en ella había experimentado.

Sólo me resta felicitar a la señora directora, a las señoritas maestras y a todos los niños que han contribuído a la realización eficaz de esta obra".

Aniversario del Perú

El 114º aniversario de la independencia de la República del Perú, fué celebrado el 27 de julio en esta capital con numerosos actos públicos, entre los cuales se destacó el realizado en la Escuela que tiene el nombre del país hermano, la Nº 11 del Consejo Escolar 18º, donde en presencia del Embajador del Perú, de las autoridades del Consejo Nacional de Educación y de los miembros del Consejo Escolar respectivo, los alumnos del establecimiento cantaron los himnos nacionales de ambos países. Pronunció luego un oportuno discurso el director de la Escuela, doctor Ernesto Ruchelli, y varios alumnos interpretaron números de canto y literarios, entre éstos el "Elogio a la bandera peruana", escrito por la profesora de la misma escuela, señora de Angeloz. El señor Embajador, doctor Felipe Barrera Laos, luego de expresar la complacencia con que había presenciado ese homenaje a su patria, realzado por la sinceridad de los sentimientos que atestiguaban los niños, entregó a uno de éstos, Salvador Carreras, el premio "Embajada del Perú", instituído por el Embajador y consistente en una medalla de oro y un pergamino para el mejor alumno del establecimiento. El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Pico, habló también en esa ocasión en los términos que siguen:

"Excmo. Sr. Embajador: Esta escuela tiene un doble privilegio; primero, el de llevar el nombre de la República del Perú, nación hermana a la que nos unen glorias comunes e indestructibles lazos de confraternidad imperecedera, y el otro en el de tener como embajador del Perú al doctor Felipe Barreda Laos, quien, con su exquisita espiritualidad sabe interpretar el sentir de nuestros niños, el afecto que profesan hacia su noble patria, y comprende que son sus almas puras las que han de consolidar esta amistad sincera, jamás desmentida, que siempre nos uniera a peruanos y argentinos desde el día en que nuestro Gran Capitán y héroe americano, el General San Martín, proclamara la independencia de su patria".

INFORMACION EXTRANJERA

Revisión de textos de historia

Las asociaciones Norden se dedican activamente a obtener la revisión de los manuales escolares en los países escandinavos, (Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia). Una comisión de delegados de las diversas asociaciones Norden, se reunió en Estocolmo en enero de 1933, y propuso que en cada uno de esos países se designara especialistas que examinasen los manuales de historia de su respectivo país y los sometieran luego a expertos de los otros países. Esos expertos fueron designados y ya han dado comienzo a su tarea.

Por otra parte, el comité reunido en Estocolmo formuló un criterio para la elaboración de los manuales escolares. Comprende las siete reglas siguientes: 1. Los datos concernientes a la historia de los otros países deben ser exactos y deben corresponder a los resultados actuales de las investigaciones históricas. 2. Los mismos acontecimientos deben ser presentados en todos los países de la misma manera y se ha de emplear la misma terminología para los mismos objetos. En los casos en que esto no fuera posible es preciso citar el punto de vista del otro país de una manera objetiva y franca en el texto mismo. 3. Todas las cuestiones aún en controversia de un país deben ser tratadas de una manera completamente objetiva en los manuales escolares de los demás países. 4. En lo que concierne a la elección de los acontecimientos de que se trata en la escuela, es preciso no apartarse del punto de vista de las buenas relaciones con el país vecino. 5. Que no haya moral doble. 6. La presentación de cualquier punto debe estar impregnada de buena voluntad y de respeto para los países vecinos. Los juicios generales y los comentarios molestos superfluos deben ser eliminados. 7. La más amplia información sobre la historia de los países vecinos.

La neutralidad escolar

La Unión Nacional de los Miembros de la Enseñanza Pública, de Francia, celebró en París en el reciente mes de abril, su décima asam-

blea general, que reunió a representantes de los tres órdenes de la enseñanza y, sobre todo, de la primaria. Pocos pero importantes fueron los puntos tratados, entre ellos un proyecto de estatuto de los funcionarios de la enseñanza, y una declaración sobre la neutralidad escolar, con la base de dos informes preparados por Edouard Le Roy, del Instituto, y el señor Laulan, del Liceo de Burdeos. En definitiva, la asamblea adoptó la moción que sigue:

"1º — La neutralidad legal consiste exclusivamente en la abstención de la enseñanza religiosa, que queda reservada a los ministros del culto, los cuales disponen, para este efecto, del día jueves en la enseñanza primaria. Esta abstención no tiene un carácter de hostilidad para con la enseñanza religiosa; es una abstención de hecho que no prejuzga sobre las opiniones del maestro.

2º — La ley prevé formalmente la enseñanza de la moral en la enseñanza primaria. Para ella sólo es obligatoria la neutralidad confesional; no lo es la neutralidad filosófica. Nadie podría prohibir que se funde la moral en la ley natural y en las premisas racionales del teísmo.

3º — La ley prevé también una enseñanza cívica. Esta enseñanza no debe ni contradecir ni omitir los deberes para con la patria.

4º — En lo que concierne a las demás materias de la enseñanza la neutralidad se confunde con la preocupación primordial de la verdad y el respeto de los niños sin defensa frente a la autoridad del maestro. No es neutral el maestro que enseña como verdad adquirida lo que no es más que hipótesis; no es neutral el maestro que enseña como verdad adquirida lo que todavía es litigioso; con mayor razón no lo es el maestro que transporta a la escuela las polémicas de la plaza pública.

5º — La neutralidad no se confunde con ninguna pretensa doctrina oficial, aunque ésta se atribuye el título de laicismo. No hay doctrina oficial laica; sólo existe el respeto de la ley, el respeto de los niños y el respeto de la verdad.

6º La Unión Nacional estima que, así comprendida, la neutralidad constituye una salvaguardia tanto para el alumno como para el maestro; deplora que esta neutralidad no haya sido respetada siempre y emite el voto de que todos los maestros y administradores de la Universidad conformen a ella su enseñanza y sus direcciones".

Aspiraciones de los maestros ingleses

En la semana de Pascua del corriente año se celebró en Scarborough, población del Este del Yorkshire, Inglaterra, la 65ª asamblea

anual de la Unión Nacional de Maestros, poderosa asociación que cuenta cerca de 150.000 afiliados, maestros en aquel país. Numerosos fueron los acuerdos adoptados en vista de peticionar a las autoridades, referentes casi todos al mejoramiento de las condiciones materiales en que se desenvuelve la enseñanza primaria.

En dicha asamblea se declaró la conveniencia de que todas las escuelas dependientes del Estado sean organizadas en un sistema de unificación que asegure condiciones iguales para todos los alumnos de cualquier edad. Se dijo al respecto que la distinción entre enseñanzas elemental y secundaria se originó artificialmente en el desenvolvimiento histórico del sistema educativo, pero que ya no hay razones para que subsista.

En cuanto al número de alumnos a cargo de un maestro, se acordó pedir que se fije un máximum de 30 alumnos por clase o grupo, para que se pueda aplicar provechosamente los nuevos métodos de enseñanza. El número debe ser menor cuando se trate de niños retrasados por enfermedad u otras causas.

Se resolvió solicitar al Parlamento una ley que fije la edad mínima en que se permitirá al niño que abandone la escuela. Opinóse que esa edad debía ser la de quince años cumplidos.

Se aprobó una moción en el sentido de que en las escuelas elementales o de párvulos de seis o más clases debería haber siempre un maestro suplente, además de los titulares para todas las clases.

Dispuso la asamblea pedir al gobierno que conceda amplios poderes a las autoridades escolares locales para la creación de escuelas especiales de niños de tres a seis años, que han de formar parte integral de la enseñanza primaria.

Se pronunció en contra de la costumbre adoptada por algunas autoridades escolares locales de efectuar promociones semestrales de alumnos. Esta práctica es perjudicial para el desarrollo progresivo de la inteligencia infantil.

En cuanto a las condiciones higiénicas de las escuelas expresó el voto de que deben contar con un local de consultorio para los exámenes médicos y que en cada escuela debería existir instalación de agua caliente, calefacción para secar las ropas de los escolares en días de lluvia, lavabos interiores y alumbrado eléctrico. Ningún nuevo edificio escolar tendrá salas para una capacidad mayor de 40 niños cada una. Se insistió en pedir el cierre de todos los edificios escolares que figuran en la "lista negra", es decir, los que según un informe preparado por las autoridades escolares no reúnen condiciones higiénicas.

La 65ª asamblea aprobó también diversas mociones que reconocen la conveniencia y la urgencia de establecer en las escuelas: 1º Distri-

bución de leche. 2º Inspección médica y dental. 3º Clínicas escolares. 4º Cajas de ahorro. 5º Lectura por visitadores especialistas sobre temas de higiene, la templanza, etc. 6º Organización de semanas médicas. 7º Adhesión a la propaganda pacifista de la Sociedad de las Naciones. 8º Creación de un fichero de niños que trabajan. 9º Colectas para obras benéficas. 10º Preparación de desfiles, festivales, conciertos y giras.

Radiotelefonía para los niños

La Columbia Broadcasting System y la National Broadcasting Company son las empresas más importantes de los Estados Unidos en materia de radiotelefonía por cuanto tienen bajo su dependencia a la mayoría de las estaciones transmisoras de aquel país. La primera de ellas, la Columbia, ha resuelto espontáneamente hace pocas semanas, poner en práctica en la trasmisión de sus programas loables modificaciones que, desdeñando intereses de lucro, se inspiran en un respeto superior a la cultura y al arte. Dispuso, por ejemplo, reducir el número y extensión de los avisos comerciales propalados entre los números musicales y eliminar totalmente aquellos que por su forma o por la índole de los productos que anuncian disientan con el buen gusto y choquen con el carácter artístico de la trasmisión en que son intercalados. Más importante es otra de sus reformas: la que se refiere al material de trasmisión destinado a los niños. Ha resuelto despojarlo de las variadas tendencias y elementos impuros que pueden dañar la formación moral de los pequeños oyentes. A este respecto aplicará en las "horas infantiles", las disposiciones siguientes, según el texto publicado por "La Prensa" de nuestra Capital.

No serán permitidas las trasmisiones de relatos e historias de ladrones, criminales y otros delincuentes en que éstos suelen aparecer como audaces héroes modernos; las trasmisiones que ensalcen o estimulen las expresiones y actitudes irrespetuosas para con los parientes y otras autoridades que los niños deben respetar; las que presenten ejemplos de crueldad, avaricia y egoísmo, tratados como cosas aceptables y hasta meritorias, y las que produzcan o puedan producir en los niños reacciones nerviosas perjudiciales.

Tampoco serán permitidas las siguientes trasmisiones:

Las que puedan despertar en las mentes infantiles malos sentimientos de orgullosa superioridad sobre otros seres menos afortunados y de menosprecio hacia éstos.

Las que tiendan a presentar los casos de condenable despreocupación y abandono como ejemplos de sana prudencia y de cordura.

Las que puedan servir de estímulo para explotar a los demás en beneficio propio.

Las que ofrezcan asuntos y conversaciones indecentes o deshonestas en forma atrayente, pero mal intencionada y perjudicial para los niños.

Las consideraciones que formula la Columbia Broadcasting System para explicar esta reglamentación de los programas infantiles pueden resumirse así:

En la radiodifusión, lo mismo que en el teatro y en el cinematógrafo, hay obras cómicas, dramáticas, filosóficas, etcétera que sólo las personas mayores pueden interpretar en su verdadero significado, mientras que los niños no podrán apreciar de ellas sino sus aspectos más crudos y malsanos. Un programa para niños de edad escolar debe ofrecer distracciones de carácter moral en su más amplia acepción social; es decir, que no deberá contener elementos o conceptos que constituyan desviaciones de los principios éticos y sociales capaces de causar perjuicios en el futuro desarrollo del carácter y temperamento infantiles.

Los docentes en el régimen corporativo

En marzo de este año se constituyó en Austria la Cámara de los Funcionarios, la última de las siete cámaras corporativas previstas por la nueva constitución de ese país, inspirada en el sistema corporativo italiano. Esta Cámara comprende 67 miembros, de los cuales tres pertenecen al cuerpo docente. La nueva Cámara se divide en numerosas secciones. Una de ellas es la de la enseñanza, compuesta por 27 personas, de las cuales 5 son profesores de Universidad, 10, profesores de enseñanza secundaria, 6, profesores primarios superiores, 5, maestros primarios y un inspector. Estas secciones o comunidades corporativas, llamadas *Kameradschaften*, tienen a su cargo, exclusivamente, la defensa de los intereses materiales y legales de la profesión. Todas las antiguas asociaciones de profesores y maestros fueron disueltas o debieron modificar sus estatutos a fin de desprenderse de toda actividad referente a la defensa de los intereses corporativos para dedicarse a ejercer una actividad puramente cultural.

Deben realizar sus funciones dentro de un espíritu cristiano, patriótico y social. Los intereses particulares de la profesión se subordinarán a los intereses de la comunidad y la divisa de toda su actividad futura ha de ser: "al servicio de la patria".

La situación de la maestra casada

La sección del trabajo femenino del Departamento Federal del Trabajo, de los Estados Unidos, acaba de publicar los resultados de una investigación, basada en parte en los datos del censo de 1930, sobre la situación en ese país de la mujer casada que ejerce un empleo o una actividad retribuída. Un grupo de esas mujeres de trabajo remunerado llama particularmente la atención: es el de las maestras, cuya situación, según los resultados de esa investigación, resumidos en un folleto de D. Wilbur Peters, es la siguiente: Ningún Estado ha decretado medidas legislativas concernientes a las mujeres casadas en su carácter de miembros del personal docente público. En el curso de los años recientes, los parlamentos de cinco Estados consideraron proyectos de ley que tendían a prohibir el empleo de las mujeres casadas en la enseñanza pública. En todos los casos esos proyectos fueron rechazados; pero, siempre bajo la presión de la opinión pública en los diez años recientes se ha acentuado un movimiento contra el empleo de las maestras casadas. De estudios realizados por la National Education Association, resulta que en 1928 en el 60 por ciento de los establecimientos de enseñanza considerados, no se tomaba a maestras casadas y en el 4 por ciento se autorizaba a las maestras que se casaban en el curso de su carrera a conservar su empleo en el establecimiento. En 1931 el primer por ciento mencionado había aumentado a 77 y el segundo había descendido a 37. Es, sobre todo, en las ciudades pequeñas donde la opinión se manifiesta más desfavorable para el empleo de las maestras casadas.

El autor del folleto opina que "el estudio no ha proporcionado prueba alguna que justifique medidas de excepción contra las maestras casadas en razón de esta categoría. Si existe una relación entre el matrimonio y la capacidad de enseñanza, esa relación no es suficientemente definida para que se la pueda considerar como factor determinante al fijar las condiciones para el cargo. Toda selección de las maestras que no elimine a las que son incapaces y negligentes o que no obtienen buenos resultados, va contra el interés del niño. Con este criterio se debe conservar como miembros del personal docente a todos aquellos que demuestren mejores aptitudes y mejor formación pedagógica. Una regla general y rigurosa que elimine arbitrariamente a toda una clase de individuos impone pesada hipoteca sobre la preparación y el talento y semejante regla no podría justificarse sino mediando pruebas irrefutables".

Ideal democrático de la escuela suiza

En la asamblea anual de los delegados de las Asociaciones de Maestros de Suiza (*Schweizerischer Lehrerverein*), celebrada en Zurich el año próximo pasado, fué aprobada en los siguientes términos una resolución en favor de la escuela pública democrática:

"El pueblo suizo atraviesa una crisis económica, política y moral y busca su renovación por diferentes vías. El Congreso de las Asociaciones de Maestros Suizos ve en la escuela, en cuanto es foco de la educación pública, uno de los factores esenciales de esa renovación.

La escuela pública es hoy una de las pocas instituciones, fuente de una actividad uniforme apartada de toda influencia económica, social o política, capaces de trabajar por la unidad nacional con un espíritu de humanidad y de objetividad.

La escuela suiza, creada por la fuerza y la voluntad del pueblo y del Estado, no sólo es un foco de cultura para la unidad nacional, sino que también representa, al mismo tiempo, la expresión del Estado y del régimen que nuestro pueblo se ha dado.

Los delegados consideran, pues, como una de las tareas principales del cuerpo docente la de conservar a la escuela su independencia frente a las tendencias que podrían minar la unidad nacional. La escuela debe ser mantenida como base de esa unidad y dirigida de conformidad con la concepción del ideal democrático".

Las escuelas rurales italianas

La atención de lactual gobierno italiano — escribe un corresponsal de "El Magisterio Español", de Madrid — se ha fijado con particular interés en la necesidad de instruir a la población campesina: ha visto que más de la mitad de los niños que asisten a las escuelas del Estado son hijos de labradores. Y estos niños asistían a escuelas cuya organización, programa y finalidad eran idénticos a los de aquellas otras establecidas en los más populosos barrios industriales o en los barrios de familias de la Capital del Reino.

Es éste un problema fundamentalísimo y muy discutido en Congresos internacionales, siendo acuerdo común (en teoría) que la educación debe ser única e igual para el niño, mientras es niño, desde los seis hasta los doce años, limitando su enseñanza a los elementos de una cultura elemental general, sin especialización determinada.

Esta resolución tiene una razón psico-fisiológica; pero la realidad de la vida nos dice que el hijo del campesino, a los doce años, ya se ha iniciado en las labores de cultivo, haya o no terminado su instrucción elemental y sin perjuicios de la salud; nos dice también la experiencia que la vida del campo se desenvuelve en un ambiente cultural distinto y en un ambiente espiritual y material más sano. Por estas razones y por experiencias tristes es tan insistente la tendencia de los pueblos a "volver a la tierra".

En honor a la verdad, podemos decir que en Italia, antes que se iniciase esta tendencia agrícola, ya la iniciativa particular, y a veces los mismos gobernantes, se habían preocupado en fundar instituciones anexas a las escuelas rurales para que en ellas se preparasen los futuros campesinos o bien dieran cabida en los programas escolares a ciertos estudios y prácticas con este fin.

Entre las iniciativas particulares merece especialísima mención la obra de los barones de Franchetti, la fundación de sus escuelas de la "Montesca" y "Rovigliano", verdadera concepción pedagógico-rural, cuyo renombre ha trascendido fuera de Italia.

Un gran amor a la infancia, una verdadera visión de la vida rural y un profundo conocimiento de la vida escolar han inspirado los métodos de estas escuelas, en donde la misma Baronesa hizo de maestra y entregó sus horas y sus ilusiones a enseñar a los hijos de los colonos que trabajan en las vastas posesiones de Franchetti.

En dichas escuelas, los medios abundantes y oportunos permiten a los alumnos una completa aplicación de su actividad; así como un trato económico y disciplinario conveniente, mantiene a las maestras en sus puestos, sin temor a los frecuentes cambios, que harían infructuosa la empresa.

Uno de los más originales y característicos trabajos de estas escuelas es el llamado "Calendario de la Naturaleza".

En grandes láminas van dibujando los escolares las observaciones que hacen cada día sobre la naturaleza, bien sea sobre plantas, meteoros, etc. Tan práctico e interesante es este procedimiento, que en los nuevos programas escolares se ha adoptado oficialmente para la mayoría de las escuelas del Reino.

Veamos ahora cuál ha sido la labor oficial en este sentido en favor de la enseñanza agrícola.

La reforma escolar del año 1923 ha dado en Italia vida a un tipo de escuela que funciona en los pequeños centros rurales, donde la enseñanza está encomendada a un solo maestro. Trátase de escuelas

administradas por "Entidades culturales" (Cuerpos culturales), delegados del ministerio de Educación, los cuales, si bien aplican el programa de estudios únicos para todas las escuelas del país, tienen un régimen económico y disciplinario propio, que permite una cierta libertad de movimiento, tanto en la elección y tratamiento del personal como en la posibilidad de adaptarse a circunstancias y exigencias de tiempo y lugar.

Las pequeñas escuelas rurales así administradas alcanzan hasta la fecha a más de 6.000.

La experiencia ha enseñado cuán útil sea el que tales escuelas dependan de un Cuerpo especializado y distinto en la administración de lo ordinario, porque así se puede conseguir para cada escuela la adaptación funcional conveniente que será distinta según la zona, clima, producciones, accidentes locales, costumbres, cultivos, etc., etc.

Para evitar, en lo posible, el constante cambio del personal, estos Cuerpos administrativos se cuidan de favorecer la estancia y permanencia de los maestros, proporcionándoles alojamiento cómodo y confortable. Por otra parte, atienden con exquisita solicitud la dotación de las escuelas, para que no falte en ellas todo lo necesario; el campo de experimentación, el jardín, los instrumentos, los productos. En una palabra, procuran que la vida de la escuela se desenvuelva con seguridad de medios, con una instalación digna, con un servicio completo.

Para conseguir la preparación de los maestras, cosa de capital importancia, a esta labor especial de la escuela rural, cada Entidad prepara en el verano a sus propios maestros mediante cursos especiales de Agricultura e Higiene rural; dispone inspecciones periódicas, atiende constantemente a las consultas sobre dichas materias, y, sobre todo, estudia la manera de introducir estos estudios en todos los programas escolares, de tal forma que la educación agraria no sea una disciplina más, sino que vaya unida continuamente a las ocupaciones escolares.

En general cuentan estas escuelas con un jardín donde se cultivan flores, avenidas de árboles de sombra; con un quiosco o alameda, formada por árboles donde poder dar clase en la primavera y verano; parcelas individuales, donde cada alumnos cultiva las plantas que prefiere; trozos de tierra donde se cultivan granos, hortalizas, etc. No faltan las colmenas, conejos, pollos, etc.

Cada alumno resume las observaciones, las explicaciones y los ejercicios hechos en el campo, en cuadernos ilustrados con dibujos, de tal modo que todos los trabajos escolares están al servicio de las enseñanzas agrícolas.

Cada grupo de cincuenta o sesenta de estas escuelas recibe la visita periódica de un experto profesor que aconseja a maestros y alumnos y les provee de cuanto necesitan para sus trabajos.

Todas las labores, a excepción de las más pesadas, se realizan por los alumnos.

Los productos recolectados son consumidos en parte por profesores y alumnos; el resto se vende a beneficio de la escuela, y algunos, como la miel, patatas, etc., se destinan a la comida de los niños de los asilos de la infancia.

Como ya se ha indicado, la parte más importante de esta organización es la preparación de los maestros; pero esta necesidad fundamental está prevista ya en parte por el Partido Nacional Facista, que en una finca del Agro Romano, en San Alesio, ha creado un colegio con internado, en el cual, durante un año, maestros diplomados, ya en servicio o antes de iniciarse en su carrera, hacen vida absolutamente campestre, estudiando las varias disciplinas agrarias y la didáctica de la escuela rural.

Con el mismo fin, en Niguarda, próximo a Milán, surgió por iniciativa privada una escuela agraria femenina, que de escuela para jóvenes rurales se transformó con la legislación del 23 en "Escuela Magistral rural".

También en Florencia funcionan instituciones con esta finalidad.

Las escuelas rurales de Florencia son verdaderos modelos en su organización.

A este interés creciente por la formación de los campesinos, por la prosperidad de los campos, se prestan en Italia todas las clases sociales. No faltan instituciones religiosas que se consagran a la formación completa de las mujeres del campo, de las jóvenes que llegarán a ser las compañeras y colaboradoras de los campesinos. A este efecto, recordamos la escuela "fattoria", de Roggiano, donde permanecen las jóvenes algunos meses o años, saliendo llenas de salud, llevando a las casas un río de fuerzas nuevas, de provechosas actividades, de experiencias preciosas.

Noticias diversas

— En el Ministerio de Instrucción Pública de Portugal, se ha creado una sección denominada "Organización de los *Boy scouts* de Portugal", la cual, según los términos del decreto que dispuso su creación tiene por fin "favorecer la educación de la juventud portu-

guesa por el método de Baden Powell, en armonía con las condiciones nacionales''.

— En diciembre se celebró en Praga, Checoeslovaquia, una exposición de juegos y juguetes organizada por maestros, principalmente de los jardines de infantes, que utilizaron sus observaciones sobre el juego individual y colectivo de los niños. Uno de los resultados educativos de esta exposición fué el de demostrar que el juguete hecho, por ingenioso y bello que sea, no entretiene ni entusiasma al niño, tanto como el que ha sido creado por él. Cualquier objeto sencillo y tosco ideado y confeccionado por el niño, le causa mayor placer que un rico juguete adquirido y lo cuida con más solicitud que a éste.

— Durante los dos últimos meses del año escolar, (mayo y junio), el Teatro Nacional, de Praga, ofrece a precios reducidísimos numerosas funciones teatrales destinadas exclusivamente a los alumnos de las escuelas primarias. Se deja a los niños la elección de las obras. Las autoridades escolares facilitan el mejor éxito de la iniciativa y los ferrocarriles acuerdan facilidades para que los niños de todas las regiones del país puedan trasladarse a la ciudad para conocer las mejores producciones nacionales de ópera, *ballet* y comedia.

— En junio del año pasado se inauguró en New Barnet, no lejos de Londres, un parque análogo al parque Skansen, de Estocolmo, descripto por Selma Lagerlöf en su libro ''Viaje maravilloso de Nils Holgersson''. Es el Abbey Folk Park al que visitaron millares de personas, sobre todo alumnos de las escuelas públicas. En ese parque se muestra el desarrollo histórico de los objetos que sirven a la vida cotidiana desde la edad de la piedra hasta fines del siglo XIX, así como las diversas clases de viviendas, con su mobiliario, de todas las épocas de Gran Bretaña.

— A fin de remediar en parte la situación de los profesores de enseñanza secundaria sin empleo, el Ministro de Instrucción Pública de Prusia ha resuelto que en el presente año presten servicios en la enseñanza primaria, 430 jóvenes profesores secundarios. Dispuso también que en el año escolar 1935-36 se dicten cursos especiales destinados a preparar para ese nuevo empleo a cierto número de profesores. Serán materias de esos cursos: la introducción a la educación nacional socialista; la teoría y la práctica de la enseñanza primaria, y complementos de su preparación en cultura física, música y dibujo. Además, los aspirantes a puestos deben ejercitarse previamente en una escuela primaria durante cinco semanas.

SECCION OFICIAL

HOMENAJE AL CORONEL ESPORA

Circular Nº 106

Buenos Aires, julio 19 de 1935.

En esta fecha fué adoptada la resolución que dice:

Considerando que: De los héroes que nos han legado el patrimonio de glorias que tan celosamente guardamos, figura entre los primeros por su heroísmo el Coronel de Marina Don Tomás Espora,

La mente de los niños se enciende al recordar los episodios nacionales en que le tocó actuar, porque para la imaginación infantil, tiene los rasgos de un paladín de leyenda al marino que dijera que prefería ser devorado por los peces antes de ser trofeo del enemigo.

Evocar su figura, en la escuela argentina es cumplir la orientación nacionalista que preside sus enseñanzas,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

Adherirse al homenaje tributado por el Poder Ejecutivo de la Nación, disponiendo que el 25 del corriente, fecha en que se cumple el primer centenario de la muerte del Coronel de Marina Don Tomás Espora, se recuerde en todas las escuelas dependientes de la Repartición, su esclarecida memoria.

ALFONSO DE LAFERRERE.

LIMPIEZA DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 12 de julio de 1935.

La Inspección Médica Escolar, ha enviado a los Directores de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, una circular, comunicándoles que deben aprovechar los días de clausura de las clases con motivo de las presentes vacaciones de invierno, para ordenar se haga una limpieza a fondo del establecimiento:

Manifiesta que esa limpieza debe comprender: 1º El lavado de los pisos. 2º La limpieza húmeda de los bancos en todos sus resquicios. 3º Igual limpieza de los pupitres de los maestros, ventanas, puertas, vidrios, pizarrones, etc. 4º Limpieza de los w. c. 5º El alejamiento, desaparición o destrucción de todos los elementos que pudieran alterar la higiene de la casa-escuela, tales como residuos, desperdicios, etc.

PELIGROS DEL OXIDO DE CARBONO

Circular Nº 114. — Exp. 14429/I/1935.

Buenos Aires, 25 de julio de 1935.

En la fecha fué adoptada la resolución que dice así:

"Establecer que en las escuelas dependientes del H. Consejo, se expliquen los peligros que importa para la salud, el óxido de carbono, generado por la combustión en braseros u otros medios inadecuados de calefacción. En lo sucesivo, al iniciarse la estación invernal, se instruirá a los educandos sobre tales peligros".

ALFONSO DE LAFERRERE.

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 27531/S/932.

Buenos Aires, julio 3 de 1935

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 20 de agosto de 1935, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias a realizarse en la casilla de fibro cemento destinada a la escuela Nº 75 de La Poma (Salta).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935. 2º piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Salta. — El Secretario General.

II

Exp. 26646/D/934.

Buenos Aires, julio 10 de 1935

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos necesarios para atender el servicio de automóviles, camiones y ambulancias de la Repartición, durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

III

Exp. 3909/B/924.

Buenos Aires, julio 12 de 1935.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 22 de agosto de 1935, a las 15 horas, para contratar las obras de Construcción del edificio con destino a la escuela Nº 184 de ''El Socorro'' Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

IV

Exp. 9424/D/935.

Buenos Aires, 17 de julio de 1935

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 21 de agosto próximo, para contratar la adquisición de muebles y material escolar con destino a los establecimientos dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas Nº 1670. — El Secretario General.

V

Arrendamiento de campo

Exp. 8014/D/935.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1935.

El día 29 de agosto próximo, a las 15 horas, en la Dirección Administrativa, el Martillero Público señor Carlos A. Coll, rematará el arrendamiento por un período de tres años, del campo de diez mil hectáreas, ubicado en General Acha (F. C. S.) Territorio Nacional de La Pampa — Fracción D, Sección IV — Lote Nº 8, Base $ 2.000 m/nal. anuales.

Informes en la Oficina del Martillero, calle Florida Nº 229, Escritorio Nº 908, y en la Administración de Propiedades del Consejo Nacional de Educación, calle Charcas 1670 (1er. piso). — Buenos Aires. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Nros. 47 A 57. CELEBRADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 1935

"SESION 47ª

Día 1º de Julio de 1935

Ausentes: en comisión Vocal Dr. Quirno Costa y con aviso Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día primero del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don NICOLAS A. AVELLANEDA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13297/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 90 de San José Provincia de Catamarca, a la M. N. N. señorita Juana Edelmira Nieva.

— Exp. 13298/C/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de Presidencia de La Plaza, territorio de Chaco, a la M. N. N. señorita Clara Bentolila, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 13299/C/935. — Acordar una partida de $ 300 para la ampliación del edificio en que funciona la escuela Nº 29 de Colonia San Martín, Chubut, debiendo ser liquidada esta suma a la Cooperadora Escolar y será invertida con el control de la dirección de la escuela.

— Exp. 9858/20º/935. — Autorizar al maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señor Juan Herrera para dictar un curso de Lenguaje en el local del mismo establecimiento fuera de las horas de clase.

— Exp. 19580/P/934. — Archivar el expediente.

— Exp. 11611/C/935. — Aprobar la medida adoptada por la Seccional 10ª al ubicar con carácter provisorio en la escuela Nº 20 de Esquel (Chubut) al director de la Nº 117 de Lagunita Salada, señor Edmundo Di Sarli.

— Exp. 7561/C/932. — Archivar el expediente.

— Exp. 6453/3º/935. — Manifestar al señor Miño Fujo que debe optar entre su cargo de maestro de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica Gral. de la Capital (diurnas) y el que se le otorgó como de las escuelas Morris.

— Exp. 8690/E/935. — Notificar a la señorita Angela Chica Salas lo informado por la Comisión de Textos y archivar las actuaciones.

— Exp. 9676/18º/935. — Dar conocimiento al Consejo Escolar 18º del informe de la Inspección Técnica General de la Capital, haciéndole saber que se ha tomado debida nota del pedido formulado.

— Exp. 12883/C/932. — Aprobar definitivamente el texto "Isondu" para

5º grado, de que es autora la señora Elina G. A. de Correa Morales, haciéndole saber que en las próximas ediciones debe tener en cuenta las observaciones formulada por la Comisión de Textos.

— Exp. 11720/M/934. — Poner en conocimiento de la Municipalidad de Concordia (Entre Ríos), lo informado por la Inspección Médica en este expediente.

— Exp. 8273/C/935. — 1º Rectificar la resolución de fs. 180 estableciendo:
1º — Que la escuela de Makallé Viejo lleva el Nº 177.
2º — Que la escuela de Mojón Grande, Misiones es la Nº 193.
3º — Que la escuela Nº 334 de Puerto de los Marcos, corresponde a Santiago del Estero.
2º — Nombrar maestro de 4ª de la escuela 51 de Las Selvas del Río de Oro, Chaco, al M. N. N., señor Miguel Matta a quien la Inspección General de Territorios acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4167/E/934. — Dejar sin efecto el ascenso a 2ª categoría acordado con fecha 27 de marzo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 15 de Neuquén, señora Nona Antonia Barbosa de Schouabs, en razón de no corresponderle por su antigüedad, y sin que ello implique formularle cargo por los haberes percibidos demás hasta el presente.

— Exp. 9829/S/935. — 1º Instalar en Baradero, departamento de La Candelaria, provincia de Salta, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo., la que llevará el Nº 213.
2º — Disponer que División de Suministros adopte las medidas necesarias para la provisión de muebles y útiles necesarios para un aula con 40 niños, consignando las cargas al señor Inspector Seccional, en Estación Ruiz de los Llanos, F. C. C. N. A.

— Exp. 13300/B/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Nº 72 S. Justo, María Ludovina Pardo.
„ 52 Carhué, Elsa Cora Gómez.
„ 80 Tandil, Estela Elena Ramos.
„ 146 Rivera, Antonia Jesusa Dallo.
„ 25 Blancagrande, Adela Vinardell.

— Exp. 12738/M/934. — 1º Establecer que la enseñanza de los alumnos conscriptos y los alumnos de las escuelas anexas a las Cárceles, tendrá por objeto primordial la lectura, escritura y aritmética y las nociones elementales dispuestas por la Ley 1420 en su artículo 12.
2º — Aceptar la colaboración de la autoridad militar en la enseñanza de la Historia y Geografía Argentina y de la Instrucción Cívica, evitando así la repetición de nociones que bien podría enseñarse con criterio desencontrado.
3º — Que los directores tomen pruebas mensuales de las tres materias citadas para documentar el progreso de la enseñanza.
4º — Establecer que, sin aumentar el personal actual, en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares haya un funcionario con categoría de Sub-Inspector General, quien bajo la dependencia del Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares atienda exclusivamente las escuelas anexas. Este funcionario tendrá como colaboradores dos inspectores y la tarea estará repartida en la forma siguiente:

a) El Sub-Inspector General tendrá la atención de todas las escuelas anexas y en particular inspeccionará las escuelas ubicadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, La Plata, Río Santiago, Martín García, Mercedes (Bs. As.), San Nicolás, Bahía Blanca, San Martín y Rosario.

b) Los dos inspectores auxiliares inspeccionarán las escuelas del interior y ejercerán sus funciones bajo el contralor inmediato del Sub-Inspector General y todos bajo la dependencia y dirección del Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, a quien informarán por escrito y mensualmente sobre la tarea realizada. Un resumen de estos informes será elevado al H. Consejo para ponerlos en conocimiento del Ministerio de Guerra.

5º — Se deja sin efecto las resoluciones de julio 30 de 1934 y de abril 5 de 1935, que se refieren a la forma de inspeccionar las escuelas anexas al Ejército, Marina y Cárceles.

— Exp. 7715/7º/935. — 1º Crear una escuela mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 7º.

2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Justo Fernández ofrece construir en la calle Fitz Roy entre Martínez Rozas y Av. Parral, con destino a la nueva escuela y con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 630 m/n. mensuales, a contar de la fecha de recepción.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta del locador las de construcción de conformidad con los planos y planillas de fs. 12 a 19, a entregarlas total y satisfactoriamente terminadas el 15 de febrero de 1936.

— Exp. 14698/I/920. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.

— Exp. 32318/3º/929. — Adscribir a la Inspección Médica Escolar al Preceptor de Escuelas para Adultos M. N. N. doctor Enrique Carlos Baldassare.

— Exp. 4921/S/935. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 7138/P/935. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 11976/16º/933. — Archivar este expediente.

— Exp. 13233/17º/935. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17º, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 30, María Dolores Pérez, M. N.
„ „ 24, Marta Díaz, M. N.
„ „ 18, María Rosa Muñiz, M. N.
„ „ 31, Amelia Enriqueta María Scarpetti de Tolosa, M. N.
„ „ 17, Elida Zoppi de Demaría, M. N.
„ „ 31, Celia Agapita Escuder, M. N. y Profesora en Letras.
„ „ 30, Amanda Leonor Arroupe de Doglia, M. N.
„ „ 31, Elina Corina Méndez Casariego de Baglietto, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela Nº 72 de Buenos Aires.
„ „ 4, Mercedes Andrea Trejo, M. N.
„ „ 20, Luisa Ana Mattioli, M. N. y Profesora de Ej. Físicos.
„ „ 17, Aurelia Elvira Bruno, M. N.
„ „ 19, Elena Pennacca, M. N.
„ „ 24, Magda Sara María Minghetti, M. N. y Visitadora de Higiene Es-

colar, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Visitadora de Higiene Escolar de la Inspección Médica Escolar.

Esc. Nº 18, Elida Peluffo, M. N. y Profesora en Letras.
„ „ 30, Rosa María Papuccio de Alvarez, M. N.
„ „ 30, Brunilda Pía Concepción Ranieri, M. N.
„ „ 31, Angélica Secchi de Puñet, M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria.
„ „ 12, María Esther Noailles de Magdalena, M. N.
„ „ 31, María Clorinda Rasp, M. N.
„ „ 31, Esther Dionisia Suárez de Sanguinetti, M. N.
„ „ 17, Adela Himberg de Ardanza, M. N.
„ „ 28, María Luisa Gross, M. N.
„ „ 14, Adelfa Lilia Vera de Dent, M. N. y Profesora en Lenguas Vivas.
„ „ 31, Martina Berasategui de Pennacca, M. N. y Profesora en Ciencias.
„ „ 30, Ofelia Caffarena de Cuomo, M. N.
„ „ 30, Josefina Margarita Grieco de Amado, M. N.
„ „ 18, Rita Wynne, M. N.
„ „ 2, Justo Edmundo Gnavi, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de director infantil de la escuela de Aborígenes (Formosa).
„ „ 28, Victorio Roque Filippelli, M. N. y Profesor en Ciencias.
„ „ 2, Domingo Sancibrián, M. N.
„ „ 15, Román Capo, M. N. y Profesor Normal de Educación Física.
„ „ 2, Raúl Abelardo Rebello, M. N.
„ „ 28, Juan Santiago Fontana, M. N. y Profesor en Letras.
„ „ 16, Julio César Camilo Corazzina, M. N. y Profesor Educación Física.
„ „ 28, Heriberto Roque García Acevedo, M. N.
„ „ 12, Orlando Tarrío, M. N. y Profesor en Letras.
„ „ 2, Leopoldo Bressan, M. N. y Profesor Educación Física.
„ „ 28, Manuel Pascual Llanes Rozada, M. N. y Profesor en Ciencias.
„ „ 15, José Siracusa, M. N. y Profesor en Ciencias.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 48ª
Día 3 de Julio de 1935

Ausente en comisión Vocal Doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día tres del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctor Don NICOLAS A. AVELLANEDA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 10469/11º/935. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, al actual director infantil de la diurna Nº 7 del mismo distrito y preceptor de la de adultos Nº 7 del C. E. 13º, Maestro Normal Nacional y Doctor en Filosofía y Letras, sección Filosofía (falta tesis), señor Eleazar Roldán Sánchez.

— Exp. 10818/G/935. — Autorizar al señor Jorge Guasch Leguizamón para dictar en el salón de actos públicos de la escuela José Manuel Estrada, un curso libre sobre el teatro clásico español, de 21 a 22 horas con el siguiente programa:

I Los Orígenes del Teatro, 6 de julio.
II Lope de Vega, 20 de julio.
III Tirso de Molina, 3 de agosto.
IV Ruiz de Alarcón, 17 de agosto.
V Calderón, 31 de agosto.

— Exp. 10006/S/930. — 1º Reincorporar a la docencia a la ex-directora de la escuela 71 de San Luis, señora Dominga Páez de Barroso que cesó en el cargo por haber hecho uso del máximo de licencia que acuerda el Reglamento.

2º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, a proponer la ubicación de la señora de Barroso como directora de una escuela de San Luis.

— Exp. 13369/J/935. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas números 92 y 59 de Jujuy, señor Benicio J. Robles y señora Luisa Garzón de Lizarraga.

— Exp. 2173/13º/935. — Autorizar a la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, señora María L. Gibson de Martínez para integrar ternas para escuelas de adultos.

— Exp. 6413/I/935. — 1º Justificar la doble inasistencia en que incurrieron por razones de enfermedad, la directora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º, señorita Berta Ahumada y el director de la Nº 7 del C. Escolar 15º señor Manuel R. Agüero, con motivo de la reunión de directores efectuada el 20 de marzo ppdo., en la escuela Presidente Mitre.

2º — Hacer saber al director de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor Manuel R. Agüero que la medida adoptada por resolución de fecha abril 3 ppdo., se halla encuadrada en el Art. 40 del Reglamento de Licencias e Inasistencias.

— Exp. 11314/18º/935. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, para colocar el retrato del Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana, que le ha sido obsequiado, en la sala de la dirección.

— Exp. 10064/R/935. — Nombrar director infantil de la escuela 48 de Península San Pedro, Río Negro, en reemplazo del titular que pasó a otro destino, al maestro de 2ª categoría de la Nº 16 de San Carlos de Bariloche, del mismo territorio, señor Amalio Martínez, M. N. N. con 16 años de servicios y concepto bueno.

—Exp. 9810/B/935. — Trasladar la escuela nacional Nº 32 de la provincia de Buenos Aires, de Estación Peralta, Partido Coronel Suárez, a Estación Berraondo, partido de Tornquist.

— Exp. 9891/C/935. — Ascender a 3ª categoría al maestro de 4ª de la escuela 59 de Quitilipi, Chaco, señor Adolfo Castelan.

— Exp. 2908/T/935. — Reintegrar a la docencia activa a la auxiliar de dirección señora Angela D. de Ross, debiendo volver al cargo de maestra auxiliar de la escuela Nº 301 de Tucumán.

— Exp. 13489/M/935. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de ayudante para la escuela 85 de Mendoza, efectuado en mayo 20 ppdo., a favor de la señorita Margarita Santos Ercilia Melillo, por tratarse de la misma persona designada en 21 de abril ppdo., para la Nº 87 de la misma provincia.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 85 de Mundo Nuevo, Mendoza, a la M. N. N. señorita María Aurora Domínguez.

— Exp. 13490/P/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 10 de Catriló, La Pampa, a la maestra sobrante de la 250 de Col. Ramón Quintás, del mismo territorio, señora María de los Angeles Acosta de Quiroga Barrondo.
2º — Trasladar, a la escuela 132 de la zona rural de Guatraché, La Pampa, en reemplazo de la señorita Garbarini, que pasó a otro destino, a la maestra sobrante de la 158 de la Juanita, señora Flora F. de Hernández.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela 217 de Colonia La Francia, La Pampa, a la M. N. N. señorita Margarita Nélida González.
4º — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela 144 de Unanue, en reemplazo del titular señor Garrocq que renunció, a la actual suplente de la 197 del mismo territorio, M. N. N. señorita Elena Matilde Vázquez Rodríguez.
5º — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela 91 de Miguel Riglos, para atender un grado vacante a la M. N. N. señorita Catalina Aurora Rivier.
6º — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela 32 de Quehué, La Pampa, a la M. N. N. señorita Obdulia Ofelia Fernández.

— Exp. 13491/J/935. — Dejar sin efecto el traslado del maestro ayudante señor Humberto A. Burgos, de la escuela Nº 25 a la Nº 116 de Jujuy, efectuado en sesión del 17 de mayo ppdo.

— Exp. 13492/S/935. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela 1 de Santa Fe hecho por Expte. 1025/S/935, en sesión del 15 de mayo ppdo. a favor de la señorita Blanca Ofelia Belotti, por carecer de título habilitante.

—Exp. 9595/L/935. — Desestimar por infundada la denuncia formulada contra el Visitador señor Rosendo Cano y disponer el archivo de este expediente.

— Exp. 93/C/935. — Acordar el traslado solicitado por el director de la escuela Nº 61 de Chaco, señor J. B. Emiliano Sánchez a otra del territorio de Río Negro que propondrá la Inspección General de Territorios, dando así término a estas actuaciones.

— Exp. 10911/I/934. — 1º En las escuelas nacionales de Provincias podrán funcionar clases para adultos, exclusivamente, después de las horas ordinarias, con un horario no menor de una hora ni mayor de dos y siempre que se cuente con una asistencia de diez personas como mínimo.
2º — Las clases funcionarán cinco días en la semana si el horario fuese de una hora o tres días, si fuese de dos horas.
3º — Si el número de alumnos lo justificare y si la escuela contare con personal mixto, se formarán clases separadas para varones y mujeres.
4º — La enseñanza comprenderá: lectura, escritura y aritmética. A medida que se progrese en la lectura, en los ejercicios correspondientes se irán dando nocio-

nes útiles para la vida del hombre y del ciudadano.

5º — La atención de estas clases estará a cargo de maestros ayudantes y auxiliares, con carácter voluntario, como asímismo de aspirantes inscriptos en los registros de las inspecciones seccionales cuyos servicios serán compensados mientras no sea posible incluir en el presupuesto del Consejo una partida que permita la asignación de un sobresueldo, en la siguiente forma:

a) Maestros ayudantes y auxiliares. Computar por cada año completo de servicios, la bonificación de 1/3 a los efectos del ascenso de categoría, siempre que hayan merecido buen concepto.

b) Maestros aspirantes. Asignarles un punto, independiente del que les corresponda por gestión, por cada año completo de servicios, debiendo ser nombrados, preferentemente después del primer año, sobre los que cuenten igual número de puntos.

6º — Las Inspecciones Seccionales elevarán a la Inspección General y a Estadística planillas de estadística mensual de las clases que funcionen, con mención del personal titular y aspirantes que presten servicios y concepto que hayan merecido.

7º — Los directores fiscalizarán la forma en que se desarrollan las precitadas clases y podrán, temporariamente, delegar dicha función en algún miembro del personal.

— Exp. 17582/L/934. — 1º Ascender a directora infantil de la escuela Nº 3 de Susques (Los Andes) a la maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora Carmen Rosa Diez de Caballero, en reemplazo de la señora María Epifania González Rioja de Medina que pasó a otro destino.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del territorio de Los Andes a la M. N. N., señora América Rivas de Saravia.

3º — La Inspección General de Territorios acordará a la señora de Saravia las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que correspondan.

— Exp. 17328/I/931. — Archivar el expediente.

— Exp. 1559/M/935. — 1º Llamar a un concurso de trabajos escolares sobre la personalidad del General Don José de San Martín.

2º — Acordar tres primeros premios y tres segundos premios anuales a los mejores trabajos presentados por los alumnos de las escuelas primarias nacionales de la Capital, Provincias y Territorios.

3º — Designar a los Inspectores Generales de la Capital, Provincias y Territorios, para que constituídos en Comisión propongan la reglamentación a que ha de sujetarse el concurso y actuar como jurado para acordar los premios establecidos.

4º — Dar cuenta de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

—Exp. 11351/I/935. — Acceder a lo solicitado por la preceptora de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, señorita María Teresa Gómez en las condiciones indicadas por la Inspección General de Escuelas para Adultos a fs. 3.

— Exp. 13493/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 155 de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, a la M. N. N. señorita Rosa Elena Corallini.

— Exp. 13494/L/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de La Rioja que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. 9 Vinchina, Manuela Salvadora Spíndola.
„ 15 El Milagro, Tránsito Amate.

Esc. 50 Salana, Ramón Vega.
„ 29 Sañogasta, Eva Rosa Millicay.
„ 70 Los Palacios, Rogelia Aurora Mercado.
„ 82 Nacate, María Audelina Gómez.
„ 68 Aicuña, Alina Matilde Alvarez.
„ 71 Banda Florida, Petrona Amada Guerrero.
„ 11 V. Bustos, Alcides V. Cáceres.
„ 85 Olpas, Delia Lucía Lavaque.
„ 114 Chepes, Petrona del Carmen Luján.
„ 156 Ambil, Blanca Delia Llanos.
„ 169 Anguinán, María Haydee Martínez.
„ 194 P. del Cerro, María del Valle Barros.

— Exp. 13495/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de Quebrachal, provincia de Salta, a la M. N. N. señorita Delicia Pilar Cuellar.

— Exp. 13496/T/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 69 de La Calera, provincia de Tucumán, a la M. N. N. señorita Argentina Lastenia Rueda.

— Exp. 13497/C/935. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Julia del Rosario Sarmiento de Gordillo, designada ayudante para la escuela 171 de Córdoba, en vista de que hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión del mismo.

— Exp. 12225/2º/935. — Acceder a lo solicitado por la Dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º para efectuar una fiesta con intervención del "Teatro Labarden" debiendo fijarse nueva fecha, de acuerdo con la Inspección del Distrito.

— Exp. 9413/D/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 800 m/n. en las obras de refacción necesarias en el edificio de propiedad del Consejo sito en Caseros 1555.

2º — Disponer que por Dirección General de Arquitectura se llame a concurso privado de precios para la adjudicación de las referidas obras.

3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 3.

— Exp. 3909/B/924. — 1º Disponer se llame a licitación pública, por el término de ley, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio con destino a la escuela Nº 184 de "El Socorro", provincia de Buenos Aires, cuyo costo se presupone en $ 20.900.30 m/n.

2º — Dar imputación al gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 142.

— Exp. 4970/S/934. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 10464/R/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 61 de Mainqué (Río Negro) en reemplazo del titular, señor Pedro Oscar Rúa, que pasó a la 43 de Ingeniero Huergo, a la señorita Ana María Martín.

— Exp. 12024/D/935. — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos correspondientes.

— Exp. 20279/C/934. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 76 de Córdoba, recaído en favor de la señorita Selva

Argentina Carrizo en sesión del 19 de setiembre ppdo., en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.

— Exp. 22882/M/934. — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada en contra del director de la escuela 63 de Puerto Azara, (Misiones), señor José W. Galantini y disponer el archivo de este expediente.

— Exp. 11047/S/935. — Dejar sin efecto el ascenso a Visitador efectuado a favor del señor Jacinto Escudero, en sesión del 10 de abril ppdo. y disponer que siga desempeñando su cargo de director de la escuela 36 de Santa Fe, a su pedido, y por razones de familia.

— Exp. 9818/S/935. — 1º Instalar en el pueblo de "Entre Ríos", departamento La Viña, de la provincia de Salta, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo., la que llevará el Nº 212.
2º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar a dicha escuela, a la mayor brevedad, de los muebles y útiles necesarios para un aula con 50 alumnos, consignando las cargas al Inspector Seccional, en Estación Castañares, F. C. C. N. A.

— Exp. 30162/N/931. — 1º Reconocer a la firma Rombeaud y Cía. por servicios de transportes y acarreo de muebles y útiles para las escuelas de la Sección 3ª de Neuquén, las facturas que corren a fs. 113, 117, y fs. 252 a 253 por importe total de $ 418.27 m/n.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 286, e incluirlo en la Carpeta de Ejercicios Vencidos de los años 1929, 1930 y 1931 a que corresponden los servicios que se abonarán.
3º — Hacer saber a la firma recurrente que tales facturas le serán pagadas cuando se obtengan los fondos para el pago de esos ejercicios vencidos.

— Exp. 15994/P/933. — 1º Autorizar la liquidación y pago a los Visitadores de escuelas de San Luis y de Río Negro, señores José Rodríguez Vázquez y Ranulfo Escudero, respectivamente, de la suma de $ 200 m/n. saldo de la partida acordada en octubre 20 de 1933.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 84.

— Exp. 11514/I/935. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que en su oportunidad incluya entre los refuerzos a solicitar al P. E., la partida a que se refiere en su dictamen la Comisión de Hacienda.

— Exp. 9990/I/934. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del corriente:
1º — Dar carácter disciplinario a la suspensión que pesa sobre la Inspectora de Idiomas Extranjeros, señorita Italia Rovere y Oddino, y disponer el levantamiento de la citada suspensión.
2º — Llamar la atención de la maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 17º, señorita Renée Ortiz Oderigo, previniéndole que, en lo sucesivo, debe limitarse a acatar, las instrucciones u observaciones que le hicieren sus superiores.
3º — Apercibir al empleado de la Inspección General de Escuelas para Adultos, señor Rodolfo Hugo Reales, por la participación que ha tenido en el incidente producido entre la señorita Inspectora y la señora Emilia Boneo de Llobet.
4º — Dar cuenta al H. C. de esta resolución.

— Exp. 5578/I/935. — Nombrar Preceptor para la escuela Nº 20 anexa al

Regimiento 19 de Infantería, destacado en la Ciudad de Tucumán, al señor Antonio Barros, actual auxiliar de la escuela Nº 110 de la misma provincia.

— Exp. 30076/P/930. — 1º Rectificar la resolución de 31 de julio de 1931 (fs. 39) en el sentido de que las facturas cuyo reintegro del valor que corresponda se dispuso, son las de $ 160.— m/n. y $ 125.— m/n., cuyo total de $ 285 m/n. responde a la provisión de papel en el año 1930, por la firma Guillermo Kraft Ltda.

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.

— Exp. 5928/I/935. — Reconocer al electricista, señor Angel Belloli, los servicios extraordinarios prestados en la 2ª Exposición Central de la Escuela para Adultos por los que le corresponde la remuneración de $ 35.— m/n., debiendo al gasto darse la imputación que indica Dirección Administrativa a fs. 5.

— Exp. 5659/D/935. — Disponer se liquide y pague a doña Esther del Pino, en su carácter de hermana de la extinta maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º, doña Haydee del Pino, los haberes que a ésta hubieren correspondido y que alcanzan a $ 270.81 m/n., deducidos los descuentos de Ley, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs. 11.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 49ª

Día 5 de Julio de 1935

Ausente en comisión: Vocal Do tor Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente Do tor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocales Doctor Don NICOLAS A. AVELLANEDA, y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13729/C/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 76 El Arañado, Angela Mugetti.

„ „ 140 Los C. Colorados, El:uteria Sosa.

„ „ 227 Río Cuarto, María Elida Cabrera.

— Exp. 13730/E/935. — Nombrar maestra ayudante de la escuela 85 de "Conscripto Bernardi", Provincia de Entre Ríos a la M. N. N. señora Malfisia Bonini de Martínez.

— Exp. 13731/C/935. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la señorita Renée Brignole y el señor Ramón Viveros, maestros de las escuelas Nº 229 y 183 del Chaco, quienes conservarán sus sueldos y categorías.

— Exp. 22588/M/934. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fojas 11, disponiendo la instalación de la escuela Nº 135 de la Provincia de Mendoza en la localidad "El Pobre Diablo".

2º — Instalar la escuela Nº 135 de la provincia de Mendoza en "Las Vírgenes" departamento San Rafael.
3º — Disponer que los muebles y útiles necesarios para un aula con 55 alumnos, sean remitidos a la mayor brevedad, consignando las cargas al director de la escuela Nº 98 en Estación Rincón del Atuel, F. C. P.

— Exp. 3027/P/933. — Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela 99 de Neuquén, señora Ofelia A. de Mur, resuelto a fojas 287 y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 26249/M/934.—Estar a lo resuelto a fojas 7 y archivar este expediente.

— Exp. 10229/7º/935. — Archivar estas actuaciones previo conocimiento del Consejo Escolar 7º.

— Exp. 12347/D/935. — Aprobar definitivamente el texto de lectura para la 1ª sección de las escuelas de adultos, intitulado "Mi Maestro" de que es autor el Profesor Donato Di Genio.

— Exp. 8320/11º/935. — Acordar seis meses de licencia, por ausentarse al extranjero, a partir del 15 de abril ppdo., a la maestra de la escuela 2 del Consejo Escolar 11º, señora Elvira Sigal de Weinstein.

— Exp. 13162/6º/933. — Reintegrar a la 2ª categoría en que revistaba al renunciar, al actual maestro de 3ª de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, señor Italo A. Schettini.

— Exp. 11267/S/935. — 1º Instalar en "San Nicolás", Departamento Mitre de la Provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas en Marzo 13 ppdo., la que llevará el Nº 495.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula de 49 niños, 28 varones y 21 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela Nº 15 en Estación Pinto, F. C. C. A.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por casa para la referida escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Nicolás Quirós, a quien se agradece la colaboración que presta al Honorable Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

— Exp. 10714/S/935. — 1º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que ubique oportunamente con la categoría de maestro auxiliar, al actual director de la Nº 147 de Santa Fe, don Valentín Nicolás Cardoso, en razón de las faltas comprobadas en este expediente.
2º — Declarar en disponibilidad, sin sueldo, al señor Cardoso, desde el 28 de marzo, fecha en que se retiró de la escuela, sin órdenes expresas.
3º — Ordenar la liquidación de sus haberes de marzo, del 1º al 27, con exclusión de los días 1, 2, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como inasistencias injustificadas.

— Exp. 11590/F/935. — Autorizar a la señora Clelia Scalzo de Otero, para que dicte dos horas semanales de labores en la escuela Nº 253 de La Pampa, bajo la fiscalización del director don Juan Otero, y sin que ello implique ninguna obligación ulterior para el Consejo.

— Exp. 7651/C/935. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 225 de Pampa Chacra, Catamarca, al M. N. N. señor José Castulo Vivanco.

— Exp. 10364/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 325 de Santiago del Estero, a la M. N. Provincial, señora Dolores Gauna de Siliguini, actual directora de la Nº 338 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

— Exp. 12793/C/935. — No hacer lugar al pedido formulado por el maestro ayudante de la escuela Nº 11 de Corrientes, señor Horacio Leyes, relativo a que se le designe director de la Nº 394 de la misma provincia, por encontrarse comprendido en la resolución de 23 de octubre de 1933.

— Exp. 11749/P/935. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 21 de La Pampa, señorita Mercedes Alvarado, para que auxiliada por la señorita Rita Alvarado, dicte clases de Corte y Confección y Labores, durante dos horas por semana fuera del horario reglamentario, sin que esta autorización signifique para el Consejo, ninguna obligación ulterior.

— Exp. 4953/K/933. — Aprobar definitivamente el texto ''Poesía y Verdad'', para tercer grado por la señora Gisberta S. de Kurth, estableciéndose el precio de venta de $ 1.50 m/n. el ejemplar para el público y de $ 1.10 para el Honorable Consejo.

—Exp. 8431/R/934. — No acceder a lo solicitado por el señor Enrique José Rauch.

—Exp. 7153/S/935. — Acordar un punto de bonificación a la M. N. N. señorita Melanie Horacia Serres.

— Exp. 10463/C/935. — Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada por el señor Presidente de la ''Liga de Propietarios de Rawson'', señor León Laborde en contra del maestro de la escuela Nº 1 de esa localidad, señor José F. Font y disponer el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 10921/T/935. — 1º Implantar las escuelas auxiliares anexas a las de la ley 4874.
2º — La Inspección General de Provincias propondrá la instalación de dichas escuelas en los lugares donde existan 20 o más niños en edad escolar y de preferencia donde se cuente con locales gratuitos.

— Exp. 10355/F/935. — Confirmar en el cargo de vicedirector de la escuela Nº 1 de Formosa, al señor Gerardo Almirón.

— Exp. 9896/M/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 146 de ''La Plantadora'' (Misiones) en reemplazo del titular, señor Alejandro González, que pasó a la 8, al director de la Nº 224 de Colonia Alba Posse, del mismo territorio, señor Juan Gregorio Palomar.
2º — Nombrar directora infantil de la escuela 224 de Colonia Alba Posse (Misiones) en reemplazo del señor Palomar que pasa a otro destino, a la maestra de la 33 de San Javier, del mismo territorio, señora Mónica J. Sosa de Ortiz.
3º — Trasladar a su pedido, a la escuela 33 de ''San Javier'' (Misiones) en reemplazo de la señora de Ortiz, que pasa a otro destino a la maestra de la Nº 79 de Picada San Javier, del mismo territorio, señorita Manuela Alvarez.
4º — Acordar a la señora de Ortiz las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 7473/T/935. — Dejar sin efecto la resolución del 5 de abril ppdo. acordando el pase solicitado por la maestra ayudante de la escuela Nº 266 a la 284

de Tucumán, señora Mercedes Higinia Zahora de Fontana, por no ser necesarios sus servicios en esa escuela.

— Exp. 23531/L/934. — Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación de la maestra auxiliar, señora Rosario Sánchez de Moreno, en la escuela Nº 18 de La Rioja, dispuesta por resolución del 15 de abril último (Exp. 23531/L/934).

— Exp. 9684/D/935. — Establecer que los maestros auxiliares de las escuelas de la Ley 4874, se denominarán, en lo sucesivo, maestros de 4ª categoría, de cuya denominación deberán tomar nota las oficinas.

— Exp. 9081/S/935. — 1º Disponer que la Inspección Seccional de San Luis proponga nueva ubicación para la escuela nacional Nº 259 de San Luis, en vista de ser innecesaria en Los Puquios, donde actualmente funciona.

2º — Disponer que la Seccional respectiva ubique al director de la escuela clausurada señor Eduardo Fernández, en otra donde se requiera aumento de personal, hasta tanto pueda dársele el destino definitivo.

— Exp. 5312/C/935. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de Perugorria, provincia de Corrientes, a la actual maestra ayudante de la Nº 249 de la misma provincia, señorita María Angela Larroca.

— Exp. 19209/P/934. — 1º Nombrar directora infantil de la escuela 263 de La Totora (La Pampa) a la maestra de 1ª categoría de la 76 de Ingeniero Luiggi, del mismo territorio, señora María Felisa Guiñazú de Pérez.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 263 de La Totora (La Pampa) para atender una sección de grado, al maestro de la 76 de Ingeniero Luiggi, del mismo territorio, señor Rogelio Pérez.

—Exp. 26419/I/934.—Acordar a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital, señorita María del Carmen Bazán las siguientes licencias: desde el 20 de agosto próximo (período de inscripción) hasta el 4 de octubre, con sueldo; desde el 5 de octubre hasta el 23 de diciembre (vacaciones anuales desde el 24/12 al 6/1 y desde el 7 de enero hasta el 31 de mayo de 1936), sin sueldo.

Desde el 20 de agosto de 1936, hasta el 4 de octubre, con sueldo; y desde el 5 de octubre hasta el 23 de diciembre y desde el 7 de enero de 1937 hasta el 31 de mayo del mismo, sin sueldo, debiendo ser examinada antes de reanudar sus tareas.

— Exp. 11266/S/935. — 1º Instalar en "San Vicente", Departamento Robles de la Provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo., la que llevará el número 496.

2º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula de 50 niños, 27 varones y 23 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela Nº 92, en Estación Fernández, F. C. C. A.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuíta por casa para la citada escuela, celebrado entre el Inspector Seccional y el señor Tirso M. Avila, a quien se agradece su colaboración en beneficio de la instrucción primaria.

— Exp. 24582/E/934. — Ascender a 2ª categoría a la actual directora de 3ª de la escuela Nº 150 de Entre Ríos, señorita Agustina S. Ahuncaina.

— Exp. 3368/B/934. — Trasladar la escuela Nº 187 de Henderson, partido Pehuajó, a Villa Ortiz, partido Chivilcoy, de la provincia de Buenos Aires, por no ser necesaria en la primera de las localidades.

— Exp. 8031/C/934. — Ubicar, como maestra auxiliar, en la escuela Nº 56 de Luque, Provincia de Córdoba, a la señorita Cándida Rosa Loyola, reincorporada a la docencia por resolución de fs. 9.

— Exp. 11817/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis y con funciones de maestra de grado, a la directora de 2ª categoría de la Nº 11 de la misma provincia, señora Angela Blanco de Moyano.

— Exp. 22677/C/934. — 1º Aceptar la donación del edificio que hace la S. A. Noetinger Le Petit para funcionamiento de la escuela Nº 260 de Fortín Aguilar (Chaco).
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccionl 5ª para la escrituración del caso y demás efectos.

— Exp. 2199/V/935. — 1º Dejar sin efecto la suspensión que pesa sobre el director de la escuela Nº 62 de Río Negro, señor Hilario Velázquez Adaro.
2º — Reconocer al señor Hilario Velázquez Adaro derecho a percibir sueldos desde la fecha del fallo absolutorio (31 de diciembre de 1934), debiendo informar D. Administrativa respecto de los otros haberes que pudieran corresponderle.

— Exp. 7088/B/933. — 1º Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección) a la actual maestra auxiliar de la escuela Nº 38 de San Luis, señora María Bernarda Peña Fernández de Busico.
2º — Ubicar como auxiliar de dirección, en la escuela Nº 38 de San Luis, a la maestra auxiliar de la misma, señora María Bernarda Peña Fernández de Busico (resolución del 18 de marzo de 1933).

— Exp. 5377/C/935. — Dejar sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 311 de Corrientes, de la señora Antonia Barrios de Segovia, actual auxiliar de la 305 de la misma provincia (resolución de fs. 15).

— Exp. 1737/C/935. — Archivar el expediente.

— Exp. 54228/S/930. — 1º Instalar en "Campo Cavigliasso" Distrito Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas el 6 de octubre de 1933, la que llevará el número 290.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad útiles de consumo para un aula con 55 niños, consignando las cargas al señor Francisco Ramello, en Montes de Oca, vía Las Rosas, F. C. C. A.
3º — Agradecer a los señores Francisco Ramello y Francisco Lavecchia la cooperación que prestan a la acción del H. Consejo.

— Exp. 1614/R/935. — 1º Aceptar y agradecer a la señora Rosalía Pozos de Calvo la cesión que hace por el término de ocho años, de una hectárea de tierra ubicada en Viedma, con destino al emplazamiento del salón para la escuela Nº 125 de Río Negro, que ofrecen construir los vecinos.
2º — Hacer saber al vecindario de Chacras del Sud de Viedma, el agrado con que el Consejo acepta su ofrecimiento de contribuir con sus medios al levantamiento del referido local.
3º — Autorizar la inversión de $ 500.00 m/nacional, en concepto de ayuda para la construcción de que se trata, suma que será girada al Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta.
4º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 10.

— Exp. 27334/C/934. — Modificar el artículo 2º de la resolución de fs. 2 (26 de diciembre de 1934), en el sentido de que la suma acordada por el artículo 1º de la misma, debe imputarse a los fondos de las leyes 7102 y 11242.

— Exp. 13732/I/935. — Nombrar Médico Escolar ad-honorem de las escuelas ubicadas en San Antonio Oeste (Río Negro), al doctor Mario del Valle.

— Exp. 6971/D/935. — Autorizar a Dirección Administrativa para que solicite cotización de precios para el seguro de los muebles y material de las Oficinas del Consejo, por un monto total de $ 400.000 m/nal. y término de cinco años.

— Exp. 9443/S/931. — 1º Aprobar el presupuesto y plano formulado por la Dirección General de Arquitectura, de fs. 72 a 74, de las obras de reparación, conservación y mejoras indispensables, en el edificio de la calle Bahía Blanca 4045, donado al Consejo por la sucesión de doña Elina Pombo de Devoto; cuyo costo asciende a $ 5.171.04 m/nal.
2º — Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.
3º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la adjudicación de las referidas obras; debiendo la Dirección de Arquitectura acompañar la documentación pertinente.

— Exp. 13936/P/934. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula doña E. C. de Piaggio, en razón de no haber concurrido a ratificar la misma.
2º — Archivar el expediente previa reposición del sellado de Ley.

— Exp. 895/D/935. — 1º Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don José Carlos Moro, fallecido sin que se le conozcan herederos.
2º — Hacer saber al señor Francisco Guillermo Dominoni, que el H. Consejo le agradece su desinteresado concurso al haber aportado los datos que obran en el expediente sobre la muerte del señor Moro.

— Exp. 15920/8º/931. — Disponer el archivo de estas actuaciones, de acuerdo con el art. 2º de la resolución de fs. 63.

— Exp. 13410/19º/935. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 11 — Leoncia Adelia Moreno, M. N. N.
„ „ 11 — Estela María Olivari, M. N. N. y Profesora de Ed. Física.
„ „ 11 — Rosa Guillermina Devoto, M. N. N.
„ „ 21 — Haydée Beramendi de Esconteloup, M. N. N.
„ „ 21 — Blanca Hilda de Glymes de Kunz M. N. N.
„ „ 21 — Clara Matilde Genoveva Seoane, M. N. N.
„ „ 21 — Adela Elsa Pardal M. N. N.
„ „ 21 — Amanda Carolina Ferradas, M. N. N.
„ „ 21 — Sara Aspiroz debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra auxiliar en la escuela Nº 63 de Buenos Aires.
„ „ 25 — Amalia Mercedes Soria, M. N. N.
„ „ 11 — Belisario del Carmen Morales M. N. N.
„ „ 11 — Héctor María de Luca, M. N. N.
„ „ 11 — Pedro Esseiva M. N. N.
„ „ 11 — Alfredo Tomás Legarreta, M. N.
„ „ 17 — Fortunato Collia M. N. N. y Profesor Normal en Letras.
„ „ 24 — Mario José Francisco Zitta, M. N. N.

Esc. Nº 26 — Magin Anselmo Diez M. N. N.
„ „ 26 — Efrain Laurnagaray, M. N. N.
„ „ 26 — Rolando Segundo Rocchi M. N. N., actual preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 4º.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 11165/19º/935. — 1º Manifestar a los propietarios de la finca Avenida Sáenz 107/27, ocupada por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 475.— m/n. mensuales, a partir de la firma del contrato, en vez de $ 500.— que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta de los propietarios las indicadas en la planilla y plano de fs. 8 a 14, a ejecutar en el período de vacaciones 1935-1936.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad de los locadores, extienda el respectivo contrato de locación por el referido inmueble.

— Exp. 21168/12º/928. — Declarar que el H. Consejo continuará arrendando la finca que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 12º, sita en la calle Granaderos 372, en las condiciones establecidas en el artículo 1º de la resolución de febrero 13 ppdo. — y Art. 2º de la de abril 1º ppdo.

— Exp. 10086/D/935. — 1º Aprobar el concurso privado de precios efectuado de conformidad a lo dispuesto por el H. Consejo el 25 de febrero de 1935, (expediente 944-D-1935).

2º — Autorizar la adquisición de artículos para que el Taller de Reparaciones construya sillas plegadizas destinadas a las escuelas al Aire Libre, de conformidad a la planilla de adjudicaciones corriente a fs. 7.

3º — Autorizar el gasto total de $ 3.262.70 m/n., deducido el descuento del 5 o/o por pago dentro de treinta días de presentada la respectiva factura que ofrece la casa Morea y Cía.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

— Exp. 9505/M/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.968.25 m/n. en la adquisición de muebles con destino a la Mesa de Entradas y Salidas de la repartición.

2º — Aprobar al efecto, la planilla de adjudicaciones de fs. 14 imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 16.

3º — Dirección Administrativa tomará nota de las condiciones exigidas por la casa Gurruchaga y Cía.

— Exp. 23436/S/934. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la firma Di Tella y Cía., sobre la multa que le fué impuesta por resolución de 13 de febrero ppdo. (fs. 10).

— Exp. 11613/D/935. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de abril 26 ppdo., expediente 20686/D/933.

2º — Disponer, que el señor Benito Quinquela Martín solicite periódicamente a Dirección General de Arquitectura, la provisión del material que necesite para la

confección de los 18 cuadros decorativos, que gratuitamente destina al edificio escolar que se construye en el solar por él donado, y cuyo costo se calcula en $ 4.500 m/n.

3º — Dirección General de Arquitectura hará la provisión mediante concurso privado de precios.

4º — Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.

5º — Reconocer las facturas de fs. 2 a 5, presentadas por el señor Benito Quinquela Martín, por importe de $ 1.750 m/n. y extender la liquidación y orden de pago pertinentes.

6º — Disponer la liquidación y pago, a favor de la Dirección de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta y a los efectos del Art. 3º del saldo de $ 2.750 m/n.

— Exp. 12470/O/935. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del doctor Luis Roque Gondra (hijo), y como perteneciente a los autos "Ceriani de Menzago, Lodovina; Ceriani De Mandressi, Luisa y Ceriani de Ridolfi, Santina, c/Consejo Nacional de Educación, petición de herencia", la suma de $ 11.003.02 m/n. en concepto de devolución de los bienes líquidos ingresados al Tesoro Escolar como producido de la sucesión de don José Ceriani que fué reputada vacante y por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de los actores, a cuyo efecto se aprueba la liquidación formulada por Dirección Administrativa a fs. 3.

2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por dicha oficina.

— Exp. 8407/8º/935. — Crear una escuela de adultos, para varones, en el local de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 8º, que llevará el Nº 8.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 50"
Día 12 de Julio de 1935

Ausentes: con aviso Vice-presidente Doctor Garzón Maceda, y en comisión Vocal Doctor Quirno Costa.

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día doce del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don NICOLAS A. AVELLANEDA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 14068/C/935. — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos y ubicaciones solicitan las Sras. Eugenia Aguirre Abat de Liva, directora infantil de la escuela Nº 229 de Chaco y Anselma Laura R. de Viveros, maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 32 del mismo territorio.

— Exp. 6215/S/935. — Mantener la resolución por la cual se fijó el asiento de la Seccional de Santa Cruz, en Río Gallegos, asignándole el número 9.

— Exp. 9478/M/935. — Desestimar por infundada la denuncia formulada contra el director de la escuela 270 de Córdoba, señor Oscar Vergara.

— Exp. 12594/16º/935. — 1º Aprobar la medida adoptada por el Consejo Es-

colar 16º, al autorizar la creación del museo de arte de la escuela Nº 24 de su jurisdicción.
2º Bautizar dicho Museo con el nombre de "Fernando Fader".

— Exp. 13269/15º/935. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la actual maestra de 2ª categoría de la diurna Nº 11 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señora Angela Bocasso de Langlois.

— Exp. 14075/S/935. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 75 de "Wildermuth" provincia de Santa Fe, a la M. N. N. señorita Juana Renée Maciel.

— Exp. 14076/C/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 17 Garruchos, Víctor Francisco Bertolachini.
„ 18 San Carlos, María Haydée Galarza.
„ 14 Palmar G., Josefina Blanco.
„ 27 Col. Madariaga, Miguel Armando Piñeiro.
„ 176 Arr. Marote, Micaela Pabla Yagueddu.
„ 287 Itaciá, Rosa Haydée Iturriaga.
„ 305 V. San Juan, Lilia Venancia Acevedo.
„ 355 Chacras, Estela Regidor.

— Exp. 14077/P/935. — 1º Ascender a auxiliar 3º de la Repartición en reemplazo de la titular, señorita Matilde Rodríguez cuya renuncia se acepta, al actual Auxiliar 4º señor Bartolomé Garibotti.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º señor José Andrés Aliaga.
3º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º señor Ramón Pueyo.
4º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º señor Ermete Verdone.
5º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal señor Alberto U. González.
6º — El personal ascendido continuará prestando servicios en las oficinas en que lo hace actualmente.

— Exp. 9665/C/935. — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que proyecte la creación de escuelas auxiliares en las localidades a que la misma se refiere.

— Exp. 9329/M/934. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 9526/C/932. — 1º Adoptar el siguiente procedimiento propuesto por la Caja Nacional de Ahorro Postal para encarar prácticamente los propósitos de promover una acción de propaganda y difusión del ahorro postal en las escuelas nacionales del país:

La Caja Nacional de Ahorro Postal facilitará a las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios las diversas nóminas de las escuelas dependientes de cada una de ellas, que no se encuentren habilitadas con el servicio de ahorro postal, acompañando a las mismas una cantidad de formularios equivalente al número de escuelas que comprende cada nómina.
En la forma expuesta, las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios estarán en condiciones de suministrar a las respectivas Inspecciones Seccio-

nales, un detalle preciso de las escuelas que se hallen sin habilitar y los formularios destinados a promover las correspondientes habilitaciones, con cargo de que las expresadas Inspecciones Seccionales efectúen las exhortaciones pertinentes ante cada director de escuela.
2º — Transcribir a la entidad recurrente la resolución adoptada a los efectos que correspondan.

— Exp. 24310/M/934. — 1º Aprobar los servicios prestados por el personal suplente de escuelas de Misiones de que da cuenta el presente expediente.
2º — Recordar al Visitador Encargado de la Seccional, señor Antonio F. Hermida que no está facultado para designar suplentes de maestros especiales.

— Exp. 15508/F/933. — 1º Convertir las escuelas números 16 de Santa Victoria, 29 de Hito Nº 1, 34 de Santa María y 76 de La China, de Formosa, en escuelas de la Ley 4874, dependientes de la Inspección Seccional de Salta y ubicar al personal que no desee continuar en las mismas en otras escuelas del Territorio de Formosa o de otros territorios nacionales.
2º — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

— Exp. 14069/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 78 de Las Lagunas, provincia de San Luis, a la M. N. N. señorita María Arminda Aguilar.

— Exp. 14070/M/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Mendoza, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 49 La Central, Raquel María González.
„ 26 La Palmira, Héctor Atilio Porta.
„ 117 F. Filipini, Emilia Garrido.
„ 118 C. Elena, María Sotili.
„ 131 R. del Atuel, Alicia Matilde Margarita Civelli.

— Exp. 14071/M/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 48 de El Central, Provincia de Mendoza, a la M. N. N. señorita Rosa Anunciada Larroca.

— Exp. 14072/C/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 7 Estación Solari, Dionisia Demetria Barbosa.
„ 366 Yuquerí, Juana Antonia Cardoso.

— Exp. 14073/M/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 146 de San Rafael, Misiones, a la M. N. N. señorita María Luisa Vicini, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14074/E/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 162 de Entre Ríos, como maestra auxiliar, a la actual directora de la escuela 94 de la misma provincia, señorita Angela María Czar.
2º — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Entre Ríos, que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:
Nº 2 Villa Federal, César Osvaldo Peñalver.
„ 24 Concordia, María del Carmen Perdomo.
„ 94 Col. Ucienville, Malvina Sixta Gomensoro.
„ 141 Campo Riquelme, Herminia Amalia Capatto.

— Exp. 14926/C/930. — 1º Instalar en Tabay, Departamento Concepción, provincia de Corrientes, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo., la que llevará el número 388.

2º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar a la mencionada escuela de los útiles y muebles necesarios para 75 alumnos, consignando las cargas al señor Miguel J. Moro, Estación Saladas, F. C. N. E. A.

3º — Agradecer al señor Miguel J. Moro la colaboración que presta en favor de la educación primaria.

— Exp. 12578/2º/935. — Acceder a lo solicitado a fojas 1 por la Comisión Provisoria de Directores de Escuelas de la Capital.

— Exp. 23641/16º/934. — Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela Nº 33 del Consejo Escolar 16º, al actual maestro de 2ª categoría de la Nº 24 y profesor de matemáticas de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, Maestro Normal y Profesor Normal en Italiano, señor José Birreci.

— Exp. 17316/2º/934. — Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 15 del mismo Distrito, señorita Elvira Andrea Merlo.

— Exp. 14078/P/935. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 10 del actual, expediente. 11816/C/935, y que dice así: "Justificar, con goce de sueldo y hasta cuatro días como máximo, a los maestros de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta, egresados de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, que deseen concurrir a las fiestas proyectadas con motivo del 25º aniversario de la fundación del mencionado establecimiento".

— Exp. 10295/S/935. — Ascender a directora de 3ª, para la escuela Nº 364 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Sub-Preceptora Normal señora María Julia Faes de Saldaña, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.

— Exp. 9212/I/935. — Aceptar la renuncia que del cargo de ayudante de la escuela Nº 351 de Córdoba, presenta el señor Juan Antonio Paredes y nombrar en su reemplazo a la M. N. N. señorita Eva Juárez.

— Exp. 12046/S/935. — Autorizar al Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, para hacer funcionar los grados 5º y 6º en el local de la escuela nacional 54, expresándole el agrado con que vería este Consejo la adopción de idéntica medida en otras escuelas nacionales donde sean necesarios.

— Exp. 24155/C/934. — Dar el nombre de "Víctor Mercante" a la escuela 282 de Alta Gracia, provincia de Córdoba, en recuerdo del meritorio educacionista fallecido recientemente.

— Exp. 12917/F/934. — Ascender a director infantil de la escuela Nº 221 del Territorio de Misiones, al maestro de la escuela Nº 44 del mismo Territorio, M. N. N. señor Eduardo Roque Crespi.

— Exp. 9973/L/935. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 173 de La Rioja, a la M. N. N. señora Saturnina E. de Rodríguez, actual ayudante de la Nº 96 de la misma provincia.

— Exp. 13272/13º/935. — 1º Trasladar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, a la actual maestra de la Nº 29 del mismo Distrito, señora Virginia J. Berra P. de Duprat.

2º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 29, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita Teófila Jobita Costas.
„ „ 29, a la Maestra Normal, señora Segunda Blanca Sainz Brieba de Luisi, actual preceptora de la de adultos Nº 8 del C. E. 7º.
„ „ 22, a la Profesora Normal de E. Física, señorita María Consoli.
„ „ 24, a la Maestra Normal, señora María Blanca Antonini de Mason Lugones.
„ „ 36, a la Maestra Normal, señora María Magdalena Ariosa de Isaso.
„ „ 34, a la Maestra Normal, señorita Ana Feliciana Pozo.
„ „ 36, a la Maestra Normal y Prof. N. de L. V., señorita Elena Felisa Carlota Petitrenaud.
„ „ 36, a la Maestra Normal, señorita María Antonia Alcira Caro.
„ „ 36, a la Maestra Normal, señorita Blanca Esther Mari.

3º — Las direcciones de las escuelas exigirán del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 13274/11º/935. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 22, a la Maestra Normal Nacional, señora Sara Otero de Loveira.
„ „ 23, a la Maestra Normal Nacional, señorita Matilde María López Banchi.
„ „ 23, a la Maestra Normal Nacional, señorita Matilde Grisetti.
„ „ 23, a la Maestra Normal Nacional, señorita Magdalena Schuster.
„ „ 23, a la M. N. N. y Prof. de E. Física, señorita Guillermina Cabrini.
„ „ 23, a la Maestra Normal Nacional, señorita Hilda Angélica García Lobato.
„ „ 23, a la Maestra Normal Nacional, señora Delfina Victoria Delcroix de Castelltort; debiendo cesar en el cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela "Asilo Fraga".
„ „ 15, a la Maestra Normal Nacional, señorita Eulalia Inna Talou.
„ „ 17, a la M. N. N. y Prof. E. Física, señorita María Esther Sclippa.
„ „ 14, a la Maestra Normal Nacional, señora Rosalía Suriz de Ravinovich.
„ „ 14, a la Maestra Normal Nacional, señorita Delia Elvira María Ghio; debiendo cesar en el cargo de maestra de 3ª categoría de la esc. Nº 12 de Río Negro.
„ „ 14, a la M. N. N. y Prof. N. en Letras, señorita Clelia Raquel Liprotti.
„ „ 14, a la señora María Isabel Venegas de Silva; debiendo cesar en el cargo de directora de 2ª categoría de la escuela Nº 87 de Buenos Aires.
„ „ 14, a la Maestra Normal Nacional, señorita Lucía Inés Taborelli.
„ „ 16, al M. N. N. y Profesor N. en Letras, señor José Donato Inglese.
„ „ 23, al M. N. N. y M. N. en Sordomudos, señor Armando Doroteo Lorenzo.
„ „ 23, al M. N. Nacional, señor Alberto Bernardino Anabia; debiendo cesar en el cargo de director de 2ª categoría de la escuela Nº 116 de Buenos Aires.
„ „ 16, al M. N. N. y Prof. N. en Letras, señor Carlos Angel Re.
„ „ 7, al M. N. Nacional, señor Carlos Alberto Quartaruolo.
„ „ 5, al M. N. Nacional, señor Atilio Atila Giacosa.

2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 23640/16º/934. — Nombrar directores infantiles para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 33, al actual vice-director infantil de la Nº 13 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, señor Máximo Andrada.

Esc. Nº 34, al actual vice-director infantil de la Nº 27 del mismo Distrito, Maestro Normal y Profesor Normal de Educación Física, señor Alfredo León Sosa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 51ª
Día 17 de Julio de 1935

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y siete del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

— Exp. 45759/L/930. — El Consejo Nacional de Educación, constituído en comisión a los efectos de considerar las diversas actuaciones pendientes relativas a irregularidades denunciadas contra el Visitador de Escuelas de la Ley 4874, don Carlos A. Cerda Delgado, resuelve:

1º—Destituir del cargo de Visitador de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al señor Carlos A. Cerda Delgado, por las constancias de los sumarios que tramitan por los expedientes 987-B-1934 y 3633-B-1935, agravadas por su actuación en las provincias de San Juan y de La Rioja, cuyas constancias se tienen a la vista.

2º—Dar cuenta de esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inc. 16 de la Ley 1420.

En seguida el Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8436/P/934. — Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 157 del Territorio de La Pampa, a la M. N. Provincial, señora Virginia Aguirre de Croci, actual directora de la escuela Nº 43 del mismo territorio.

— Exp. 1060/C/935. — 1º Crear la escuela Nº 158 de Chaco, en el lote 46 de Campo Grande, donde existe una población de 71 niños.

2º Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio Escolar que preside el señor Nicolás Petrovié, la donación del edificio que formula a favor de este Consejo.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea de una dotación completa de muebles y útiles para 71 alumnos, despachando la carga consignada al director de la escuela Nº 31, Estación Roque Sáenz Peña

4º — Nombrar director y maestra de la citada escuela, por las razones dadas en el expediente 16939/Ch/934, a los maestros de la escuela 34 de Chubut, señor Justino Usuna y señora Haydée R. de Usuna.

— Exp. 14246/P/935. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría de la escue-

la Nº 266 de Mauricia Iraola (La Pampa) para atender una sección de grado que habrá necesidad de crear a la M. N. N. señorita Ana Isabel Silva.
2º — Acordar a la señorita Silva las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 11344/C/935. — Confirmar en el cargo de directora infantil de la escuela Nº 46 de Segunda Angostura, Chubut, a la maestra de 3ª categoría, encargada de la dirección, señorita Lydia Roberts.

— Exp. 13489/M/934. — No hacer lugar al pedido formulado por el señor Joaquín Lloret.

— Exp. 12649/C/935. — Autorizar a la Dirección de la Fábrica de Aviones de Córdoba, para instalar una sección infantil de Educación Física en la escuela Nº 280 de dicha provincia.

— Exp. 10205/S/935. — Aceptar los servicios ad-honorem de la señora María Verónica M. de Carreño, para la enseñanza de labores y economía doméstica, en la escuela nacional 278 de San Luis, con la manifestación de que ello no comporta contraer compromisos por parte del H. Consejo.

— Exp. 21254/3º/934. — 1º Autorizar al Instituto de Instrucción "Domingo F. Sarmiento" para dictar cursos nocturnos en el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.
2º — Acordarle un plazo de 90 días para obtener la personería jurídica.

— Exp. 8318/11º/935. — Crear una escuela para adultos (mujeres) en el local de la diurna núm. 20 del Consejo Escolar 11º, la que llevará el núm. 8.

— Exp. 19183/M/934. — 1º Nombrar director interino de la escuela primaria Nº 62 anexa a la Comandancia Aeronaval de Punta Indio, en reemplazo del señor Oscar Torres que pasa a otro cargo, al señor Miguel Angel Díaz, actual preceptor interino de la misma escuela.
2º — Nombrar preceptor suplente para la precitada escuela, en reemplazo del señor Guillermo Elizondo que se halla en uso de licencia (servicio militar), al señor Luis Torterolo, propuesto por el señor Jefe de la Comandancia de Aviación.
3º — Hacer constar que la designación de preceptor interino efectuada con fecha 31 de diciembre último (Exp. 19183/M/934), recaída a favor del señor Guillermo Elizondo, lo es en reemplazo del señor Horacio C. Córdoba, que falleció.

— Exp. 9125/B/930. — Aprobar provisionalmente la serie de textos, destinados a los grados, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, titulados "Lecturas" de los cuales es autor el señor Luis Beaudoin.

— Exp. 12651/S/935. — 1º Instalar en "Lomas de Coronda", Departamento de San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el número 293.
2º — Agradecer al señor Felipe Poncio la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los útiles de consumo necesarios para un aula con 42 niños, consignando las cargas al señor Felipe Poncio, en Coronda, F. C. S. F.

— Exp. 10920/S/935. — 1º Trasladar la escuela Nº 380 de la Provincia de Santiago del Estero, de Puerta Grande, Departamento Giménez a "San Pedro", del mismo Departamento.

2º — Agradecer al señor Miguel Gallo la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 25576/18º/934. — Hacer saber al maestro de música de las escuelas 1, 2 y 7 del Consejo Escolar 18º, señor Isidoro Gómez, que el Himno a San Martín figura en la nómina enviada a las escuelas.

— Exp. 21626/9º/934. — No computar falta de puntualidad a la maestra señorita Elisa Astudillo el día 22 de agosto ppdo.

— Exp. 10855/14º/935. — Autorizar la colocación de un busto de Juana Manso en el "hall" de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º.

— Exp. 11099/4º/935. — Autorizar a los doctores Angel Robles y Juan J. Murtagh para dictar un curso de puericultura en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º fuera de las horas de clase y con asistencia voluntaria de maestros, ex-alumnos y vecinos, y con la presencia de un delegado del Cuerpo Médico Escolar.

— Exp. 5919/R/935. — Incorporar con la categoría de vice director al señor Francisco Rodríguez del personal de las escuelas Morris, debiendo la Inspección General de la Capital proponer su ubicación en ese carácter.

— Exp. 14119/P/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 135 de Colonia Santa Teresa (La Pampa), a la M. N. N. señorita Luisa Haydée Iturralde.

— Exp. 14470/P/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 34 de Realicó (La Pampá), a la M. N. N. señora Matilde Pérez de Pagola.

— Exp. 14471/S/935. — Nombrar maestros ayudantes para la escuela Nº 38 de Fortín Inca, provincia de Santiago del Estero, a los MM. NN. NN.:
Jorge Dante Leguizamón.
Fernando Honorio Vitale.

— Exp. 14467/N/935. — 1º Aceptar la renuncia de sus puestos que presentan la señora María Edelmira Presa de Belgrano y el señor Manuel Horacio José María Belgrano, para la escuela 12 de Las Lajas, territorio de Neuquén.
2º — Nombrar maestras de 4ª categoría de la escuela 12 de Las Lajas, Neuquén, a las MM. NN. NN.:
Julia D. de Pose.
Amelia M. E. Pose.
3º — La Inspección General de Territorios acordará a las nombradas las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14468/P/935. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas que se indican del territorio de La Pampa, a los siguientes maestros normales:
Nº 47 Ceballos, Antonia Davi.
„ 133 Gral. M. J. Campos, Alberto Martínez Roca.
„ 20 Larroudé, Margarita Nélida Morán.
2º — Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

— Exp. 14469/C/935.—Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 141 de Colonia Bravo, territorio de Chaco, al M. N. N. señor Francisco Alberto Spada,

debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la paritda para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14386/P/935. — Aprobar la siguiente nota enviada por la Presidencia:

"Buenos Aires, Julio 13 de 1935.

A S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Doctor Don Manuel M. de Yriondo.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para solicitarle, en virtud de las razones que se expresarán a continuación, quiera dignarse auspiciar la reforma del artículo 8º de la Ley Nº 11.923 y del artículo 49º del Decreto Reglamentario de la misma.

El artículo 8º de la Ley Nº 11.923 establece: "Los derechos acordados por el artículo 31º, pueden renunciarse temporaria o definitivamente, optándose por la jubilación ordinaria común, en cuyo caso no se aplicará el descuento que fija la segunda parte del artículo 4º, inciso 1º, sino el que fija la primera parte del mismo inciso. Los derechos acordados por el artículo 31º, sólo se adquieren cuando se ha efectuado en oportunidad el aporte del 10 o/o. La Caja formulará el cargo correspondiente por diferencia de aportes para las personas que se acojan al artículo 31º de esta Ley. Dicho cargo será amortizado en 24 meses".

Es indudable que el maestro desea acogerse a los beneficios que la Ley le acuerda en mérito a la calidad de sus servicios. El maestro, en general, acepta el descuento del 10 o/o que la Ley impone sobre sus haberes actuales para privilegiar sus servicios, porque sabe que este sacrificio mínimo le reporta un beneficio, pero se niega a acogerse al privilegio por los servicios anteriores a la fecha de la promulgación de la Ley Nº 11923, porque para acogerse a él, se le condena al pago de una deuda muchas veces crecida en un plazo demasiado breve.

El sacrificio que se exige al magisterio a cambio de ese beneficio ofrece todas las características de una exigencia prohibitiva. El maestro se ve en la imposibilidad de abonar en 24 meses sumas de dinero que se aproximan a menudo a los 2.000 pesos. Quisieran abonarlas para acogerse al beneficio que les acuerda la Ley y no pueden abonarlas porque se los impide la misma Ley que les acuerda el beneficio.

El perjuicio que resulta de la brevedad del plazo alcanza no sólo a los maestros sino también a la Caja de Jubilaciones y al Consejo Nacional de Educación.

Alcanza a los maestros, que no pueden prácticamente jubilarse a la edad y con los años de servicios que se les señala como límite de su carrera.

Alcanza a la Caja de Jubilaciones, que no percibe las sumas que podría recibir si los maestros tuvieran alguna comodidad para abonarlas.

Y alcanza al Consejo Nacional de Educación que, por una parte, debe mantener en sus escuelas al personal gastado física e intelectualmente que no puede jubilarse porque no pudo en su oportunidad pagar el cargo correspondiente, y, por la otra, ve trabado el escalafón y ve aumentar el número de los aspirantes a puestos que se agolpan a las puertas cerradas de la carrera.

La solución del problema podría hallarse en la ampliación del término fijado para abonar el cargo correspondiente a los años de servicios privilegiados prestados con anterioridad a la promulgación de la Ley.

En tal sentido, el Consejo que presido propone el siguiente párrafo en substitución del último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 11.923:

"Dicho cargo será amortizado en 60 meses"

Otro de los motivos que traban la jubilación normal de los docentes es el relativo a la acumulación de puestos.

Mientras el Decreto de Incompatibilidades permite la acumulación de un cargo del profesorado con un cargo administrativo, el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.923 declara, no sólo la incompatibilidad de un cargo administrativo con un cargo en el profesorado, sino también —al definir los cargos en el profesorado— la incompatibilidad de estos últimos entre sí. "Los términos empleo o servicios en el profesorado usados en este Decreto —establece el artículo 49º— comprenden las cátedras u horas de enseñanza universitaria, secundaria, normal y especial, así como los cargos de maestro de instrucción primaria. No se consideran empleos en el profesorado los cargos administrativos aunque fuesen desempeñados en establecimientos de enseñanza o con relación a la enseñanza y aunque las tareas realizadas tuviesen carácter docente".

La carrera del magisterio no termina en la dirección de una escuela diurna, sino que se extiende a la posibilidad de acumular un puesto en una escuela nocturna. Los distintos escalafones que han regido al Consejo, la tradición misma del gobierno escolar, han estatuído esta legítima prolongación de la carrera. La dirección es un premio que se otorga al maestro porque sabe ser maestro, y porque sabe ser maestro se le acuerda a un director de escuela diurna el puesto de maestro en una escuela nocturna. Porque el Consejo, al proceder de este modo, quiere, no sólo premiar la labor de un docente, sino también aprovechar la eficiencia de ese docente en otro cargo.

Dentro del régimen del Decreto Reglamentario, que niega el derecho de acumular un puesto directivo con un puesto de maestro de grado, el Consejo Nacional de Educación, deberá soportar que los docentes se eternicen en sus cargos para no perder un sueldo al que se habían hecho acreedores por sus méritos.

En virtud de las consideraciones apuntadas, el Consejo se cree en la obligación de solicitar la modificación del artículo 49º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.923 en la siguiente forma:

"Los términos empleo o servicios en el profesorado usados en este Decreto, comprenden las cátedras u horas de enseñanza universitaria, secundaria, normal y especial, así como los cargos de director, vicedirector y maestro de las escuelas primarias".

Me permito asimismo hacer notar a V. E. que la modificación del artículo 8º de la Ley Nº 11.923 en la parte relativa a la extensión del plazo para abonar el cargo correspondiente a los servicios privilegiados anteriores a la promulgación de la ley, exigiría la reforma del artículo 30º del Decreto Reglamentario de la misma.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

Alfonso de Laferrére"

— Exp. 11405/14º/933. — 1º Trasladar la escuela mixta Nº 17 del Distrito Escolar 14º convirtiéndola para varones, al radio comprendido por las calles Zabala, Vías F. C. C. A., Pampa y Forest, con centro virtual en Alvarez Thomas y El Cano.

2º — Disponer que los alumnos que concurren actualmente a las nueve secciones de grado de la escuela Nº 17, lo hagan a la de la calle Nicaragua 5732, ex-escuela

Morris, de acuerdo con la organización que más conveniente estime la Inspección Técnica General.
3º — Disponer oportunamente el desalojo y entrega a su propietario, de la finca Santa Fe 4866, cuyo contrato de locación venció el 1º de diciembre ppdo.
4º — Desglosar y formar un solo expediente con las propuestas de casas de fs. 19, 38 y 47, con destino al traslado de la escuela Nº 17, proyectándose los planos, obras, tasación y demás informes que permitan resolver sobre la locación más conveniente.

—Exp. 11573/I/935. — Disponer que en lo sucesivo las Visitadoras de Higiene Escolar revisten como maestras de cuarta categoría.

— Exp. 24932/Y/934. — Reservar exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la misión de suministrar a las escuelas dependientes del H. Consejo, las colecciones de productos petrolíferos, muestras de terrenos, gráficos de explotación e industrialización, mapas de las zonas petrolíferas, etc.

— Exp. 23310/N/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Segundo Valeriano Núñez y volver las actuaciones a la Oficina Judicial, para proseguir su tramitación de oficio.

— Exp. 10877/O/935. — 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores Apoderados del Consejo, por los meses de enero, febrero y marzo ppdos.
2º — Librar orden de pago por separado a favor de los señores Apoderados por la suma total de $ 2.230.— m/n., aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 67.
3º — Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del extinto apoderado señor Roque Gramajo, por la suma de $ 170.— m/n. disponiéndose a la vez, su liquidación y pago a favor de los herederos del causante, previa constancia pertinente.
4º — Imputar el gasto total de $ 2.400.— m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del presupuesto en vigor.

— Exp. 14478/C/935. — Dejar sin efecto la designación del señor Antonio Barros como Preceptor de la escuela militar Nº 20, en razón de lo informado por Dirección Administrativa.

— Exp. 11931/P/935. — Reincorporar a la docencia a la M. N. N., señora María Meaca de De Prado, ubicándola como maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 33 de Cipolletti (Río Negro).

— Exp. 5318/S/935. — 1º Confirmar, en sus actuales ubicaciones y categorías, al personal interino de la provincia de Salta, que se indica a continuación:

Personal Directivo:

Esc. Nº 49 JOSE MENDOZA.
„ „ 59 NICEFORA REYNAGA.
„ „ 116 MARIA DOLORES VILLA CARENZO.
„ „ 123 ALBERTO M. YAZBEK.
„ „ 142 VICENTE CESAR TORINO.
„ „ 145 MARIA ANTONIA GIMENEZ.
„ „ 154 FRANCISCA PONCE de CURY.

Maestras ayudantes:

Esc. Nº 78 AZUCENA RUFINO.

Esc. Nº 90 ETELVINA RODAS.
„ „ 136 MARIA ESTELA ARIAS.
„ „ 157 DELINA PASTORA DOUSSET.
, „ 157 ROSAURA DEL JESUS PADILLA LIZARRAGA.
2º — Postergar la confirmación de la directora de la escuela Nº 23 de Salta, señora Eloisa Rojas Terán de Puertas.

— Exp. 10584/C/935. — 1º Instalar en "Aguapé", Departamento San Martín de la provincia de Corrientes, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 397.
2º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas necesarias para remitir a la mayor brevedad, los muebles y útiles necesarios a la citada escuela en cantidad suficiente para dos aulas con 36 varones y 26 mujeres, consignando las cargas al señor Emilio Cléris en Estación Guaviraví, F. C. N. E. A.
3º — Agradecer a la señora Victoria S. de Cleris la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 11606/C/935. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 266 de M. de Mariano, Córdoba, al M. N. N. señor Andrés Nicolás Herrera.

— Exp. 11653/I/934. — 1º Suprimir la Inspección Seccional 11ª de Los Andes.
2º — Trasladar las existencias y personal técnico, administrativo y de servicio de dicha Oficina, a la Seccional 8ª de Formosa, de la cual dependerán también, en lo sucesivo, las escuelas del territorio expresado.
3º — Aprobar la radiación de Visitadores hecha por el Inspector señor Francisco G. Sudriá, de acuerdo con la resolución del 17 de enero, expediente 19175-C-1933.

— Exp. 10881/C/935. — Desestimar por carecer de fundamento los reclamos y denuncias que formulan el propietario del local anteriormente ocupado por la escuela 248 de Córdoba, señor Pedro N. Caro y demás firmantes.

— Exp. 12752/C/935. — Autorizar para tomar posesión de su cargo, al iniciarse el próximo curso escolar, en razón de hallarse en el servicio militar, al maestro de la escuela Nº 141 de Chaco, señor Jorge E. Dellatorre, debiendo la Inspección Seccional designarle suplente.

— Exp. 6245/C/933. — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, dos hectáreas de tierra en el lote 83, Sección XII de la Colonia General Nocochea, (Chaco), en donde se ha construído el edificio propio para la escuela Nº 189 del citado territorio.

— Exp. 6189/S/935. — Ascender a 2ª categoría a la directora de 3ª de la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, señora Clara Elicia Montenegro de Poupard.

—Exp. 11064/S/935. — Confirmar a la maestra ayudante interina de la escuela 75 de Salta, señora Amelia Díaz de López.

— Exp. 11101/C/935. — 1º Instalar en "El Overo", Departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, una de las escuelas creadas el 13 de Marzo último, la que llevará el Nº 370.
2º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar de muebles y útiles a la referida escuela, en cantidad suficiente para un aula con 31 varones y 25 mujeres, consignando las cargas al señor Cayetano Ciocca, en Noetinger, F. C. C. A.

3º — Agradecer al señor Alejandro D. Grant la cooperación prestada a la acción del H. Consejo.

— Exp. 11268/S/935. — 1º Instalar en "La Centella", Departamento Mitre de la provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 494.

2º — Disponer que la D. Administrativa remita a la mayor brevedad los muebles y útiles necesarios para un aula con 50 alumnos, 26 varones y 24 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela Nº 15, en Estación Casares, F. C. C. A.

3º — Agradecer al señor don Tomás Mottura la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 14473/S/935. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Albertina T. Martínez, para maestra ayudante de la escuela 62 de Salta, en razón de que no acepta el cargo.

— Exp. 14474/R/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela 108 de Ing San Lorenzo, territorio de Río Negro, a la M. N. N. señorita Nélida Zulma Villanueva, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14475/C/935. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Berta del Carmen Manghei i para ayudante de la escuela Nº 318 de Córdoba, en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.

— Exp. 14476/M/935. — 1º Acordar dirección libre a la escuela Nº 116 de Fray Luis Beltrán, Provincia de Mendoza.

2º. — Confirmar como maestra ayudante a la actual suplente de la escuela Nº 116 de Mendoza, M. N. N. señorita Consuelo del Carmen Tello.

— Exp. 14477/S/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 157 de Tabacal, Provincia de Salta, a la actual maestra de la Nº 198, señorita María Borgoñón.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 157 de Tabacal, Provincia de Salta, a la actual maestra de la 139, señorita Dora Arminda Reinoso.

3º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 157 de Tabacal, provincia de Salta, a la M. N. N. señorita María Ofelia Borgoñón.

4º — Nombrar maestro ayudante para la escuela 198 de Lote Stella, Provincia de Salta, al M. N. N. señor Alejandro Tapia Garzón.

— Exp. 12850/C/935. — Disponer que en los días comprendidos entre el 22 y 31 inclusive del corriente mes, en la última media hora de cada turno (diurno vespertino y nocturno) se haga en cada aula, especial referencia al problema de la tuberculosis.

— Exp. 12884/C/935. — Fijar en $ 1.30 el precio de venta al H. Consejo del texto de lectura "Amalita" y de $ 1.80 para el público.

— Exp. 14472/P/935. — Hacer constar que en el artículo 2º de la resolución de fecha julio 1º, expediente 12738-M-1934, donde dice "desconcentrado", debe leerse "desencontrado".

—Exp. 13970/C/933. — Aprobar provisionalmente el texto de lectura para tercer grado titulado "En Marcha" de que es autor el señor Oreste Mestorino.

— Exp. 32883/C/931. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formu-

lada por el señor Horacio Chirinos y archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de Ley.

— Exp. 417/M/934. — Archivar estas actuaciones.

— Exp. 11718/17º/935. — Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la actual vice-directora de la Nº 3 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señorita María Gorostiza.

— Exp. 11717/17º/935. — Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 13 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señora Felicitas Selva de Pellet.

— Exp. 8421/15º/935. — Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, a la actual vice-directora infantil de la misma escuela, Maestra Normal Nacional, 1 ciclo de Dibujo, señora Angela María Bogni de Sardi.

— Exp. 12693/17º/935. — Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de 1ª categoría de la Nº 26 y directora de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señora Carmen Correa de Schonsberger.

— Exp. 11317/20º/935. — Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la actual vicedirectora infantil de la Nº 11 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señora Argentina De Pascale de Maj.

— Exp. 10583/C/935. — Ascender a 2ª categoría al director de 3ª de la escuela Nº 76 de Córdoba, señor Teodomiro Romo Martínez.

— Exp. 11106/S/935. — 1º Instalar en "Negra Muerta", Departamento Ojo de Agua de la provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas el 13 de marzo ppdo., la que llevará el Nº 493.
2º — Disponer que D. Administrativa remita con urgencia los muebles y útiles necesarios para un aula con 31 varones y 14 mujeres, consignando las cargas a la directora de la escuela Nº 377 en Estación Loreto, F. C. C. C.
3º — Agradecer al señor Eduardo Ledesma la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 11828/P/935. — Nombrar médico ad honorem de la Zona de Alta Italia, La Pampa, al doctor Carlos A. Cirio.

— Exp. 10587/C/935. — 1º Instalar en Ayuí, departamento Paso de los Libres de la provincia de Corrientes, una de las escuelas creadas por resolución de marzo 13 ppdo., la que llevará el Nº 398.
2º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas necesarias para la provisión de muebles y útiles para 56 alumnos, consignando la carga al señor Alberto Rindel, Estación Parada Pucheta, F. C. N. E. A.

— Exp. 12330/S/935. — 1º Instalar en "Campo Ballesteros", distrito Villa Cañás, Departamento General López de la provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas el 6 de Octubre de 1933, la que llevará el Nº 291.
2º — Agradecer al Consejo Escolar de Villa Cañás la cooperación prestada a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que D. Administrativa remita a la mayor brevedad los útiles de

consumo necesarios para dos aulas con 85 niños, remitiendo las cargas al director de la escuela en Villa Cañás, F. C. P.

— Exp. 10701/B/935. — 1º Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (Auxiliar de dirección), a la maestra auxiliar de la escuela 42 de Buenos Aires, señorita Elena Calderón.
2º — Ubicarla en tal carácter en la misma escuela donde presta servicios.

— Exp. 11130/C/935. — Trasladar la escuela nacional Nº 72 de la provincia de Córdoba, del barrio Sud de Chilibroste, a la parte Norte de la misma localidad.

— Exp. 12760/C/935. — Dar el nombre de "Sargento Juan Bautista Cabral" a la escuela Nº 79 de Chaco.

— Exp. 10440/L/935. — Autorizar al maestro auxiliar de la escuela Nº 190 de La Rioja, señor Guillermo Sotomayor para que desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja.

— Exp. 3195/S/928. — 1º Disponer el reintegro, a favor del Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor José M. Righetti, de la suma de $ 20.30 m/nacional, cantidad que abonó oportunamente de su peculio, por publicación de avisos de licitación para la construcción de local con destino a la escuela Nº 109 de dicha provincia.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 218.

— Exp. 10707/S/935. — Declarar a la Provincia de Santa Fe, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).

— Exp. 6616/M/935. — Declarar a la Provincia de Buenos Aires acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional (Ley 2737).

— Exp. 10497/U/933. — Hacer constar que el texto de lectura a que se refiere la resolución de fojas 7 se intitula "Lectura" y no "Patria" como por error se consignó.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 52ª
Día 19 de Julio de 1935

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y nueve del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don NICOLAS A. AVELLANEDA, don JOSE A. QUIRNO COSTA y profesor don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 8614/16º/935. — Crear una escuela para adultos (mujeres) en el local de la diurna Nº 26 del Consejo Escolar 16º, calle Lácar Nº 2649.

— Exp. 11881/4º/935. — Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, al actual Vice-director de la Nº 8 del mismo

Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 3 del C. Escolar 13º, Maestro Normal Nacional y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señor Ramón Donato Osuna.

— Exp. 11730/4º/935. —Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, que funciona en el local de la diurna Nº 10, para donar al mencionado establecimiento, cuadros que representen la historia gráfica de la escuela, debiendo ser colocados en el local de la diurna en la forma pedida, de ser posible.

—Exp. 13172/15º/935. — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para proponer el traslado del maestro señor José María Bruhn, a una escuela de su dependencia, tan pronto como se produzcan vacantes.

— Exp. 6044/I/935. — Acordar un punto de bonificación a la M. N. N. señorita Susana Clementina Imposti.

— Exp. 7189/C/935. — Acceder a lo solicitado por la Comisión de Festejos Pro-Cincuentenario de la Escuela "Rodríguez Peña", en el presente expediente.

— Exp. 14611/F/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de San Hilario (Formosa), a la M. N. N. señora Electra María Zunino de Rodríguez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda y los pasajes.

— Exp. 14612/C/935. — 1º Acordar dirección libre a la escuela 49 de Empedrado, provincia de Corrientes, por contar con las secciones de grado reglamentarias.

2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 49 de Empedrado, Corrientes, a la M. N. N. señorita Alba Rosa Romero.

— Exp. 14613/C/935. — Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 55 de Yatay, provincia de Corrientes, al M. N. N. señor José Sixto Daniel Castresana.

— Exp. 14614/C/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 258 de La Cumbre, provincia de Córdoba, a la actual maestra de la Nº 24 de Entre Rios, señora Leonor Saure de Mandia.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 31 de Colonia Tirolesa, provincia de Córdoba, a la actual maestra de la Nº 295 de la misma provincia, señorita Olga Lagos Altamira.

— Exp. 14615/E/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 24 de Concordia, provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. señorita María Elisa Saure.

— Exp. 14616/S/935. — 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Nº 8 Call. de los Uliartes, Raquel del Carmen Balaguer
„ 27 Tamberías, Carlos Augusto de J. Balaguer
„ 28* Barreal, Ramón Antolin Arranz
„ 28 Barreal, Angel Costanzo J. de Gregorio
„ 36 Las Casuarinas, María Dominga Suárez de Lahoz
„ 49 Pampa del Chañar, Arminda Nélida Sánchez
„ 64 Tamberías, Dina Servanda Quiroga
„ 64 Tamberías, María Hilda Quiroga
„ 67 Pozo Salado, Nélida Julia Balaguer
„ 106 Campo Afuera, María Emilia Sánchez de Amarfil

„ 126 Las Casuarinas, María Herminia Icazatti Aguiar
„ 138 Lotes, Amelida Yanzón de Diaz
„ 142 Colonia Rogelia, María Elena Rocha
„ 151 Rincón, Isabel Felicitas Barros
2º — Nombrar maestras ayudantes interinas para las escuelas que se indican de la provincia de San Juan a las siguientes preceptoras:
Nº 51 Rodeo, Rosa Lila Moreno
Nº 52 Las Flores, Josefa Lucero de Claros
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Retamito, al actual maestro ayudante de la Nº 55 de la misma provincia, señor Julio E. Pereyra.

— Exp. 14617/E/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 39 de Concordia, provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. señorita María Luisa Robinson.

— Exp. 14618/F/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de "Siete Palmas", Formosa, a la M. N. N. señora Luisa María Lemos de Backer, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 14619/M/935. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:
Esc. 46 Blanco Encalada, María Esther Gallardo
„ 45 Prolongación Lavalle, Esther Elma Giaccaglia
„ 89 Andrade, Vicente Follari
„ 85 Nuevo Mundo, Carmen María Yaccarino
„ 82 El Algarrobal, Bertha Leonarda Galeano

— Exp. 14620/F/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Candelaria, Misiones, a la M. N. N. señorita María Felicinda Arias, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 13119/N/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de El Traful (Neuquén) en reemplazo del titular señor Eusebio Maciel, que pasó a la 165 de Colonia Devoto (La Pampa) al director de la 73 de Centro Río Mayo (Chubut), señor Ramón T. Elizondo.
2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 73 de Centro Río Mayo (Chubut) en reemplazo del titular señor Ramón T. Elizondo, que pasa a otro destino, al maestro de 3ª categoría de la 15 de Colonia Cushamen, del mismo territorio, señor Semaya Esquinazi.
3º — Acordar al señor Esquinazi la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

— Exp. 12755/P/935. — Autorizar al Centro de Maestros "Raúl B. Díaz", de Jacinto Arauz (La Pampa), para colocar en la dirección de la escuela Nº 150 de Colonia Arauz, el retrato del ex-director fallecido, señor Luis Alberto Gómez.

— Exp. 11274/C/935. — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 183 de Córdoba, a la actual maestra auxiliar de la Nº 250 de la misma provincia, M. N. N. señora Teodolina S. de Argañaráz.

— Exp. 13284/S/935. — 1º Instalar en San José, Dpto. de Guasayán de la

Provincia de Santiago del Estero, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo. la que llevará el Nº 498.
2º — Agradecer al señor Heriberto Carrizo la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa remita a la mayor brevedad, los muebles y útiles necesarios para un aula con 19 varones y 25 mujeres, consignando las cargas al director de la escuela Nº 278 en Estación San Pedro F. C. C. C.

—Exp. 11156/S/935. — 1º Instalar en "Pueblo Juan Jerba", distrito Mercedes, Dpto. Pedernera de la Provincia de San Luis, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo., la que llevará el Nº 283.
2º — Agradecer al señor Víctor Dubor, la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.
3º — Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para dotar a la citada escuela de los muebles y útiles necesarios, en cantidad suficiente para un aula con 50 alumnos, consignando las cargas al señor Víctor Dubor en Estación Juan Jerba, F. C. P.

— Exp. 10844/3º/935. — Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, al actual Vice-director de la Nº 1 del mismo Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 4 del C. Escolar 17º, Maestro Normal y Profesor Normal en Letras, señor Dionisio Franklin Argañaraz.

— Exp. 10843/3º/935. — Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, al actual maestro de 2º categoría de la Nº 5 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, señor Raúl Félix Ortiz.

— Exp. 10753/19º/935. — 1º Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 1º al 31 de julio, al Secretario del Consejo Escolar 19º, señor Juan A. Degrossi.
2º — Volver este expediente a la Comisión de Didáctica previo las anotaciones del caso.

— Exp. 9756/E/935. — Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, señora Raquel M. de Garuti, por hallarse comprendida en el Art. 11º del Reglamento de Licencias pudiendo ser reincorporada a la docencia, cuando recupere su salud.

— Exp. 14534/P/934. — Adscribir a la Inspección General de Territorios hasta que la interesada termine el tratamiento a que se refiere la Inspección Médica Escolar, a la maestra de la escuela Nº 10 de La Pampa, señora Belarmina Q. de Cánepa.

— Exp. 12481/20º/935. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de los interesados.

— Exp. 11318/20º/935. — Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela Nº 33 del Consejo Escolar 20º, al actual Vice-director de la Nº 30 del mismo Distrito y Preceptor de la de adultos Nº 1 del C. Escolar 15º, Maestro Normal y Profesor Normal en Idioma Italiano, señor Juan Antonio Filardi.

— Exp. 12058/20º/935. — Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, al actual maestro de 1ª categoría de la Nº 8 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Profesor Normal de Educación Física y Farmacéutico, señor Pedro Alvarez (hijo).

— Exp. 5007/18º/935. — Autorizar a la Inspección General de Provincias

a que ubique en una escuela de Córdoba, cercana a esa Capital, y como maestro auxiliar, al maestro de 3ª de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, señor Eufrasio Garuti.

— Exp. 2028/16º/935. — No acceder a la modificación solicitada y archivar estas actuaciones previo conocimiento del Consejo Escolar 2º.

— Exp. 2239/15º/934. — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de 13 de febrero de 1935 (fs. 31) en cuanto se impuso al locador de la finca Arcos 4302 una multa de $ 928 m/n., en razón de haber justificado la fuerza mayor en la demora incurrida en la terminación de las obras contratadas.

— Exp. 14621/P/935. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (Contador Habilitado), de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al actual auxiliar 6º (Secretario) de la misma, señor Antonio Pío Giménez.
2º — Ascender a Auxiliar 6º (Secretario) de la Inspección Seccional de Buenos Aires, en reemplazo del señor Antonio Pío Giménez que pasa a otro cargo, a la actual Auxiliar 8º de la misma, señorita Luisa Link.
3º — Nombrar auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Luisa Link que pasa a otro cargo, a la señora Dolores Villegas de Montaldo.

— Exp. 117/D/932. — 1º Aprobar el acta de recepción provisoria corriente a fs. 215 de las obras de ampliación del edificio José María Moreno 480.
2º — Dictar orden de pago por separado a favor de Don Luis J. Ravazzani y por importe de $ 22.562.12 m/n. de conformidad con la precedente liquidación de Dirección Administrativa de fs. 221.

— Exp. 12898/M/933. — Disponer que por Dirección Administrativa se tome nota de la renuncia de los intereses sobre una factura por $ 3.796.50 m/n. que formula la casa Angel Braceras, S. A.

— Exp. 14101/15º/935. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 28, María Teresa Carrique, M. N. N. y Profesora en Letras.
„ „ 6, Angela Anunciación Solari, M. N. N. y Profesora de Educación Física.
„ „ 25, Mercedes Benatuil de Elazar M. N. N.
„ „ 12, Nélida Concepción Navarro de Graziani M. N. N.
„ „ 25, Cándida Rosa de Jesús Colazo Urquia, M. N. N.
„ „ 3, Catalina Scarlato, M. N. N.
„ „ 6, Juana de la Cruz Moreno de De Simoni, M. N. N.
„ „ 28, Fernando Eugenio López Agnetti, M. N. N.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1420.

— Exp. 9357/12º/926. — 1º Autorizar al propietario del inmueble de la calle Carabobo Nº 1348, ocupado por la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, para que ejecute las obras estipuladas que faltan realizar en la forma aconsejada por Dirección General de Arquitectura a fs. 7 vuelta del acumulado 11.938/12º/1934.
2º — Eximirlo de la multa establecida en el contrato por las razones que aduce.
3º — Dirección General de Arquitectura informará oportunamente sobre el cumplimiento de esta disposición.

— Exp. 11085/A/935. — Acceder a lo solicitado en este expediente por la Asociación Santa Filomena, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda.

— Exp. 13271/20º/935. — 1º Aprobar el traslado a la escuela Nº 33, otorgado por el Consejo Escolar 20º, a favor de la maestra de la escuela Nº 15 de su dependencia, señorita Dora Martínez.

2º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 1, Ana Saions de Marquis, M. N. N.
" " 1, Luisa Bruch de Vizzoni, M. N. N.
" " 33, Petronila del Carmen Medina de Belardinelli, M. N. y Profesora de Educación Física, debiendo optar entre el cargo que actualmente desempeña de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 16º.
Esc. Nº 5, Amelia Esther Del Castillo, M. N. N.
" " 5, María Carlota De León de Serigos, M. N. N.
" " 3, María del Rosario Espejo Sola, M. N.
" " 3, Eulalia Elena Grassi, M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria.
" " 7, Leonor María Lorda Perellon, M. N.
" " 14, María Sevilla Jáuregui de Ballestero, M. N. N.
" " 15, Flora Fernández de Briuoli, M. N. N.
" " 15, Estela Dora Gilette, M. N. y Profesora de Francés.
" " 15, Angela Freda, M. N. y Profesora de Educación Física.
" " 15, Fernanda Luisa Mage, M. N. y Curso de Metodología y Trabajo Manual Educativo.
" " 15, Paulina Juana Josefina Isola, M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, actual maestra especial de Castellano de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 18º.
" " 23, Teodelina María Escayola de Planes, M. N.
" " 32, Elsa Lilia Sánchez, M. N.
" " 32, María Castella, M. N. y Profesora de Educación Física.
" " 32, Aurea Casilda Fernández, M. N.
" " 32, Amelia Anunciación Consiglio, M. N.
" " 32, María Ignacia García, M. N.
" " 32, Herminia Florentina González, M. N. y Profesora Normal en Letras.
" " 32, Irma Elvira Lozada, M. N. y Profesora Normal en Letras.
" " 32, Clara Antonia Leonor Volonte, M. N. y Profesora Normal en Ciencias.
" " 32, Dolores Chichisola Coelho, M. N.
" " 32, Aída María Esther Trigo de Tapia, M. N. debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de ayudante de la escuela Nº 12 de Tucumán.
" " 33, María Josefa Fraga, M. N. y Profesora Normal en Ciencias.
" " 15, Blanca Esther Vilas, M. N. y Profesora Normal en Ciencias.

3º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 53ª

Día 22 de Julio de 1935

Ausentes en comisión: Vocales Dr. Avellaneda y Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintidós del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocal doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del Ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 14777/P/935. — Encomendar a la Comisión de Hacienda, el despacho de los asuntos de la de Didáctica, mientras dure la ausencia de sus miembros.

— Exp. 14778/R/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la M. N. N. señorita María Mafalda Magnanelli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

— Exp. 4547/P/933. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.226.25 m/n. en la construcción de un aljibe en el local fiscal que ocupa la escuela Nº 222 de Realicó (Pampa).

2º — Aprobar al efecto, la propuesta presentada por el señor José B. Pusterla, por ser la más equitativa.

3º — Girar dicha suma a la Inspeción Seccional 2ª de Pampa, con cargo de rendir cuenta en forma documentada, para que abone el importe de dicho trabajo, una vez terminado satisfactoriamente y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Arquitectura a fs. 54.

4º — Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.

— Exp 7448/F/935. — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 16056/D/932. — Dar por terminadas dentro del plazo estipulado las obras de reparaciones generales, efectuadas según contrato, en la finca de la calle Pedro Morán 2899, ocupada por la escuela Nº 12 del C. Escolar 16º.

— Exp. 14569/18º/935. — 1º Aprobar el programa transcripto a fojas 2

2º — Supender las clases a las 14 y 30 horas, en el turno de la tarde de la escuela "República del Perú" Nº 11 del Consejo Escolar 18º, el día 27 del corriente, con motivo del acto que se realizará a las 15 horas en homenaje del aniversario de la Independencia del país cuyo nombre lleva.

3º — Disponer que la medalla y diploma obsequiados por el señor Embajador sea adjudicada al niño, que por elección previa de sus compañeros resulte elegido como una distinción a su contracción y buena conducta.

4º — Autorizar, la concurrencia al acto proyectado, de los niños de 3º a 6º grados.

— Exp. 12425/D/935. — 1º Autorizar a los señores Alberto y Carlos Dumas, propietarios de la finca sita en la calle Montevideo 1627, lindera con la del Consejo ubicada en la misma calle Nº 1615/17, para mantener los tubos de ventilación que han construído adosados al muro divisorio de ambas propiedades, con la salvedad de que tal autorización no implica en manera alguna una

restricción a los derechos del Consejo para el futuro, si necesitare adquirir medianería en dicho muro como dice Dirección de Arquitectura a fs. 2.
2º — Expedir copia de la presente disposición, a los interesados.

— Exp. 20425/V/934. — 1º Disponer la liquidación y pago oportuno al señor Angel Vignale de la suma de $ 668.64 m/n., por la provisión de papas y batatas con destino a las Escuelas al Aire Libre en los años 1928 y 1929.
2º — Incluir el gasto en las respectivas Carpetas de Ejercicios Vencidos.

— Exp. 15604/I/934. — 1º Autorizar la adquisición del material requerido en estas actuaciones por los Talleres Gráficos, con la exclusión hecha por la Comisión de Adjudicaciones, cuyo costo se calcula en $ 5.100 m/n.
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para adjudicar la compra; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs. 86 a 92.
3º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.
4º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.

— Exp. 25231/D/934. — 1º Acordar un año de plazo, a partir de la fecha de notificación, a la directora de la escuela Nº 125 de Chaco, señora Angela T. Codazzi de Muñoz, para que regularice su situación, de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, Exp. 17639/P/933.
2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

—Exp. 11261/O/934. — 1º Autorizar la inversión de $ 200 en la colocación de un tanque necesario para asegurar el abastecimiento de agua al edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 7 del C. Escolar 3º, sito en Carlos Calvo 1140/44.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 4.
3º — Volver las actuaciones a la D. General de Arquitectura a los efectos que correspondan.

— Exp. 24683/D/930. — 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de 7 de setiembre de 1931 (fs. 89).
2º — Reconocer a la firma Fonso y Cía. su factura por $ 2.70 m/n., en razón de haberse recibido y utilizado la mercadería provista.
3º — Disponer se liquide y pague oportunamente las sumas que se indican a las siguientes casas por la provisión de diversos artículos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición:

Gath y Chaves Ltda.	$	3.60	m/n.
D. Vande Rusten y Cía.	„	190.42	„
Fonso y Cía.	„	2.70	„
Tacchi Hnos.	„	68.95	„
Estrabou y Cía.	„	234.70	„
Compañía Técnica e Importadora	„	79.66	„

4º — Incluir el gasto total de $ 580.03 m/n. en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.
5º — La firma Fonso y Cía. presentará en el momento del pago el recibo definitivo expedido por la División Suministros.

— Exp. 27033/18º/934. — 1º Notificar a la sucesión F. La Vecchia, — propietaria de la finca de la calle Carrasco Nº 825 que fué ocupada por la es-

cuela Nº 30 del C. E. 18º, — que el Consejo justiprecia los implementos deteriorados en la misma en $ 78.30 m/nal. y que en caso de disconformidad se harán subsanar tales deterioros por cuenta del Consejo.
2º — Autorizar, para el caso de que la sucesión acepte, el gasto aludido de $ 78.30 m/n., que se deberá liquidar y pagar con la imputación aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 10.

— Exp. 8943/D/933. — 1º Desestimar las denuncias de bienes vacantes formuladas en los expedientes 9567/M/933 y 9798/Z/933.
2º — Desglosar para su archivo, previa reposición del sellado de ley, los expedientes que corren agregados a estas actuaciones números 9567/M/933 y 9798/Z/933.
3º — Volver el expediente Nº 8943/D/933 a la Oficina Judicial, para el cumplimiento del artículo 2º de la resolución de fecha 22 de abril ppdo. (fs. 26) y demás efectos.

— Exp. 9746/C/930. — Hacer saber a la firma "Darrassen y Cía." que no puede ser considerado su pedido de pago de la factura que por $ 23 m/n. presenta al cobro en este expediente hasta tanto no acompañe la documentación que acredite la entrega de los artículos.

— Exp. 278/D/935. — 1º Justificar la demora en que han incurrido los contratistas Ruscica y Gómez en la entrega de las obras de reparación del edificio fiscal Montevideo 1615.
2º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las mismas que obra a fs. 38.
3º — Librar orden de pago por separado a favor de los señores Ruscica y Gómez por la suma de $ 675.18 m/n. imputando el gasto en la forma indicada en la resolución de fs. 33.
4º — Volver lo actuado a Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 7379/B/935. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes dejados al fallecimiento de doña Mercedes Escobar que formula en estas actuaciones el señor Alberto E. Baigorri Argañaraz, en razón de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 11.287 y el art. 2º del Reglamento de Denuncias.
2º — Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante.
3º — El denunciante repondrá el sellado de Ley.

— Exp. 12366/A/935. — 1º Desestimar la denuncia presentada por don Bernardo Alvarez, acerca de la vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de don José Revello.
2º — Disponer el archivo de estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.

— Exp. 537/I/935. — 1º Aplicar a la casa Adhemar Ltda. una multa proporcional al 10 o/o sobre el importe de la mercadería entregada con fecha 13 y 14 de febrero ppdo., o sea $ 70.15 m/n. en total, de acuerdo a lo estipulado en el art. Nº 20 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la licitación aprobada el 31 de enero ppdo.
2º — Pasar lo actuado a D. Administrativa a sus efectos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 54ª
Día 24 de Julio de 1935

Ausentes en comisión: Vo a-les Dr. Avellaneda y profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día veinti uatro del mes de Julio del año mil nove ientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Na ional de Educación, los señores Vi e-p esidente do tor don FELIX GARZON MACEDA y Vo al do tor don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Pres den ia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor P esiden e declaró abierta la ses ón.

A to ontinuo se leyó, aprobó y fi mó el a ta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolu ión, disponiendo:

— Exp. 11587/T/935. — 1º Ascend r a director de 3ª categoría de la escuela Nº 218 de Tucumán, al señor Rodolfo Isidoro Juárez, actual ayudante de la Nº 123 de la misma provincia.

2º — Volver el expedi nte a la Inspección General de Provincias para que eleve terna de dirección de la escuela a crearse en Soledad, departamento Burruyacu, cuando el H. Consejo haya resuelto su instalación.

— Exp. 10811/C/935. — 1º Instalar en "Casas Viejas", Dpto. Ambato de la Provincia de Catamarca, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el Nº 245.

2º — Agradecer a la señora Franci ca L. de Avellaneda la colaboración que presta a la acción del H. Cons jo.

3º — Disponer que D. Administrativa adopte las medidas necesarias para dotar a esa escuela de los muebles y útiles necesarios para un aula con 40 niños, consignando las carga al Inspector Seccional de Catamarca, F. C. C. N. A.

— Exp. 10363/S/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 427 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Carlos Pérez Lobo, actual director de la Nº 173 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

—Exp. 7696/P/935. — Aprobar la clausura de la escuela Nº 167 de "Lote 25 de Conhello" (La Pampa), dispuesta por la Seccional 2ª por car cer de local y existir establecimientos vecinos que puedan absorber el alumnado de la zona.

— Exp. 6880/C/935. — Dejar sin efecto la designación de maestro de 4ª categoría de la escuela 19 de Nahuel Pan, Chubut, hecha el 7 de septiembre de 1934, expediente 17552/D, a favor del señor Carlos M. Goñi, que no se hizo cargo del puesto por no gozar de buena salud.

— Exp. 3021/C/934. — Desestimar el ofrecimiento de venta de mapas históricos hecho por doña Clara Isabel Caffarena en este expediente, por las razones expue tas en el dictamen de Asesoría L trada a fs. 13.

— Exp. 9857|20º/935. — 1º Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la finca que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, sita en Oliden 1652/56, con la siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 290 m/n. mensuales, en vez de $ 340 que se abona, a partir de la firma del contrato.

Término: hasta el 1º de dici mbre de 1940.

Obras: por cuenta del locador las especificadas en las planillas y planos de fs. 8 a 13.

2º — En caso de disconformidad del locador, encomendar al Consejo Escolar 20º, le gestione una rebaja en el precio del alquiler para el período de prórroga que es-

tipula el contrato vigente, procediendo en caso contrario, a la búsqueda de otra casa para trasladar la escuela.

— Exp. 25382/J/929. — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que informe sobre el estado del asunto y los trámites pendientes para su terminación con recomendación de urgencia.

— Exp. 26125/M/934. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 600 m/n., en concepto de contribución en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 19 de Picada López (Misiones).
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, con cargo de rendir cuenta, para que la entregue a la Comisión de Vecinos cuando terminen en forma las obras, teniendo en cuenta, además, lo manifestado por D. General de Arquitectura a fs. 11.
3º — Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.

— Exp. 14986/I/935. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señorita Magda S. Minghetti, del cargo de Visitadora de Higiene Escolar.
2º — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señora Celia L. Rossi de Di Santo, quien deberá cesar en la suplencia que actualmente desempeña por licencia de la titular doña Luisa J. P. de Castro.

— Exp. 14985/P/935. — 1º Postergar hasta el 5 de setiembre próximo, la fecha fijada por resolución de 7 de junio último (Exp. 10809/D/935). para la elección de textos de lectura a usarse durante el año 1936, en las escuelas dependientes de la Repartición.
2º — Diferir para el 5 de agosto, y 1º y 20 de octubre próximos, las fechas fijadas en los arts. 5º, 14º y 15º de la expresada resolución.

— Exp. 14987/C/935. — Volver los expedientes enumerados por Comisión de Hacienda a informe de Dirección Administrativa, la que tomará debida nota de lo dictaminado por esa Comisión.

— Exp. 12512/B/934. — Disponer que por la Inspección General de Provincias se proceda en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 16305/17º/925. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, sita en General José G. de Artigas 2984/86 con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 240 m/n. mensuales en vez de $ 290 m/n. que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.
Obras: Por cuenta de la locadora las de conservación e higiene necesarias, a determinar y ejecutar en plazo a estipularse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 1041/9º/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Vice Director de la escuela Nº 16 y Preceptor de la Nº 2 de adultos del Consejo Escolar 9º señor Guillermo Carabajal y previo conocimiento, archivar estas actuaciones.

— Exp. 11308/13º/935. — Acordar a propuesta del Consejo Escolar 13º, pase por estímulo a la escuela 33 de su jurisdicción, al director de la Nº 35 del mismo Distrito, señor Luis Franchi, en reemplazo del señor Domingo Rizzo, que fué ascendido.

— Exp. 11434/19º/935. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, sita en Avenida Coronel Roca 2393/95, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 350 m/n. mensuales en vez de $ 450 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta 2 años más.

Obras: por cuenta del locador las especificadas en las planillas de fs. 12 y 13, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 13386/O/935. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que las eleve informadas en su oportunidad.

— Exp. 23353/16º/934. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, sita en la calle Iberá 5734, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 570 m/n. mensuales, en vez de $ 660 m|n. que se abona, con todas las obras proyectadas por Arquitectura y $ 500 m/n. por la casa en su estado actual.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta del locador, las indicadas en el plano y planilla de fs. 8 y 9 y 11 a 14, si se acepta el alquiler de $ 570 m/n. y la de reparación general, en su defecto, a efectuarlas en el período de vacaciones 1935-1936.

2º — Autorizar, en caso de disconformidad, para proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.

— Exp. 5172/G/932. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1, por el señor Angel González Bengochea y previa reposición del sellado, archivar estas actuaciones.

— Exp. 13531/D/935. — 1º Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, para adquirir los artículos de higiene que requieren las escuelas al Aire Libre de la Capital.

2º — Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs. 23, cuyo importe asciende a $ 1.410.75 m/n. deducido el 5 o/o por pago dentro de los 30 días.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 18 del presupuesto vigente.

— Exp. 5305/I/935. — Aprobar el contrato de locación ad-referendum de fs. 8 por el local destinado al depósito del material de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.

— Exp. 5686/T/935. — 1º Aprobar el concurso privado de precios a que se refiere este expediente, para la compra de artículos con destino a Talleres Gráficos.

2º — Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla formulada por la División Compras, de fs. 19, cuyo importe asciende a la suma de $ 1.302.25 m/n.

3º — Imputar el gasto al Presupuesto vigente, en la forma indicada a fs. 28.

4º — Anotar en las respectivas dependencias, lo aconsejado por Dirección Administrativa en el último párrafo de fs. 28.

— Exp. 12975/A/935. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º en estas actuaciones.

— Exp. 12389/C/935. — Aprobar el Himno al Libro de que son autoras las señoritas Ana Carrique e Isabel Cascallares Gutiérrez.

— Exp. 11422/3º/935. — Nombrar director para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, al actual director infantil de la diurna Nº 15 y preceptor de la de adultos Nº 7 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, señor Pedro Mauricio Levy.

— Exp. 13636/15º/935. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, a la Maestra Normal Nacional, señorita Luisa Concepción Carabajal, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la ley 1420.

— Exp. 22475/P/931. — 1º Que las asociaciones constituídas para representar intereses del magisterio se inscriban en la Oficina de Estadística.
2º — Que tales asociaciones deben renovar su inscripción en el mes de enero de cada año, bajo pena de ser declarada la caducidad de la inscripción y desconocida la representación invocada.
3º — La solicitud de inscripción, así como la de renovación de la misma, deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre de la Asociación.
b) Fecha de su constitución.
c) Sus fines.
d) Su domicilio.
e) Nómina de sus socios.
f) La mención, en su caso, de haber delegado su representación en otra asociación, con expresión del nombre de la asociación delegada, la fecha de la delegación, su duración y el objeto de la misma.
g) La mención, en su caso, de las delegaciones de representación que hubiere recibido, con expresión de los nombres de las asociaciones que la delegaran, las fechas de las delegaciones, su duración y el objeto de las mismas. Ninguna delegación de representación será reconocida sino resultare de la comunicación expresa de la asociación inscripta que la hubiere delegado.
h) Nómina de los componentes de su Comisión Directiva. La solicitud de inscripción deberá ser acompañada de una copia de los estatutos de la asociación debidamente aprobados. La solicitud de renovación de inscripción deberá contener la mención de que los estatutos no han sido modificados o, en caso contrario, la copia de las reformas introducidas en los mismos.

4º — En el mes de febrero de cada año la Oficina de Estadística dará cuenta a la Superioridad de las modificaciones que se hubieren producido en el registro de las asociaciones referidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 55ª

Día 26 de Julio de 1935

Ausentes en comisión: Vocales Dr. Avellaneda y profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiseis del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocal doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 13312/C/935. — Nombrar directora de 3ª categoría de la escuela Nº 374 de Corrientes, a la M. N. N. señora Guadalupe M. Fornies de López, actual maestra auxiliar de la misma escuela.

— Exp. 14861/C/935. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 363 de Santa Inés, Depto. Río Cuarto, Córdoba, a la actual directora de la Escuela Nº 162 de la citada provincia, señora Angélica B. Córdoba de Britos.

— Exp. 810/G/934. — Reincorporar a la docencia a la ex maestra de escuelas nacionales de la Ley 4874, señora Clorinda Abigail Marzanttini de Giacobazzi, y ubicarla en carácter de maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 23 de Bocas del Pilagá, Territorio de Formosa.

— Exp. 10624/C/921. — Disponer se liquide y pague a los herederos del señor José A. Peduzzi, donante del terreno en que se levanta la escuela Nº 76 de Córdoba, en cumplimiento de las resoluciones de fs. 80 y fs. 138, la suma de $ 1.832.60 m/n. imputándose el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 167.

— Exp. 11302/D/935. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Formosa señor Juan J. Freire.

— Exp. 12308/S/935. — 1º Instalar en Cavour Chico, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas el 6 de octubre de 1933, la que llevará el número 292.
2º — Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia los útiles de consumo necesarios para un aula con 45 niños consignando las cargas al señor Director de la escuela en Estación Esperanza F. C. S. F.
3º — Agradecer al señor Juan Pfening la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 18524/C/931. — Archivar este expediente.

— Exp. 711/C/935. — 1º Disponer el descargo de las existencias respectivas, del material escolar destruído en el incendio producido en el domicilio del consignatario en Andalgalá (Catamarca) señor Benildo Moreno.
2º — Aprobar el proceder de Dirección Administrativa al haber dispuesto nueva provisión de los elementos destruídos.

— Exp. 15170/C/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de Córdoba que más abajo se indican a las siguientes MM. NN. NN.:
26 de Carrilobo, Irene Maiolino.
250 de Ischilín, María Concepción de Dolores de la Vega.

356 de Cintra, Julia Inés Femenia.
295 de Obispo Trejo, Aída del Rosario Nogal.

— Exp. 26696/R/931. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 53 de Cipolletti (Río Negro).
2º — Librar orden de pago por separado por la suma total de $ 2.919.32 m/n. de acuerdo con la liquidación practicada por D. Administrativa a fs. 15, en la siguiente forma:

A la firma Malvicino y Cía.	$	2.101.33
Al Banco Español del Río de la Plata, por transferencia hecha por la firma Malvicino y Cía. (Resol. 23/10/934, expte. 15.164/X)	„	817.99
Total	$	2.919.32

3º — Hacer constar que el importe cedido por la firma Malvicino y Cía. al Banco Español del Río de la Plata, asciende a $ 8.179.91 m/nacional y no $ 7.361.92 m/nacional como se dice en la resolución del 23 de octubre de 1934, expediente 15164/X/934.

— Exp. 26243/M/930. — 1º Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de construcción de edificios escolares en San Javier y San Ignacio (Misiones).
2º — Librar orden de pago por separado a favor de los señores Becker y Cía. por la suma de $ 11.272.64 m/n. y $ 15.943.98 m/n. de acuerdo con las liquidaciones practicadas por D. Administrativa a fs. 412 y 413.

— Exp. 11061/S/935. — Ascender a director de 3ª para la escuela Nº 204 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Carlos Luna Ocampo, actual maestro ayudante de la escuela Nº 206 de la misma provincia.

— Exp. 11102/T/921. — Reconocer a los maestros de la escuela Nº 40 de Tucumán señor Ramón Pellegrini y Sra. Felipa del C. Jiménez de Pellegrini la suma de $ 88.10 m/n. en total, en concepto de reintegro de gastos por el traslado de que fueron objeto, de la escuela Nº 106 de la misma provincia, debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 440 vta.

— Exp. 15173/L/935. — Establecer que la especial referencia al problema de la tuberculosis a dictarse en cada aula, en la última media hora de clase de cada turno (diurno, vespertino y nocturno), dispuesto por resolución de 17 del actual, se hará del 5 al 14 de agosto próximo y no del 22 al 31 del corriente, como se consignó en la misma.

— Exp. 12130/P/935. — Disponer que la Dirección Administrativa proceda, a partir del mes de marzo ppdo., a liquidar, sin interrupción, los haberes correspondientes al personal a que se refiere la resolución de junio 7 ppdo., de fs. 8 a 11 de estas actuaciones.

— Exp. 21843/I/934. — 1º Anotar por quienes corresponda: el libramiento de las órdenes de provisión a que se refiere División Compras en el 1er. párrafo de fs. 41, como también la reducción del precio del libro "Mundo Infantil", referida en el 2º párrafo de la citada foja.
2º — Dejar sin efecto las adjudicaciones hechas a favor del señor Luis Sixto Clara y señorita Lilia Lacoste, de los libros ''Manbú'', y ''Camoatí'', respectivamente.
3º — Autorizar la recepción definitiva, a la firma Cabaut y Cía. de los 29 textos

de Trozos Selectos de Literatura, por Cosson; debiendo las oficinas correspondientes tomar nota de la verdadera denominación del libro, a los fines consiguientes.
4º — Notificar a los señores J. P. Rey Cazes y R. F. Rodríguez: que deben retirar las órdenes de provisión, bajo apercibimiento de eliminar sus textos de la nómina aprobada por el H. Consejo.

— Exp. 15171/S/935. — 1º Aceptar la renuncia de su puesto, presentada por la maestra de la escuela 9 de Valdivia, Provincia de San Juan, señora Irma Colombo de Langlois, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar maestra ayudante para la escuela 9 de Valdivia, Provincia de San Juan, en reemplazo de la señora de Langlois, a la M. N. N. señorita Gioconda Josefa Ana Colombo.

— Exp. 15172/S/935. — Ascender a directora de 3ª categoría para la escuela Nº 154 de "Villa Palermo" (San Juan) a la M. N. N. señorita Julia Esther Bernarda Manrique Larrinaga, actual maestra auxiliar de la Nº 116 de la misma provincia.

— Exp. 9748/C/935. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela 2 de Resistencia, Chaco, a la vice directora de la Nº 7 de Tirol, del mismo territorio, señora María T. Duré de Morel.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 7 de Tirol, Chaco, a la vice directora de la 58 de Presidente de la Plaza, del mismo territorio, Señora Helga Winter de Goicochea.

— Exp. 13376/C/935. — Autorizar al director de la escuela Nº 152 de Córdoba, a que su señorita hermana, Simona García Flores, imparta a los alumnos del establecimiento a su cargo clases de labores, con carácter ad-honorem, hasta fin del presente curso escolar, sin que ello importe reconocerle ningún derecho por parte del Consejo para ulteriores reclamaciones.

— Exp. 8243/4º/935. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señora María Julia R. de Vernengo.

— Exp. 15175/C/935. — Volver los expedientes enumerados por Comisión de Hacienda a informe de Dirección Administrativa la que tomará debida nota de lo dictaminado por esa Comisión.

— Exp. 15174/C/935. — Volver los expedientes enumerados por Comisión de Hacienda a informe de Dirección Administrativa, la que tomará debida nota de lo dictaminado por esa Comisión.

— Exp. 14117/M/935. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra adscripta al Museo Escolar Sarmiento señorita Florentina Llauró.

— Exp. 1894/O/935. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a efectos de que incluya en el proyecto de refuerzos de partidas a solicitar del P. E. para el presupuesto vigente, la cantidad requerida por el señor Jefe de Obligación Escolar y Censo.

— Exp. 12051/I/935. — No hacer lugar a la concesión de viáticos, solicitados en este expediente, por no permitirlo los recursos del Presupuesto Vigente.

— Exp. 25716/V/934. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Leopoldo Volpe.
2º — Previa reposición del sellado de Ley, archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 15530/D/931. — 1º Manifestar a Dirección General de Arquitectura que debe prevenirse una posible ampliación, al preparar el proyecto definitivo del edificio fiscal de la escuela "Nicolás Avellaneda".

2º — Hacer saber al Consejo Escolar 1º, que el expediente relativo a la construcción del edificio referido, sigue actualmente su curso normal, habiéndose dispuesto la preparación del proyecto definitivo, presupuesto y demás documentación pertinente.

— Exp. 8015/D/935. — 1º Aprobar la licitación privada de que da cuenta el acta de fs. 35, para adjudicar las obras de reparación de los edificios de propiedad del Consejo, sitos en las calles Cangallo Nº 1493 y Paraná 215.

2º — Adjudicar las referidas obras al señor Francisco Giordani, por importe de $ 1.309.20 m/n.

3º — Autorizar la inversión de $ 65.46 m/n. (5 o/o de adjudicación), para imprevistos.

4º — Imputar el gasto total de $ 1.374.66 m/n. a los recursos del Legado Bernasconi.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 27207/20º/934. — Hacer saber por intermedio del Consejo Escolar 20º, a las autoridades de la "Universidad Popular José Luis Cantilo" que deben proceder al retiro de Suministros de los materiales de su pertenencia allí depositados, haciéndoles presente que, en caso contrario, se depositarán judicialmente.

— Exp. 18075/D/934. — Solicitar de la Dirección Nacional de Vialidad que en el proyecto de trazado del camino de la Capital Federal a Bahía Blanca, se siga en lo posible la línea del camino actual, toda vez que el proyectado perjudica los intereses del Consejo.

— Exp. 14370/D/935. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que las eleve en su oportunidad.

— Exp. 14337/15º/935. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, a la M. N. N., señorita Clementina Saravia; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 14460/10º/935. — 1º Disponer que el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor José Spertino, pase a prestar servicios a la Nº 1 del mismo Distrito.

2º — Nombrar maestro de 3ª categoría, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, al M. N. N. y Profesor en Ciencias, señor Jorge José Michanes; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 14458/10º/935. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 10º, a las siguientes personas:

Señor Ramón Esteban Gardes, M. N. N.

Señora Justa María Francisca Teresa Feliu de Quirós, M. N. N.

2º — La dirección de la escuela deberá exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

—Exp. 14338/20º/935. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 4, Manuel Horacio José María Belgrano, M. N. y Profesor Normal en Letras.
Esc. Nº 21, Virgilio Vicente Comercio, M. N. y Profesor en Ciencias.
Esc. Nº 23, Hilel Corach, M. N. y Profesor de Enseñanza Secundaria.
2º — Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420.

— Exp. 12445/8º/935. — Nombrar Vice-directores de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 8º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 18, al actual maestro de 1ª categoría de la escuela Nº 24 y preceptor de la de adultos Nº 5 del C. Escolar 19º, Profesor Normal en Letras, señor Raúl Donato Buonascna.
Esc. Nº 19, al actual maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 9 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, señor Pedro Cleofe Silvera.
Esc. Nº 20, al actual maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 10 y preceptor de la de adultos Nº 4 del mismo Distrito, Maestro Normal y Profesor Normal, señor Alvaro Pedro Porley.

— Exp. 13466/13º/935. — 1º Nombrar director para la escuela de adultos Nº 9 del C. Escolar 13º, al actual preceptor de la similar Nº 7 del mismo Distrito y maestro de 1ª categoría de la diurna N 9 del C. E. 7º, señor Arístides Manuel Matheu, Profesor Normal en Ciencias.
2º — Dar traslado al Consejo Escolar 13º de la impugnación del señor Roberto Olmos, a los fines que esa Corporación considere pertinentes, testando las palabras subrayadas con lápiz rojo, por no ser de estilo, lo que se hará saber al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
RAMON CAROU".

"SESION 56ª
Día 29 de Julio de 1935

Ausentes en comisión: Vocales Dr. Avellaneda y Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día veintinueve del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocal doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 2520/S/935. — Declarar a la Provincia de San Juan acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

— Exp 11330/F/935. — 1º Hacer saber a la Sociedad Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de la escuela Nº 22 de Formosa que el Consejo Nacional de Educación agradece la acción inteligente y patriótica que realiza esa entidad, traducida en este caso en la construcción de un local propio con destino al mencionado establecimiento.

2º — Disponer que la Inspección Seccional 8ª de Territorios, una vez terminado el edificio, tome posesión del mismo, previo los requisitos de práctica.
3º — Disponer igualmente, que la mencionada Seccional gestione por cuerda separada, la reserva de la parcela de tierra en que está enclavado el edificio de que se trata.

— Exp. 10367/C/935. — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Castelhun y Cía. en la licitación del 23 de mayo de 1934 (Exp. 18719/D/933), en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera del plazo estipulado en el contrato.

— Exp. 9999/13º/935. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señorita Mercedes A. Apetche.

— Exp. 7791/12º/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, señora Sara P. de Maldonado.

— Exp. 12957/M/935. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ordenanza de la Repartición don Manuel Jaimez Conde en la forma indicada por Estadística a fs. 1 vuelta.

— Exp. 18714/C/934. — 1º Aceptar la donación de una hectárea de tierra, como así también del local que se construirá, costeado por los vecinos, para el funcionamiento de la escuela Nº 253 de Lote 78 de la Colonia General Necochea (Chaco).
2º — Pasar lo actuado a la Inspección Seccional 5ª de Chaco para la escrituración del caso y demás efectos.

— Exp. 10277/19º/935. — Mantener en todas sus partes la resolución del 21 de junio ppdo., de fs. 23, debiendo oportunamente darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º y darse conocimiento a la interesada de esta resolución.

— Exp. 29258/B/931. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 10 de marzo ppdo., para contratar las obras de construcción del edificio fiscal para la escuela Nº 158 de Tapalqué, provincia de Buenos Aires.
2º — Adjudicar las referidas obras al señor Luis J. Ravazzani, por ser su propuesta la más baja y conveniente de las tres cotizaciones obtenidas, cuyo importe asciende a la suma de $ 30.219.63 m/n.
3º — Autorizar la inversión del 5 o/o del valor de adjudicación para imprevistos ($ 1.510.98 m/n) y $ 1.750 m/n. para pago del sueldo de $ 350 m/n. mensuales de un sobrestante, durante 5 meses.
4º — El gasto total de $ 33.480.61 m/n. deberá ser imputado en la forma establecida en el art. 2º de la resolución de fs. 76, imputando la cantidad excedente de lo autorizado, $ 3.983.65 m/n. a los fondos de las leyes 7102 y 11242.
5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 13982/S/935. — Bautizar con el nombre de General Juan Lavalle la escuela Nº 94 de Santa Fe.

— Exp. 15297/C/935. Ascender a directora de 3ª para la escuela Nº 1 de Sumalao, provincia de Catamarca, a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 95 de la misma provincia, señorita Isabel Salas Mercado, con concepto muy bueno y más de 24 años de servicios.

— Exp. 7588/E/935. — 1º Aprobar el texto de lectura para primer grado inferior por Silvio Eguren, intitulado "Primeras Luces", fijándose como precios de venta setenta y cinco centavos m/n. para el Consejo y noventa centavos de igual moneda para el público.
2º — Hacer saber a la Editorial Independencia que debe utilizar en la impresión del texto a que se refiere el artículo anterior, papel de más cuerpo, que no permita la transparencia de lo escrito, como así también imprimir el precio en la tapa del texto.

— Exp. 13270/13º/935. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, a la actual Vice-directora de la diurna Nº 7 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora Normal en Letras, señora Benedicta María Macchi de Sánchez Caminos.

— Exp. 26068/15º/934. — 1º Considerar en uso de licencia por enfermedad y con sueldo, al ex director de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, don Bernardo R. Dasso, desde el 24 de setiembre al 2 de octubre de 1934, día de su fallecimiento.
2º — Disponer se liquide y pague oportunamente los haberes que al señor Dasso, hubieran correspondido, a doña Emilia B. de Dasso, en su carácter de cónyuge del causante, previa presentación de fianza suficiente para responder a los citados haberes que alcanzan a $ 331.54 m/n.
3º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1934.
4º — Hacer saber a la recurrente que no corresponde la liquidación de haberes de vacaciones por oponerse a ello la reglamentación en vigor.
5º — Remitir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en contestación al Decreto de fs. 16 vuelta, haciéndole saber que el presente expediente queda resuelto.

— Exp. 15296/C/935. — Volver los expedientes enunciados por Comisión de Hacienda a informe de Dirección Administrativa, la que tomará debida nota de lo dictaminado por esa Comisión.

— Exp. 911/D/935. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 23 de mayo ppdo., de que da cuenta el acta de fs. 55, para la adquisición de 10.000 lámparas eléctricas necesarias para las oficinas y escuelas dependientes del H. Consejo en la Capital.
2º — Adjudicar la compra, de acuerdo con la planilla de fs. 62, a la Sociedad Electrotécnica Argentina, S. A., por importe de $ 9.975 m/n.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada a fs. 6 por Dirección Administrativa.
4º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

— Exp. 4014/C/932. — 1º Volver este expediente al Archivo, a los efectos de que formule constancia de deuda el señor Jorge A. Capurro, por no concurrir a reponer el sellado de Ley.
2º — Fecho, archivar definitivamente el expediente.

—Exp. 14457/14º/935. — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 6, María Elena Catalina Lafroscia, M. N. y Profesora de Educación Física, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

Esc. Nº 5, Antonio Humberto Papa Rúa, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de 2ª categoría de la escuela Nº 17 de Pampa. Esc. Nº 14, Juan Bautista Tula, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Preceptor de la escuela de Puerto Nuevo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 57ª
Día 31 de Julio de 1935

Ausentes en comisión: Vocales Dr. Avellaneda y Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día treinta y uno del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don FELIX GARZON MACEDA y Vocal doctor don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del ingeniero don OCTAVIO S. PICO, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 15478/M/935. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de "Colonia Profundidad", Misiones, a la M. N. N. señorita Rosario Clotilde Ortiz D'Andrea, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.

— Exp. 22980/16º/934. — Nombrar director infantil para la escuela Nº 64 de General Pico (La Pampa), al M. N. N. señor Agustín Agüero, actual vicedirector de la misma escuela.

— Exp. 15480/B/935. — Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 111 de P. Quintana, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Elena Cora Gómez, quien deberá hacerse cargo de la dirección del establecimiento, interinamente, hasta tanto se designe titular.

— Exp. 15479/P/935. — Disponer que la señorita Delia Rodríguez, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de La Pampa, pase a prestar servicios en la Nº 16 de "Villa Alba" del mismo territorio, en reemplazo de la señora María Isabel Pino de Mendoza, que falleció.

— Exp. 9504/C/935. — Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 246 de Córdoba, señorita Rosa N. Martín, en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 13864/P/935. — Autorizar a la señorita Julia Sago para que dicte una hora semanal de canto en la escuela 21 de Van Praet (La Pampa) sin que esta autorización signifique para el H. Consejo ninguna obligación ulterior.

— Exp. 13377/B/935. — Autorizar a la señorita Marta Crescensi, para dictar clases de bordado a máquina a las alumnas de 4º grado de la escuela Nº 49 de Buenos Aires, dentro del horario de trabajo manual y sin que ello importe por parte del Consejo reconocerle derecho a ulteriores reclamaciones.

— Exp. 846/E/935. — 1º Acordar de acuerdo con el Art. 30 de la resolución respectiva, las licencias solicitadas por la maestra de la escuela Nº 35 de

La Pampa, señora María F. Costa de Pescio, del 23 de Julio al 11 de Agosto y del 15 de Octubre al 20 de Noviembre último.
2º — Hacer saber a la señora de Pescio que, en lo sucesivo, debe encuadrar sus pedidos de licencias dentro de las disposiciones en vigencia.

— Exp. 27085/19º/934. — Volver las actuaciones al Consejo Escolar 19º.

— Exp. 12151/S/935. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 1720/A/935. — Incorporar como maestro de 3ª categoría al docente de las Escuelas Morris, M. N. N., señor Felipe A. Amorin.

— Exp. 4849/I/935. — 1º Incorporar como maestra de 3ª categoría a la M. N. N., maestra de los Institutos Morris, señorita Nélida Luisa Mac Lean.
2º — Incorporar como maestras de 4ª categoría a las siguientes maestras de los Institutos Morris:

MARIA LUISA FERRARI de CARRO.
LIDIA B. de RODRIGUEZ.

— Exp. 8758/M/935. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 7027/M/935. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 26 de junio ppdo., para compra de ropa y calzado para los ordenanzas de la repartición.
2º — Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs. 60, formulada por la Comisión de Adjudicaciones, cuyo importe asciende a $ 5.315,69 m/n.; debiendo el gasto ser imputado de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fs. 19.
3º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.
4º — Tener presente por Dirección Administrativa, lo manifestado en el último párrafo de fs. 62 vta.
5º — Desagregar el expediente 13831-M-1935, con las fojas 1 y 2 y agregarlo a su verdadero antecedente.

— Exp. 10882/11º/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la auxiliar de dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, señora Rosa P. de Flesca.

— Exp. 2694/D/934. — 1º Acordar un año de plazo, a partir de la fecha de notificación, al Vice-director y Preceptor de escuelas para adultos, señor Gustavo Enriz Berrondo, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido en la resolución de 23 de octubre de 1933.
2º — Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 10027/11º/935. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 11º, señorita Celina María Jordán y archivar estas actuaciones previo conocimiento.

— Exp. 5633/M/935. — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que tome la intervención pertinente a los efectos de que ingresen al patrimonio del Consejo los bienes que queden de la disolución de la "Sociedad Cooperativa Ltada. Club Edificador", de acuerdo con lo establecido en el Inc. 8º del Art. 2º de la Ley 11.388.

— Exp. 15410/P/935. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.

— Exp. 15407/P/935. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presi-

dencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se dá cuenta en el expediente.

— Exp. 11165/19º/935. — 1º Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Av. Sáenz 107/27 ocupada por la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 475.— m/n. en vez de $ 500.— m/n. que se abona, con todas las obras proyectadas por Dirección de Arquitectura; y ejecutando solamente las que ofrece el locador a fs. 22, $ 400.— m/n.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en la planilla y plano de fs. 8 a 14, o bien las expresadas a fs. 22, según sea la renta que se estipule, a ejecutar en el período de las vacaciones 1935-1936.

2º — Disponer en caso de disconformidad del locador el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar; debiendo el Consejo Escolar 19º, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, buscar otro local para trasladar la escuela; a cuyo fin por Talleres Gráficos se imprimirán los avisos pertinentes.

— Exp. 11906/I/935. — Autorizar a los directores de las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 6º, para realizar, con los alumnos de 5º y 6º grados, una visita a la Escuela de Agricultura "Santa Catalina" que funciona en Llavallol (Provincia de Buenos Aires), en las condiciones establecidas para excursiones fuera de la Capital y con la debida intervención del Cuerpo Médico-Escolar.

— Exp. 2694/D/935. — Autorizar para que se dé otro destino al Inspector Administrativo, señor Luis C. Zucal, por el término de 30 días.

— Exp. 23471/C/932. — Mantener la resolución de 25 de febrero último (fs. 47) en cuanto se reconoció al señor Pedro Gayraud derecho a percibir alquileres por su propiedad ocupada por la escuela Nº 223 de Córdoba, a partir del 18 de julio de 1931 y a razón de $ 30.— m/n. mensuales.

— Exp. 15624/S/930. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 12206/E/935. — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 229 de Tucumán, señora Restituta P. de Molina, en la forma aconsejada por Estadística a fs. 2.

— Exp. 11566/J/935. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación a la orden del Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra y como perteneciente al juicio sucesorio de don René Gabriel Fermé, la suma de $ 467.— m/n. en concepto de devolución de impuesto percibido de más.

2º — Disponer que por Oficina Judicial se adjunte al referido juicio sucesorio la suma de $ 9.533.— m/n., en sellos de la Ley 11.287, a cuyo efecto se aprueba la liquidación formulada por Dirección Administrativa a fs. 8.

3º — La Tesorería de la repartición desglosará el sello de fs. 1, valor de $ 10.000.— m/n. a los efectos de su anulación, con intervención de la Contaduría.

— Exp. 3852/D/931. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita de casa

con destino al funcionamiento de la escuela Nº 9 del Territorio de Chubut, corriente a fs. 66/69, celebrado con el señor Julio O. de Antueno, en nombre y representación del señor Manuel Descalzo, en el que se establece un plazo de dos años a partir del 1º de marzo de 1934.

2º — Agradecer al señor Manuel Descalzo, el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.

3º — Aprobar el contrato corriente a fs. 72/76, celebrado con el señor José Pugh, relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 12 del Territorio de Chubut, en el que se establece un alquiler mensual de $ 65.— m/nacional, término de cuatro años a partir del 1º de marzo de 1934; debiendo la Inspección Seccional salvar el error anotado en el ejemplar de fs. 75, atento lo manifestado a fs. 117.

4º — Aprobar el contrato corriente a fs 89/93, celebrado con el señor John J. Williams, relativo a locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 35 del Territorio de Chubut, en el que se establece un alquiler mensual de $ 175.— m/nacional, término de tres años a partir del 1º de marzo del corriente año.

5º — Aprobar el contrato de locación firmado entre la Seccional 4ª y doña Mary Ann Thomas de Pugh, en su carácter de administradora de la sucesión de don Hugo S. Pugh, por una finca con destino a la escuela Nº 34 de Gaiman, Territorio del Chubut (19 aulas), mediante el alquiler mensual de $ 235.— m/nacional, término de cuatro años, a partir desde la fecha de su ocupación (fs. 98/103).

6º — Pasar lo actuado a la Inspección Seccional respectiva para que exija la reposición del sellado de ley correspondiente en los contratos aprobados; desglose y entregue a los interesados los poderes acompañados, dejando la debida constancia en cada convenio y para el cumplimiento de lo indicado en el artículo 3º.

— Exp. 10940/M/935. — 1º Desestimar la denuncia que formula el señor Gastón Mottet sobre vacancia de los bienes dejados al fallecimiento de doña Petrona Centeno de Centeno, en razón de su improcedencia, debiendo el denunciante reponer el sellado de Ley.

2º — La señora Bletiza Petrona Centeno de Sánchez Loria, repondrá el sellado que corresponde a las fojas 8 a 45 inclusive.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE"

